El Porvenir

Año CVII Número 40,323 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

Descarta Sheinbaum sentir presión de EU

- La presidenta sostuvo una llamada con Donald Trump.
- Aclaró que México no va a aceptar ninguna intimidación.

EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum aseguró que México espera el mismo respeto de los Estados Unidos.

Luego de sostener una llamada con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo descartó que haya alguna presión para que ingresen autoridades estadounidenses a territorio nacional, pero aclaró que no van a aceptar ninguna intimidación.

Aseguró que las agencias y autoridades estadounidenses deben respetar al gobierno y reglas de México.

"(...) esta represión no existe, pero nosotros no permitimos ninguna intimidación. Entonces, cualquier persona que represente a una agencia, a una institución, al gobierno, a los Estados Unidos, pues tiene que respetar a México y las reglas de México", aclaró.

En ese sentido, Sheinbaum Pardo mencionó que en la medida debe haber una excelente relación con el país vecino del norte, "igual que nosotros respetamos a los Estados Unidos".

"Nosotros (respetamos) al presidente Trump, lo respetamos, respetamos a nuestros secretarios de Estado, respetamos al embajador que llegó, a todos los respetamos. ¿Qué pedimos? En cambio, respeto. Respeto por intervención y respeto a nuestras soberanías. Entonces, cualquier persona que sea directivo de una agencia, pues tiene que respetar a México y actuar en el marco de nuestras leyes. Y hasta ahora, desde que llegamos, ha sido así", abundó.

"Puede haber momentos en donde no estamos de acuerdo con lo que estamos mencionando, pero siempre ha sido así", dijo.

La Presidenta Claudia Sheinbaum criticó que en el expresidente Felipe Calderón ahora está tan preocupado porque Estados Unidos no intervenga en México.

"Nuestro pueblo es grande, nuestro corazón es grande. Entonces, la presidenta representa a su pueblo, representa a la familia. Y así, pues, hablamos siempre de frente, con respeto, como iguales".

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que sostuvo una llamada ayer con su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump, "nada en particular, seguimos negociando con buena relación", dijo.

Durante la conferencia matutina de este jueves, Sheinbaum Pardo detalló que el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, viajará mañana a Washington DC, para tener una reunión y seguimos hablando sobre los temas comerciales.

"Nada en particular, sino seguimos negociando con buena relación y buena comunicación", detalló.

Hasta la fecha, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y el mandatario estadounidense Donald Trump ha sostenido siete llamadas telefónicas para abordar diversos temas, entre ellos la seguridad, el problema del fentanilo, y migración.

Senadores y diputados mexicanos se encuentran en los Estados Unidos por el tema del impuesto a las remesas.

'Impuesto a remesas es discriminatorio'

EL UNIVERSAL

> "El impuesto a las remesas no sólo es injusto, sino también discriminatorio"
>
> **Senadores mexicanos**

Senadores y diputados federales que participan en audiencias públicas en Los Ángeles, California, calificaron de discriminatorio e injusto el impuesto del 3.5% que aprobó la Cámara de Representantes en contra de las remesas que envían los migrantes a México.

Durante su participación en el encuentro binacional celebrado en esta ciudad, el senador Heriberto Aguilar Castillo, integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte del Senado de la República, manifestó su firme rechazo a cualquier intento por gravar las remesas enviadas por trabajadoras y trabajadores migrantes desde Estados Unidos.

"El impuesto a las remesas no sólo es injusto, sino también discriminatorio. Reducirlo del 5% al 3.5% no resuelve el problema de fondo: sigue castigando a quienes sostienen a millones de familias mexicanas con su esfuerzo y trabajo desde el exterior", declaró el legislador.

Aguilar Castillo respaldó la postura de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha señalado que no se puede aceptar como un logro una medida que mantiene una carga sobre el pueblo migrante.

En todo el estado de California residen aproximadamente 11 millones de personas de origen mexicano, lo que representa la comunidad mexicana más grande fuera de México.

Finalmente, el senador Heriberto Aguilar reiteró que el Senado de la República seguirá acompañando al Gobierno de México en la defensa de los derechos del pueblo migrante:

"Las remesas no son un lujo, son un acto de amor y responsabilidad. No deben ser castigadas con impuestos. Seguiremos alzando la voz hasta que se respete la dignidad".

Militariza Estados Unidos su frontera sur

EL UNIVERSAL

Las políticas se Donald Trup son cada vez más radicales.

La Embajada de Estados Unidos en México, encabezada por Ronald Johnson, emitió una advertencia sobre la designación de áreas de defensa nacional en la frontera sur de ese país.

El mensaje señala que ciertas áreas de la frontera sur de Estados Unidos han sido designadas como zonas de defensa nacional.

Dichos lugares, de acuerdo con la embajada, se consideran extensiones de bases militares de Estados Unidos, por lo que cualquier persona no autorizada que ingrese en estas zonas será objeto de multa, arresto, enjuiciamiento y encarcelamiento.

"NO ENTRES. Arriesgas tu libertad en un viaje destinado al fracaso", acota el mensaje.

Por su parte, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, afirmó que el gobierno mexicano estará "atento" a la designación de áreas de la frontera con México como zonas de defensa nacional por parte del gobierno de Estados Unidos.

En conferencia de prensa, sostuvo que, pese a ello, el gobierno mexicano seguirá priorizando el diálogo y no la confrontación.

"La Presidenta Claudia Sheinbaum ha sido muy clara en mantener la coordinación y las relaciones cordiales con Estados Unidos, hoy mismo ha hablado ella con el presidente Donald Trump, entonces nosotros le apostamos a eso... veremos de qué se trata y estaremos pendientes, no es una evaluación que tiene que hacer solamente la Secretaría de Gobernación sino todo el gabinete de seguridad de conocer bien cuáles son los datos sobre el cambio que se está dando, no es nuevo, no estoy diciendo que no es preocupante o si es preocupante, lo que digo es que hay que estar atentos".

Rodríguez Velázquez reconoció que ella no podría condenar los hechos, porque "ningún funcionario federal está autorizado" a hacer declaraciones que vayan en contra del discurso de "cordialidad" de la Presidenta Sheinbaum con el gobierno norteamericano.

"Ningún servidor público de México estamos autorizados para hacer alguna declaración que no lleve siempre a la buena relación con EU, porque esto no implica solamente una cuestión política, implica cuestiones económicas y sociales", expresó.

La secretaria aseguró que la reducción que se ha tenido de la migración hacia los Estados Unidos, no solamente de mexicanos, es del 96%: "Entonces imagínense cuánto trabajo hay atrás para conseguir estos datos, es un gran logro del gobierno de México".

Sentencian a García Luna y esposa a pagar millones

EL UNIVERSAL

Obtuvieron ilegalmente millones de dólares del erario público.

Una corte civil de Miami sentenció al exsecretario mexicano de Seguridad, Genaro García Luna, y a su esposa, Cristina Pereyra, a pagar 2 mil 488 millones de dólares por su participación en un esquema de contrataciones ilegales en el gobierno mexicano.

La jueza Lisa Walsh emitió la sentencia contra los acusados, días después de que el gobierno de México le solicitara declararlos culpables sin necesidad de ir a juicio, señalando que no comparecieron directamente ni a través de algún representante, para responder a un proceso iniciado en 2021.

De acuerdo con el fallo, García Luna debe restituir 748 millones de dólares, mientras que su esposa debe pagar mil 740 millones de dólares, al considerarse que ella fue una pieza clave en la transferencia y ocultamiento de activos.

El gobierno mexicano señala que, con el auspicio de García Luna, el conglomerado empresarial de la familia Weinberg, de origen israelí, obtuvo ilícitamente 30 contratos con entes públicos de seguridad en México y extrajeron más de 634 millones de dólares de las arcas nacionales.

El gobierno asegura que los recursos fueron transferidos, a través de paraísos fiscales, al estado de Florida y utilizados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y otros activos.

Los abogados de la UIF señalaron, en su solicitud de condena contra los acusados, que "un demandado que incurre en una falta por no responder a la demanda inicial del demandante admite los hechos bien fundamentados".

El 21 de septiembre de 2021, la UIF presentó una demanda civil ante el Tribunal Undécimo Circuito Judicial de Condado de Miami-Dade, Florida, para la recuperación de los activos. Se aseguraron 19 propiedades de García Luna y sus cómplices.

"Desde el 2012 y hasta el 2018, García Luna y personas que actuaban bajo su dirección, a través de un esquema ilegal de contratación gubernamental, obtuvieron ilegalmente millones de dólares".

No tiene la culpa el CNTE

Carlos Loret de Mola

El obradorismo usó por años a los maestros de la CNTE para poner en jaque a gobiernos del PAN y el PRI. En sexenios anteriores, alentaron y aplaudieron sus bloqueos y manifestaciones violentas. Y usaron a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación como un eficaz grupo de choque y cantera de votos. Ahora están pagando las consecuencias: los aliados se volvieron verdugos.

La escena no puede ser más triste, sintomática del caos, de la tolerancia a la anarquía: solita en su mañanera, solita en su versión de la realidad, la presidenta Sheinbaum vestida, maquillada, lista… pero no hay reporteros… tampoco funcionarios… está casi sola en el salón… la CNTE bloqueó Palacio Nacional y no los dejó entrar.

Desde tiempos de López Obrador, los maestros de la CNTE han recibido lo inimaginable. Desde 2018, son los niños mimados de Palacio Nacional. Les derogaron la reforma educativa diseñada para quitarles poder, privilegios y dinero. Les liberaron las millonarias cuentas que en tiempos de Peña Nieto les fueron congeladas. También les devolvieron el control de la asignación de plazas de maestros. Les quitaron cualquier castigo a los maestros faltistas. Les reinstalaron a unos mil maestros cesados por no cumplir con la ley. Su nivel de interlocución escaló como nunca. Se reunieron con quienes quisieron: el presidente, la presidenta, secretarios, secretarias, legisladores. Les pusieron de secretaria de Educación Pública a una de sus integrantes. Pidieron que se cancelara la reforma a la Ley del ISSSTE y se canceló. Pidieron congelar la edad mínima de jubilación y se congeló. Pidieron condonaciones y quitas de deudas del FOVISSSTE, y las hubo.

Han recibido lo inimaginable, sin dar nada a cambio: los estados donde gobiernan la educación siguen siendo los que tienen peores niveles de desempeño de los alumnos y mayores niveles de ausentismo de los maestros. No se han comprometido ni siquiera a asistir más a dar clases.

¿Cuál ha sido el resultado de esta política de AMLO y Sheinbaum de consentir a la CNTE? Una CNTE más fuerte, más impune, más cómoda con su rol de sindicato disidente institucionalizado y avalado por el poder.

Lo han demostrado en estos días. Recibiendo lo que nunca, pero haciendo lo de siempre: bloquearon avenidas principales de la Ciudad de México y desquiciaron el tráfico, tomaron casetas de autopistas y estaciones del Metro, tumbaron rejas y vandalizaron instalaciones públicas, fueron a Gobernación a reunirse con tres secretarios de Estado y les dijeron que ellos no eran suficientes, que querían reunirse con la presidenta Sheinbaum. Y ya que les confirmaron el encuentro con ella para el viernes, bloquearon la mañanera.

Los presidentes AMLO y Sheinbaum han pensado que con abrazos y dinero podían domesticar a la CNTE. La estrategia —está siendo evidente— es un fracaso. El bloqueo a la mañanera es un símbolo y una advertencia. Un recordatorio de que en la 4T no hay lealtades, sólo alianzas tácticas para empujar intereses particulares.

SACIAMORBOS

…sino quienes la hacen comadre.

Tamaulipas y Noroña, callar

Germán Martínez Cázares

"Carroñeros" les ha dicho Noroña a sus adversarios, y mientras la Presidenta pide prudencia para deslindar responsabilidades de los asesinatos de los compañeros de trabajo de Clara Brugada, él ya se adelantó y acusó a "la derecha". No lo interpele un ciudadano al senador Fernández en el aeropuerto, porque de inmediato lo denuncia penalmente. Igual que el tribunal morenista de Tamaulipas y una magistrada quieren callar a un periodista, Héctor de Mauleón y a EL UNIVERSAL, que describieron nepotismo y robo a Pemex.

Quien tiene más poder político quiere arrodillar, humillar al que no tiene poder. Silenciar los hechos delictivos de Tamaulipas, y Noroña ya obligó a pedirle perdón público en el Senado, a una persona, frente a cámaras y micrófonos de radio y televisión.

Amenaza de calabozo del gobierno de Tamaulipas a Héctor de Mauleón por repetir lo que dijo el ejército mexicano. Y ¿cuántas veces el pelafustán, en otros sexenios, insultó y calumnió a diestra y siniestra? Se sienten el gobernador Villarreal y el senador Noroña, reyes de España. Literal. El rey Juan Carlos demandó al exgobernador de Cantabria, España, Miguel Ángel Revilla (conocido de AMLO) por llamarlo "corrupto" y "evasor fiscal". Sólo quieren caravanas y que doblemos la cerviz. ¡Nunca a los farsantes!

La libertad de expresión quedó pisoteada. Debe haber una diferenciación de los sujetos. Una simetría o asimetría entre quien profiere unas palabras y quien las recibe. Un particular a otro. Un medio de comunicación a su competidor. Un diputado contra otro. Un periodista frente a otro. Esas son relaciones simétricas donde sólo se debe juzgar el contenido. Existe una relación de equidad, de coordinación, a la misma distancia.

Pero la relación de un tribunal y un senador con un escritor y un abogado es asimétrica: es de autoridad a ciudadano, de supra a subordinación, son palabras de un personaje público, de titulares de órganos del Estado. Si esa persona goza de "jerarquía" pública o es una autoridad criticada, la resistencia a la invasión de ciertos derechos, por ejemplo, al honor o la vida privada, debe ser menor. Punto. No se firman convenios entre desiguales.

No se puede alegar derecho al honor desde el poder, el otro derecho a la libre expresión y a la información deben ser robustos en la dirección ciudadano-autoridad, y deben ser cuidadosos y limitados en dirección gobernante-ciudadano. ¿No que el pueblo manda? Pues Tamaulipas y Noroñan humillan o amedrentan.

La "infamia" que infligió Noroña a un ciudadano, está prohibida por la Constitución y no se pueden convenir en firmar, como quiso justificar la Presidenta, algo anticonstitucional. ¿Sheinbaum avalaría que Héctor de Mauleón firmara mutilarse la mano? Pues eso quiere un tribunal tamaulipeco.

Imagínenese ahora que tengan a sus "jueces del bienestar", nos van a condenar a todos a azotes y tormentos que sirvan de escarmiento, cuando critiquemos el segundo piso de la 4T construyéndose con vileza y ruindad.

La prepotencia esconde una impotencia. A Noroña lo cubre el manto del Senado, pero lo descubre su egolatría, y el tribunal de Tamaulipas vive en su atascadero. En su campañita judicial, desde Tamaulipas la magistrada Tania Contreras nos ofreció una prueba de cómo resolverán, los "jueces del bienestar", el nepotismo, la ordeña de gasolina, el abigeato, la piratería: como ordene cada gobernador. La macana al poder judicial.

Nicaragua nos lleva un paso adelante. La pareja presidencial de Daniel Ortega y Rosario Murillo despojaron a los jueces de su autoridad, y ya de plano, subordinan jueces a policías. (El País 15.05.25). Eso soñarían Noroña, el "virtuoso de la patanería", como le dijo el querido Ciro Gómez Leyva, y también el tribunal tamaulipeco. Que la investidura de Noroña quede inmaculada y la cuera tamaulipeca también. Aunque las calles se llenen de mugre criminal, lodo nepótico, chorros de gasolina sin pagar impuestos, sangre de funcionarios, y la 4T deje, por todo el país, un olor impune a pólvora.

Puerto de Manzanillo: Operación limpieza

Salvador García Soto

Ante la fuerte corrupción que se había detectado en las Aduanas Federales del Puerto de Manzanillo, desde la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) se inició hace unas semanas la llamada "Operación Limpieza" que comenzó con un cambio de mandos en la administración de la estratégica aduana por la que ingresan al país el 44% de las importaciones nacionales de todo tipo, desde precursores químicos para la industria farmacéutica (que también son usados para la fabricación de drogas como el fentanilo), hasta cualquier otro tipo de artículo, sustancia o producto que ingrese al territorio mexicano procedente de cualquier parte del mundo.

De manera discreta, sin hacer mucho ruido mediático, la ANAM, que dirige Rafael Marín Mollinedo, realizó un diagnóstico sobre la situación de la aduana portuaria del puerto colimense, encontrando que había "simulación, evasión y corrupción" por parte de los directivos y funcionarios a cargo del puerto estratégico, donde se había establecido una red de corrupción que involucraba desde los altos mandos de la Secretaría de Marina hasta los civiles y agentes aduanales que trabajan en esas instalaciones federales, por donde se permitía la entrada de un sinfín de productos importados que no pagaban los impuestos correspondientes al Fisco federal, pero sí pagaban cuotas y sueldos millonarios a los funcionarios aduanales para que les dejaran pasar contenedores sin ningún tipo de revisión ni inspección.

La decisión de iniciar la "Operación Limpieza" en Manzanillo se tomó desde las oficinas centrales de la ANAM, luego de que se detectaran varios contenedores en estaciones de tren de la CDMX como Cuautitlán y Pantaco, en donde se llegaron a encontrar depósitos que cargaban miles de perfumes importados de Europa que habían pagado 16 pesos por concepto de impuestos, mientras la mercancía que guardaban tenía un valor de varios millones de pesos, pero había pasado sin ser inspeccionada porque era parte de los "acuerdos" que tenía los importadores con los directivos de la Aduana de Manzanillo.

La primera decisión que se tomó desde la ANAM fue solicitar a la Secretaría de Marina la destitución de Mario Alberto Limas López, maestro de la Marina, quien apenas había sido nombrado en enero de 2025 como director de la Aduana de Manzanillo, pero ante las evidencias de corrupción entre funcionarios y agentes bajo su mando, se autorizó su relevo para ser sustituido por el Capitán de Navío, también de la Marina, Rodolfo Torres Chávez, quien llegó con el aval de la dirección de la agencia aduanal y del almirante secretario Raymundo Pedro Morales Ángeles.

Junto con el anterior director fueron destituidos varios mandos altos y medios, tanto marinos como civiles, lo que ha ocasionado una serie de protestas y manifestaciones en el Puerto de Manzanillo argumentando malos tratos y despidos injustificados, cuando en realidad la mayor parte de los despidos tienen que ver con evidencias e investigaciones sobre la red de corrupción que permitía las importaciones de contenedores que entraban sin ningún tipo de supervisión y pagaban cantidades ridículas de impuestos porque las empresas o agencias importadoras pagaban sueldos mensuales a los funcionarios aduanales.

Lo sucedido en Manzanillo, nos dicen fuentes de la Secretaría de Hacienda, es parte de la estrategia de limpieza y combate a la corrupción que infestó a las aduanas nacionales. La decisión es que, sean mandos militares, de la marina o civiles, "no se tolerará más corrupción ni evasión en el pago de impuestos aduanales". Y tras el cambio de mandos en el Puerto de Manzanillo, ahora se prepara otra "Operación Limpieza" para el también estratégico Puerto de Lázaro Cárdenas, la otra entrada importante por donde ingresan al país el 33% de los productos, artículos e insumos para la industria nacional.

Y es que la meta que se ha fijado la ANAM para reducir la corrupción y la evasión de impuestos que se le fugan al país a través del sistema aduanero es bastante ambiciosa. Se estima que mientras el gobierno federal recauda 1 billón 200 mil pesos por concepto de impuestos aduanales y de importación, según el reporte de Hacienda en el 2024, hay otro billón de pesos que se pierde por la corrupción, simulación y evasión que facilitan las redes de corrupción que aún persisten en las aduanas terrestres y marítimas de México. La meta de la actual administración de Marín Mollinedo es recaudar al menos 500 mil millones de pesos, es decir la mitad de la evasión actual, este 2025.

Veremos si dura el regreso de Marín Mollinedo, que ya había ocupado la dirección de las Aduanas Nacionales en 2022 durante el gobierno de López Obrador. Sin embargo seis meses después de ser designado director de la ANAM, Marín renunció al cargo luego de haber recibido amenazas de muerte y presiones del crimen organizado y de funcionarios corruptos del sistema aduanero, lo que lo llevó a pedirle al entonces presidente su salida para ser enviado como embajador de México ante la OMC.

La presidenta Sheinbaum decidió traer de regreso a Rafael Marín Mollinedo y ahora, con todo el apoyo de Palacio Nacional y de Hacienda, el director de la ANAM ha comenzado a desmantelar las redes de corrupción en las principales aduanas del país, como el caso de Manzanillo en este momento y próximamente Lázaro Cárdenas.

La pregunta es si esta vez sí dejarán trabajar al director de las Aduanas o si volverán las amenazas y presiones de las mafias aduaneras enquistados en el corazón del sistema de aduanas, terrestres y marítimas de este país.

Los dados repitieron Escalera Doble. Seguimos subiendo.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Viernes 23 de Mayo del 2025. Año CVII. Número 40,323

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Programa estatal de atención psicológica para jóvenes

Miguel Lechuga

En Nuevo León, los jóvenes de entre 18 y 29 años viven una etapa marcada por grandes transiciones: concluyen la educación media o superior, ingresan al mercado laboral, forman vínculos de pareja, enfrentan inestabilidad económica o abandono familiar, y muchos lo hacen sin una red institucional de apoyo emocional.

Aunque en años recientes se han reforzado políticas para niñas, niños, adolescentes y personas privadas de la libertad, la juventud adulta ha quedado rezagada en términos de protección específica en salud mental.

Actualmente, no existe en la ley un esquema público que garantice el acceso gratuito, directo y breve a servicios psicológicos para este grupo de edad, a pesar de que es uno de los más afectados por la ansiedad, la depresión, el consumo de sustancias y el suicidio.

Los datos son claros: el suicidio es una de las principales causas de muerte entre jóvenes en México, y Nuevo León no es la excepción.

La mayoría de las personas jóvenes que llegan a atenciones clínicas lo hacen cuando ya existe una tentativa o un deterioro emocional importante.

En cambio, muy pocos tienen acceso a contención o acompañamiento preventivo en momentos clave de su vida.

Por ello, propusimos una iniciativa de reforma para adicionar el artículo 53 Bis a la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León, para establecer la creación del Programa Estatal de Atención Psicológica para Jóvenes, con cobertura para personas entre los 18 y 29 años de edad.

Este programa permitirá que cualquier joven en situación de riesgo emocional —por ansiedad, violencia, duelo, consumo problemático, desempleo o exclusión social— pueda acceder, sin requisitos médicos ni diagnósticos clínicos previos, a un ciclo gratuito de atención psicológica breve, con enfoque preventivo, comunitario y de reintegración social.

Se plantea que este servicio sea implementado por la Secretaría de Salud del Estado, por conducto del Instituto de Salud Mental, y que pueda operarse en centros comunitarios, unidades móviles, universidades públicas u otros espacios habilitados, priorizando municipios con mayor vulnerabilidad social o mayores tasas de intento suicida juvenil.

Esta propuesta no sustituye al sistema de salud mental existente: lo complementa, lo hace más accesible, más joven, más humano.

Porque prevenir a tiempo cuesta menos que rehabilitar tarde, y escuchar a un joven a tiempo puede significar la diferencia entre la vida y la muerte.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

Oxxo regalará café el próximo 1 de junio.

Establecimiento dará café gratis

Cd. de México/El Universal.-

El próximo domingo 1 de junio se llevará a cabo en México una jornada electoral de gran relevancia. Por primera ocasión, la ciudadanía elegirá de manera directa a los integrantes del Poder Judicial de la Federación mediante el ejercicio del voto libre y secreto.

Con el objetivo de fortalecer la participación electoral, varios actores del sector privado han decidido implementar estrategias que promuevan el voto.

Algunas cadenas de autoservicio y tiendas de conveniencia ofrecerán promociones especiales a quienes acudan a las urnas. Estas acciones buscan respaldar el proceso democrático e incentivar la presencia ciudadana en las casillas.

Entre las empresas que participarán en esta iniciativa, destaca la cadena de tiendas de conveniencia OXXO.

En coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), se acordó regalar un café americano mediano a las personas que demuestren haber votado, únicamente presentando el pulgar con la marca de tinta indeleble. No será necesario portar una identificación oficial para acceder a este beneficio.

Descarta el INE anunciar resultados de la elección de ministros el próximo 1 de junio

Cd. de México/El Universal.-

Ya el día 2 (de junio) podríamos salir con el primer resultado conforme se vayan terminando los cómputos", indicó la consejera presidenta

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, reiteró que los resultados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se darán a conocer al día siguiente de la jornada electoral, el 2 de junio. Sin embargo, el día de la votación se dará un aproximado de la participación ciudadana.

"Yo quiero ser muy clara en esto, ¿por qué no se puede dar los resultados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el mismo día?, pero sí podemos dar avances que todo mundo estemos atentos a ellos. De entrada, cualquier ciudadano o ciudadana puede estar siguiendo los cómputos del estado que le interese, del distrito que le interese y, por supuesto, de todo el pa ís. Eso lo vamos a tener en línea y se va a estar transmitiendo", sostuvo en conferencia de prensa.

En conferencia de prensa, explicó que no se puede tener el 100% de los cómputos el mismo día porque dependen del traslado de los paquetes a las juntas, y algunas quedan lejos de las casillas.

Resaltó que el sistema de captura de votos es sencillo, y la aplicación "está siendo probada la herramienta informática para esto y que ha sido funcional y muy bien entendida por parte de los que hasta este momento han formado parte de los simulacros".

"Al siguiente día, y estamos por definir a qué horas, ya del día 2, podríamos salir con el primer resultado y conforme se vayan terminando los cómputos estaremos entregando los resultados en los siguientes días", puntualizó.

La presidenta del INE explicó que podrá seguirse el avance de los cómputos en tiempo real, pero los resultados de la elección no estarán disponibles el mismo día.

Respecto a la participación ciudadana, señaló que se implementará un instrumento para estimar el número de personas que acudió a votar, tomando como muestra entre 10 a 15 casillas de cada uno de los 300 distritos.

"Es una muestra mucho menor a la que se hace en un conteo rápido. Habida cuenta que todos sabemos que tenemos casillas seccionales, mucho menos que las que instalamos en el proceso electoral anterior. Así que están generándose ya todo el procedimiento para bajarlo a todas las entidades", expuso.

Aseguró que no se destinarán recursos adicionales, ya que se utilizarán las herramientas con las que ya cuenta el INE, mediante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Aunque tendrán la asistencia de dos asesores, que ya han trabajado en el comité técnico de conteos rápidos de procesos anteriores.

Aprueba INE 139 mil solicitudes para observadores electorales

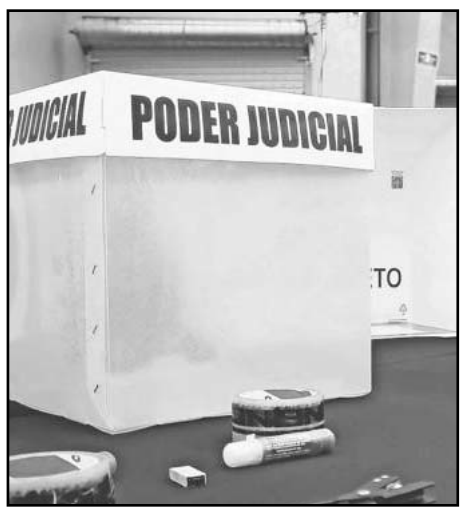

INE aprueba 139 mil solicitudes para observadores electorales de elección judicial; rechazó 62 mil por afiliaciones políticas.

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo General del INE informó que, hasta el 21 de mayo, han aprobado 139 mil 538 solicitudes para observación electoral en la elección judicial, y siguen en proceso de revisión alrededor de 114 mil.

El consejero Jorge Montaño expuso que de las 316 mil solicitudes recibidas por el órgano electoral, en 62 mil 552 casos se determinó que no cumplen con los requisitos legales para continuar con el proceso de acreditación, por estar afiliados a partidos políticos, ser servidores públicos, entre otros.

"Este dato me parece muy revelador porque, si bien, es clara la normatividad impide su registro como personas observadoras electorales, también permite explicar con mayor claridad a la ciudadanía que el INE es y será sumamente cuidadoso para no permitir que cualquier circunstancia ajena al marco legal, ponga en tela de duda el adecuado desarrollo y organización de este proceso electoral", apuntó.

Detalló que se han recibido 316 mil 498 solicitudes de registro, de las cuales 192 mil 113 son mujeres, 124 mil 336 son hombres y 49, personas no binarias.

Las entidades que cuentan con más acreditación son Estado de México con 18 mil 356, Ciudad de México con 11 mil 218 y Michoacán con nueve mil 276, mientras que el estado con menos de mil acreditaciones es Colima.

Además, el INE destacó que este nivel de participación en la observación electoral es inédito en el país, lo que refleja un creciente interés ciudadano por involucrarse activamente en los procesos democráticos. La autoridad electoral subrayó que esta amplia respuesta también representa un reto logístico y organizativo, por lo que se están fortaleciendo los mecanismos de capacitación y supervisión para garantizar que las personas observadoras actúen con imparcialidad y apego a la legalidad.

Asimismo, se informó que el INE está colaborando con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para reforzar la transparencia del proceso. Estas alianzas buscan brindar acompañamiento técnico, compartir buenas prácticas y generar informes independientes que contribuyan a dar certeza sobre la integridad de la elección judicial.

Afirma Segob que maestros de la CNTE recibieron aumento del 10%

Cd. de México/El Universal.-

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, advirtió que ante las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) "no se puede dar por lo que ellos piden"

En conferencia de prensa desde la Cámara de Diputados, donde sostuvo una reunión de trabajos con los coordinadores parlamentarios del recinto legislativo de San Lázaro, recordó que el magisterio ya tuvo un incremento salarial del 10% por lo que no se puede avalar un aumento del 100%.

"No se puede dar, por ejemplo, lo que ellos piden que es un 100% de incrementos salarial, es un 10% que ya se dio el día 15 de mayo, pero hay otras cuestiones que se pueden ir construyendo y lo que los invitamos es a sentarnos a la mesa".

Maestros ofrecieron una conferencia de prensa previo al inicio de la marcha

La funcionaria federal dijo que ella se encuentra en "sesión permanente" en la Secretaría de Gobernación para recibir al magisterio en búsqueda de acuerdos.

"Les hemos ofrecido diálogo, diálogo y más diálogo, y cuando nos cansemos más diálogo, estamos conscientes de las molestias que ocasionan a la ciudadanía pero también dijimos que el gobierno de México no es un gobierno represor y que nosotros seguimos extendiendo la mano para ir a sentarnos a la mesa y que los ofrecimientos que se han hecho hasta el momento se han tomados en cuenta", detalló.Rodríguez Velázquez pidió a los maestros reconocer el incremento otorgado recientemente a su salario, así como el congelamiento de la edad mínima de jubilación para mantener en 58 años para hombres y 56 para mujeres, la edad mínima de jubilación.

"Evitamos con esto que aumente a 60 años como está previsto en la ley, entonces nosotros estamos con ofertas concretas que requieren los maestros, y la Presidenta nos ha instruido "siéntense" "lleguen a acuerdos", entonces, vamos a seguir extendiendo la mano", concluyó.

Además, la secretaria subrayó que el gobierno federal ha mostrado voluntad política al atender otras demandas históricas del magisterio, como la mejora en prestaciones y el reconocimiento de años de servicio, lo cual, aseguró, forma parte de una estrategia integral para dignificar la labor docente.

Concluyen conversatorios sobre Ley de Telecom; alistan periodo extraordinario

Cd. de México/El Universal.-

El Senado de la República concluyó este jueves los cinco conversatorios de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que buscan modificar algunos aspectos de la iniciativa presidencial, como la Agencia de Transformación Digital, así como sacudirse el mote de "Ley Censura" para aprobar el nuevo marco legal en un periodo extraordinario en el mes de junio.

En el último de los conversatorios especialistas, empresarios y senadores de oposición insistieron en los riesgos de censura y concentración de atribuciones con la nueva ley, así como exigieron que las propuestas sean tomadas en cuenta y no se queden sólo en promesas de apertura.

El senador y moderador de los conversatorios, Javier Corral, expuso que fue un trabajo de 20 horas de conversatorio, 89 ponentes y "se recibió retroalimentación y hay que revisar muy bien todas las propuestas para sugerir redacciones que corrijan, como redacciones que agreguen y luego vamos hacer una minuta con las principales propuestas y cambios que se persiguen al interior de las comisiones unidas".

Ello para tener "un periodo extraordinario en el mes de junio que nos permita emitir la legislación secundaria en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Expuso en entrevista que se realizará "una modificación muy importante, particularmente en el tema que más preocupó, que más polémica levantó que es la concentración de atribuciones en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, ahí si va haber una reconfiguración de diseño del órgano".

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GUADALUPE BARAJAS LUNA y las declaraciones que ante mi hicieron los señores ELIDA BARAJAS GARCIA, GERARDO BARAJAS GARCIA y por sus propios derechos ELIDA GARCIA CARRILLO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora ELIDA GARCIA CARRILLO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 01 de Marzo del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

EDICTO

En fecha 1 uno de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 987/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Pedro Cepeda Montes; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 12 doce de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(23)

EDICTO

El día 19 diecinueve de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública, los señores LIZBETH TREVIÑO ALMAGUER, LUCILA MARÍA TREVIÑO ALMAGUER, ROGELIO ALFONSO TREVIÑO ALMAGUER y ALFONSO ALMAGUER GUERRA, los tres primeros en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el último en su carácter de Albacea, y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE ALMAGUER GUERRA, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 35,231 treinta y cinco mil doscientos treinta y uno, de fecha 20 veinte de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Iván Salazar Tamez, titular de la Notaría Pública número 143 ciento cuarenta y tres, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, mismo que contiene el Testamento Público Abierto de la de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción de la autora de la sucesión, manifestando los comparecientes, los tres primeros que aceptan la herencia que se les otorga y el último, el cargo de ALBACEA de la misma, y procederán a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/48,777/25, de la fecha al principio indicada. DOY FE.

Guadalupe, N.L. a 20 de mayo de 2025

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(23 y 2)

EDICTO

El día 23 veintitrés de Abril de 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores GRACIELA GONZALEZ GARCIA Y ERICK GERARDO LOPEZ GONZALEZ, solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE LOPEZ LEYVA, todos en su carácter de Herederos, y además en su carácter de Albacea de la referida Sucesión, y manifestaron su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a las masas hereditarias, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhiben el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 62,422 sesenta y dos mil cuatrocientos veintidós, de fecha 23 veintitrés de Enero de 2017 dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 37-treinta y siete, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, misma que contiene el Testamento Público Abierto del de cujus. Asimismo me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, manifestando todos los herederos que aceptan la herencia que se les otorga, y manifiestan que acepta el cargo de Albacea que se le confiere, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 138/48,721/25 (CIENTO TREINTA Y OCHO DIAGONAL CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO DIAGONAL VEINTICINCO), de la fecha al principio citada. DOY FE.

Guadalupe, Nuevo León a 08 ocho de Mayo de 2025 dos mil veinticinco

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(23 y 2)

EDICTO

El día 19 diecinueve de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores MARIA ISABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ELISEO BERNARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MAYRA CONSUELO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MARIA CONCEPCION DE LOS ANGELES GONZALEZ GUAJARDO (también conocida como MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ), de conformidad con lo que establece el articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben la escritura número 4,955 cuatro mil novecientos cincuenta y cinco, de fecha 21-veintiún de febrero de 2008-dos mil ocho, otorgada ante la fe del Licenciado HERNAN MONTAÑO PEDRAZA, Titular de la Notaria Pública número 60-sesenta, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus señor JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ y la Escritura Pública número 4,956 cuatro mil novecientos cincuenta y seis, de fecha 21 veintiuno de febrero de 2008 dos mil ocho, otorgada ante la fe del Licenciado HERNAN MONTAÑO PEDRAZA, Titular de la Notaría Pública número 60-sesenta, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus señora MARIA CONCEPCION DE LOS ANGELES GONZALEZ GUAJARDO (también conocida como MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ). Asimismo me exhibe las partidas de defunción de los autores de la sucesión, manifestando los herederos MARIA ISABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ELISEO BERNARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MAYRA CONSUELO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ que aceptan la herencia que se les otorga, y el señor JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ el Legado correspondiente y el cargo de ALBACEA de la misma, y procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/48773/25, de la fecha al principio citada. DOY FE.

Monterrey, N.L. a 19 de Mayo del 2025

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
FUCG-651211-IR9
(23 y 2)

Busca Cofepris posicionar a México como potencia de investigación

Cd. de México/El Universal.-

Para atraer inversión y alcanzar la meta del Plan México, Armida Zúñiga señaló que el reto es volver más ágil a la agencia reguladora.

Armida Zúñiga, titular de la Cofepris, presentó "El panorama de la Investigación Clínica en México" en el foro Fifarma Annual Summit.

México busca posicionarse como líder regional en investigación clínica, con la meta de incrementar la inversión en este sector de 200 millones a 2 mil millones de dólares, según expuso Armida Zúñiga, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Durante su participación en FIFARMA Annual Summit 2025, organizado por la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA), afirmó que la meta es posicionar a México como una potencia en investigación clínica.

"Queremos el posicionamiento de México en una potencia de investigación clínica... todo el gobierno estamos apuntalando en el mismo sentido y en la misma dirección, el objetivo es lograr también el incremento y el fortalecimiento a la producción nacional, la fabricación nacional de medicamentos y dispositivos médicos", expresó.

Para ello, dijo, la Comisión trabaja en la optimización de sus procesos, y las claves, homoclaves y los procesos relacionados con protocolos clínicos, son las prioridades.

"De los 340 trámites que maneja la agencia sanitaria mexicana... lo primero que estamos haciendo, a través también de otra secretaría, que es la Agencia de Transformación Digital, es de simplificación de procesos para eliminar requisitos que no contribuyen al estudio y la valoración del riesgo sanitario, en cualquiera de nuestros procesos de este tema, y también tenemos avances", explicó.

Además, la armonización normativa, el otorgamiento de incentivos fiscales y las reformas en materia de salud también coadyuvará a lograr el objetivo, afirmó.

"La armonización normativa tenemos presente, ya muy avanzado una lista, para empezar a publicar algunas normas oficiales mexicanas, algunos otros acuerdos, acuerdos de equivalencias, el reglamento de medidas para la salud, partiendo desde la Ley General de Salud", expuso.

Por su parte, Javier Dávila, director general de Planeación y Evaluación, Secretaría de Economía, afirmó que en los próximos días se harán públicos incentivos fiscales para la investigación clínica en el país.

Asimismo, Zúñiga destacó la importancia de la colaboración entre instituciones públicas, la industria farmacéutica y el sector académico para consolidar un ecosistema favorable a la innovación. Señaló que el éxito de esta estrategia dependerá de mantener una regulación eficiente, fomentar la transparencia en los procesos y asegurar la capacitación continua del personal especializado en investigación clínica.

Anuncia Ebrard lanzamiento de 14 nuevos Polos de Bienestar

Cd. de México/El Universal.-

Marcelo Ebrard anuncia lanzamiento de 14 nuevos Polos de Bienestar; forman parte del Plan México.

Marcelo Ebrard Casaubon, secretario de Economía (SE), informó que como parte del Plan México se lanzará la licitación para 14 nuevos Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, y los cuales, indicó, se espera que lleve inversión nacional y extranjera.

El secretario indicó que en estos nuevos polos habrá incentivos fiscales, facilidades, por parte del Gobierno Federal, estatal y municipales, o municipal, así como una serie de respaldos para facilitar que la inversión nacional y extranjera llegue ahí.

"Estos Polos se están licitando, concursando, invitando al sector privado a partir de ya, porque ya tenemos la autorización de la Presidenta Sheinbaum (…) Va a haber incentivos fiscales; va a haber facilidades, por parte del Gobierno Federal, estatal y municipales, o municipal; y una serie de respaldos para facilitar que la inversión llegue ahí.

"¿Qué sectores abarca? Bueno, brevemente: agroindustria, aeroespacial, automotriz y electromovilidad, bienes de consumo, farmacéutica y dispositivos médicos, electrónica y semiconductores, energía, química y petroquímica, textil y calzado, economía circular, energías limpias, industrias metálicas básicas, industria de papel, industria del plástico, logística, metalmecánica; las principales, incluidas en diferente proporción, en cada uno de estos Polos", dijo.

Detalló que los 14 nuevos Polos del Bienestar se ubican en Seybaplaya, Campeche; Juárez, Chihuahua; Durango, Durango; Nezahualcóyotl, EdoMex; Celaya, Guanajuato; Tula, Hidalgo; AIFA, Hidalgo; Ciudad Modelo, Puebla; Topolobampo, Sinaloa; Altamira, Tamaulipas; Huamantla, Tlaxcala; Tuxpan, Veracruz; Morelia, Michoacán y Chetumal, Quintana Roo.

En Palacio Nacional, Marcelo Ebrard destacó que además de estos nuevos Polos de Desarrollo Económico, ya están en marcha once, y cuatro están en proceso de evaluación.

Ebrard subrayó que estos nuevos Polos no solo buscan atraer inversión, sino también generar empleo de calidad, impulsar el desarrollo regional y reducir las desigualdades.

Jueza "presiona" a Silvano Aureoles; rechaza suspender plazo de pago de garantía de 1 mdp para frenar su detención.

Niega jueza prórroga a Silvano Aureoles; debe pagar 1 mdp

Cd. de México/El Universal.-

Jovita Vargas Alarcón, jueza Noveno de Distrito en Materia Penal, rechazó suspender el plazo de cinco días que le otorgó a Silvano Aureoles Conejo, exgobernador de Michoacán, para que cumpla con el pago de una garantía de un millón de pesos y con ello siga vigente la suspensión definitiva que evita que la FGR lo detenga por el momento.

Registros judiciales indican que el experredista solicitó a Vargas Alarcón suspender dicho plazo, por lo que interpuso un recurso de revisión que será analizado por un Tribunal Colegiado.

Mientras el asunto le revisa el Tribunal Colegiado, el plazo de cinco días seguirá vigente, aclaró la Jovita Vargas Alarcón, jueza Noveno de Distrito en Materia Penal, quien concedió la suspensión definitiva al michoacano la semana pasada.

"Ahora bien, respecto a su solicitud consistente en que se suspenda el plazo de cinco días a que se condiciona la efectividad de la suspensión definitiva, con motivo del recurso de revisión interpuesto, hágase del conocimiento de la parte quejosa que no ha lugar a acordar de conformidad dicha petición", indicó en acuerdo publicado este jueves.

Señaló que se encuentra vigente la obligación del exmandatario de cumplir con las medidas de aseguramiento decretadas en la resolución interlocutoria de 14 de mayo del año en curso, así como el apercibimiento decretado en dicho auto, de las cuales tiene pleno conocimiento.

"Hágase del conocimiento de la parte quejosa que se encuentra vigente su obligación de cumplir con las medidas de aseguramiento decretadas en resolución interlocutoria de catorce de mayo del año en curso así como el apercibimiento decretado en dicho auto, de las cuales tiene pleno conocimiento".

La jueza dejó en claro que dichos requisitos obedecen "a la necesidad de evitar que el quejoso evada la acción de la justicia y se presente al proceso penal para los efectos de su continuación".

Van por operativo nacional para frenar gusano barrenador

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de Agricultura (Sader) ampliará el operativo del Dispositivo Nacional de Emergencia (Dinesa) para contener la plaga del gusano barrenador del ganado, que ya afecta al sureste de México. La medida busca frenar su propagación y responde a la suspensión temporal de importaciones de ganado mexicano por parte de EE. UU. Sader aplicará controles zoosanitarios, coordinará con autoridades y productores, y mantendrá las acciones hasta declarar al país libre de la plaga, lo cual podría tomar años.

Además del control de la movilización de ganado y productos pecuarios, la Sader reforzará la educación zoosanitaria entre ganaderos y trabajadores del sector para prevenir contagios. Se establecerán cordones sanitarios en las zonas más afectadas, donde se aplicarán medidas como saneamiento, desinfección y uso de insecticidas. El Servicio Nacional de Sanidad (Senasica) identificó como zonas de mayor riesgo a Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca y parte de Veracruz.

El gobierno federal también coordinará acciones con estados, municipios, organismos sanitarios y el sector privado para contener la plaga. Todos los actores involucrados en la producción, comercialización y transporte de ganado estarán obligados a cumplir con las medidas sanitarias impuestas. El objetivo es evitar mayores afectaciones económicas y proteger la industria ganadera nacional.

La suspensión de importaciones de ganado mexicano por parte de Estados Unidos se mantendrá hasta que se evidencien avances en la erradicación del gusano barrenador.

El titular de la Sader, Julio Berdegué, cuestionó esta decisión y señaló que la responsabilidad de contener la plaga era compartida, recordando que EE. UU. tiene la única planta en América para producir moscas estériles, clave en el combate a esta plaga.

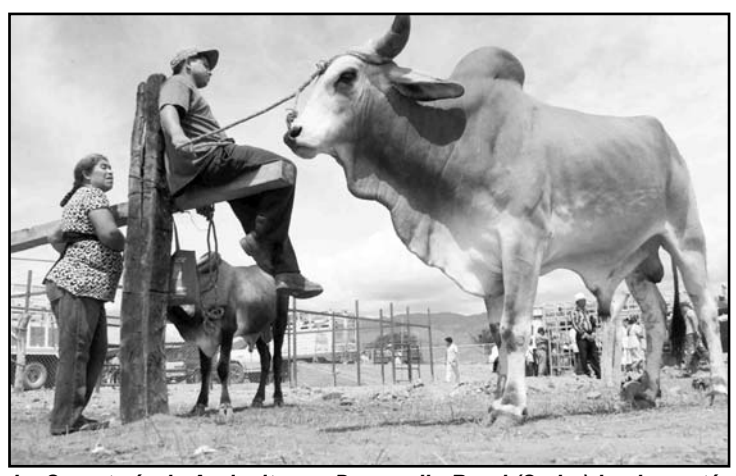

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) implementó un operativo para controlar la movilización de ganado.

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ANTONIO GARCIA ARREDONDO y las declaraciones que ante mi hicieron los señores MARTIN MANUEL GARCIA GOMEZ, JOSE EPIFANIO SANTIAGO GARCIA GOMEZ, JUAN ANTONIO GARCIA GOMEZ Y JOSE BERNARDO FRANCISCO GARCIA GOMEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JOSE EPIFANIO SANTIAGO GARCIA GOMEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 08 de Mayo del 2025.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de LAURO ENRIQUE TORRES PEREZ y de la señora CELIA RODRIGUEZ MELENDEZ quien también se hacia llamar CELIA RODRIGUEZ DE TORRES y las declaraciones que ante mi hizo la señora JUANA TORRES RODRIGUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora JUANA TORRES RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 28 de Marzo del 2025.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 09 de mayo del año 2025, se RADICÓ en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública Número 21,798 las Sucesiones acumuladas INTESTADAS EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores GARIBALDI SANMIGUEL GUTIERREZ Y NINFA TAMEZ DEL BOSQUE (TAMBIEN CONOCIDA COMO NINFA TAMEZ DEL BOSQUE DE SANMIGUEL), habiendo comparecido los señores MONICA SANMIGUEL TAMEZ Y ARTURO SANMIGUEL TAMEZ, quienes acreditaron ante la suscrita Notario, el fallecimiento de los autores de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró como herederos y al último de ellos como Albacea de la sucesión, además se le tomó protesta del cargo de Albacea y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 14 de mayo del 2025
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67
(23 y 2)

EDICTO

Con fecha 16 (dieciséis) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) y mediante Escritura Pública número 34,466 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS), de esta Notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTESTADO a bienes de la señora MARGARITA RAMÍREZ GARCÍA, quien falleció; el día 04 (cuatro) de julio del 2000 (dos mil), expresando las señoras CYNTHIA CARRANZA RAMÍREZ y YASBEHT CARRANZA RAMÍREZ, que aceptan la herencia, así como la primera de ellas que acepta el cargo de Albacea asumida, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 16 de mayo de 2025
LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF-670817-RK9
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 2 de Mayo de 2025, mediante Acta fuera de Protocolo número 4,417, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la Sucesión Testamentaria a Bienes del "De Cujus" RAUL ALANIS DE LA CRUZ, denunciada por los ciudadanos RAUL ALANIS CANO, JORGE LUIS ALANIS CANO, IRMA NELLY ALANIS CANO, GLORIA MARGARITA ALANIS CANO, ELVIA ALANIS CANO y EVELIO ADRIAN SUAREZ CAVAZOS, quienes reconocen sus derechos hereditarios, aceptando la herencia y Aceptando el cargo de Albacea la ciudadana IRMA NELLY ALANIS CANO que le fue designado, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 2 de Mayo de 2025.
LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes acumulados de los extintos esposos MANUEL GOMEZ IZAGUIRRE y AURORA RUBIO PLATAS, quienes fallecieron el primero el día 01 de septiembre de 1998, en esta ciudad de Linares, y la segunda el 11 de agosto de 2004 en la ciudad de San Nicolás de los Garza, ambos tuvieron su ultimo domicilio en la ciudad de Linares, Nuevo León. Acreditan su derecho de únicos y universales herederos sus hijos los C.C. Ma. Hermelinda, María Soledad y Juan Manuel de apellidos Gómez Rubio, asume el cargo de albacea Ma. Hermelinda Gómez Rubio ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.
Linares, N.L., a 20 de mayo del 2025.
LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (13) trece de Mayo de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo en la Vía Extrajudicial, el Juicio Testamentario del señor JUAN FRANCISCO FUENTES MARTINEZ, habiendo comparecido la señora SILVIA FUENTES SUSTAITA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea designada en el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, en la Escritura Pública Número 13,091 trece mil noventa y uno de fecha 7 siete de Junio de 2021 dos mil veintiuno, ante la Fe de la suscrita Notario, manifestando que reconocía la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, aceptaba la herencia y el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y agregando que en su oportunidad formará el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que circula en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León, 14 de Mayo del 2025
LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(23 y 2)

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a los 07 días del mes de Mayo del año 2025, comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, los señores los señores DENISSE ARIADNA, KAREN ANAHI, de apellidos CENICEROS RAMIREZ y el señor JOSE CARMEN CENICEROS LUNA, en su carácter de esposo e hijas respectivamente de la señora MARIA TERESA RAMIREZ GARCIA, quien falleció el día 12 doce de febrero del año 2020 dos mil veinte, según lo acreditan con el acta de defunción y me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PUBLICO No. 54
VEPJ770423IH7
(13 y 23)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 30 de Abril de 2025, mediante Escritura Pública Número 195, se radicó en esta Notaria Publica Numero 82 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SAÚL ROMERO QUINTANA denunciado por los señores SAÚL ISRAEL ROMERO PÉREZ, CÉSAR DAVID ROMERO PÉREZ Y ESTHER MARGARITA ROMERO PÉREZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora AURELIA CRISTINA PÉREZ BENAVIDES, de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 30 de Abril de 2024.
LIC. JESÚS SANTOS CAZARES RIVERA
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 82
CARJ-630412-GV0
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,141 DE FECHA 25 de abril de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 25 de abril de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 25 de Abril del 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION MORENO BARRERA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,132 DE FECHA 25 de abril de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 28 de abril de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de MARIA ELIGIA GAYTAN ROJAS y las declaraciones que ante mi hizo la señora IRMA ESMERALDA LUCIO GAYTAN, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora IRMA ESMERALDA LUCIO GAYTAN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 21 de Marzo del 2025.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

EDICTO

Con fecha 13 (trece) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) y mediante Escritura Pública Número 34,441 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO), de esta Notaría a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTESTADO a bienes del señor FERNANDO ROMERO PULGARÍN, quien falleció; el día 06 (seis) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), expresando los señores DIEGO FERNANDO ROMERO SILVA Y ROCÍO MARIANNE ROMERO SILVA, que aceptan la herencia, así como también CEDEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, a su madre la señora MARÍA GUADALUPE SILVA VILLA, asimismo la señora ROCÍO MARIANNE ROMERO SILVA acepta el cargo de Albacea asumida, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 13 de mayo de 2025
LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF-670817-RK9
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de mayo de 2025, se presentó en esta Notaría, la señora MARÍA DEL ROBLE CANTÚ CHAPA, denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER JASSO CHAPA, exhibiendo para tal efecto Testimonio de la Escritura Pública Número 763 de fecha 18 de septiembre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Gonzalo Galindo García, quien fuera notario público titular de la notaría pública número 115, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, así como el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) se reconocen los derechos hereditarios de la señora MARÍA DEL ROBLE CANTÚ CHAPA como única y universal heredera de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) acepta la herencia y (iii) que la albacea designada, MARÍA DEL ROBLE CANTÚ CHAPA procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(13 y 23)

Bolsas

	Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	58,568.01	57,894.82	S&P BMV -1.15%
MEXICO BIVA	1,181.19	1,168.41	FTSE BIVA -1.08%
NUEVA YORK	41,860.44	41.859,09	Dow Jones -0.003%
BITCOIN	110,673.5	110,873.6	Valor en USD 0.01%

Intereses

TIIE 28 días	8.7772	Cetes 28 días	8.15	Udis 23	8.472049
TIIE 91 días	8.8412	Cetes 91 días	8.24	Udis 24	8.473149
TIIE 182 días	8.9347	Cetes 175 días	8.16	Udis 25	8.474249
CPP	7.17	Cetes 357 días	8.37	Udis 26	8.474712

Metales

Centenario $66,900.0

Plata México $648.94

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$18.70	$19.78
Interbancario 21	$19.36	$19.37
Interbancario 22	$19.30	$19.31

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 58.01

Brent 64.44

WTI 61.2

Hoy en Cintermex

Espacio GLOBAL 2025

El Porvenir
Económico

El dato del día

La plataforma de comercio electrónico Tiendanube estimó que las pequeñas y medianas compañías (Pymes) aumentarán sus ventas en 50% durante la próxima edición del Hot Sale, que comenzará el próximo lunes 26 de mayo y acabará el siguiente martes 3 de junio.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

Impuesto a remesas, no es una medida favorable

Ciudad de México/El Universal.-

Tras la declaración del nuevo impuesto a remesas del 3.5%, enviadas de Estados Unidos a México, tanto la Secretaría de Economía (SE) como el sector privado expresaron su preocupación, considerando que no es una medida favorable, aunque la tasa es inferior a la inicialmente propuesta.

El titular de la SE, Marcelo Ebrard, advirtió que esta política podría desencadenar acciones recíprocas por parte de otras naciones.

"Bueno, no creo que nadie diga que es una buena noticia. Lo que se dio a conocer es que se redujo de 5 a 3.5, pero el objetivo es que no haya, aún falta la batalla en el Senado".

Aseguró que están en contra de dicho impuesto porque "desde el punto de vista ético, grabas a los más pobres" y porque podría desencadenar una reacción similar en otras naciones.

"El objetivo mexicano sería que no hubiese nada que pagar sobre remesas, porque no es justo", afirmó Ebrard tras participar en el México-Italia Foro Empresarial.

Asimismo, expresó que este tema no será parte de su agenda de trabajo durante su próximo viaje a Estados Unidos, ya que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Esta política podría desencadenar acciones recíprocas por parte de otras naciones.

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5855.32	5844.61
BOVESPA	137272.	137881.
NASDAQ 100 Index	21224.7	21080.3
DOW JONES	41859.0	41860.4
NIKKEI	36985.8	37298.9

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

Pacto en gasolinas es de largo plazo: Sener

Ciudad de México/El Universal.-

El acuerdo voluntario para establecer el precio de la gasolina regular por debajo de 24 pesos el litro es una iniciativa de largo plazo, dijo Juan José Vidal Amaro, subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía (Sener).

La meta, explicó, es que ningún mexicano vuelva a sufrir los estragos de los aumentos súbitos e injustificados en los combustibles, como ocurría en el periodo neoliberal.

"Todavía nos queda un tramo, eso sí cada vez menor, para conseguir que en todas las regiones del país se reflejen los beneficios de esta estrategia, pero estamos seguros de que, con la misma coordinación y compromiso que hemos mantenido hasta ahora, pronto lograremos este objetivo", comentó el funcionario en la Convención Nacional de la Organización Nacional de Expendedores de Petrolíferos (Onexpo).

Recordó que el pasado 27 de febrero se firmó un acuerdo voluntario entre el gobierno federal y el sector empresarial: la estrategia nacional para promover la estabilización del precio en beneficio del pueblo de México.

"No es una imposición, se trata de una decisión colectiva entre el gobierno y el sector empresarial, en el que todos cumplen su parte. Tampoco se trata de un control de precios ni una medida que limite la competencia o desincentive la inversión, sino un acuerdo voluntario y de sumar esfuerzos", indicó.

"Es un esfuerzo coordinado entre distintas entidades del gobierno federal como la Secretaría de Energía, Profeco, ASEA, Pemex, la nueva Comisión Nacional de Energía, la Secretaría de Hacienda y, por supuesto, el sector empresarial", añadió.

EL UNIVERSAL publicó el martes de esta semana que el acuerdo ha costado al erario 9 mil 158 millones de pesos en los dos primeros meses que lleva esta iniciativa, cuya merma puede ascender a 13 mil millones si continúa hasta mayo.

Al principio, el acuerdo se planeó para seis meses y su continuidad dependerá del análisis que se obtenga y de los resultados observados para el sector y la inflación.

Otro de los factores negativos que puede generar este pacto sobre la gasolina regular es que Pemex puede regresar a concentrar el mercado, señalaron expertos.

La meta es que ningún mexicano vuelva a sufrir los estragos de los aumentos súbitos e injustificados en los combustibles.

Alista Pemex recorte de 3 mil empleos

Ciudad de México/El Universal.-

Petróleos Mexicanos (Pemex) está preparando un recorte de personal de confianza no sindicalizado para reajustar recursos y enfocarlos al área de Exploración y Producción que cada vez reporta una menor extracción de crudo.

Una presentación de la petrolera fechada en abril pasado y confirmada por EL UNIVERSAL, con fuentes internas de Pemex que pidieron el anonimato apuntaron que en la última Reunión del Consejo de Administración se aprobaron dichos ajustes que dejarían un "ahorro" de 18 mil 560 millones de pesos a la empresa.

El Gran Diario de México también buscó corroborar la información en el área de comunicación social de la petrolera, pero no hubo respuesta escrita ni telefónica.

El informe señala que con esto habrá "ahorros" ya proporcionados para apoyar el incremento en la extracción de barriles diarios de cinco mil 251 millones de pesos; también, una reducción derivada del análisis a las estructuras, funciones y flujos de procesos para rediseñar a Pemex con una visión de integración vertical por cinco mil 243 millones de pesos y ahorros por la implementación del programa de austeridad ya reflejados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025: ocho mil 66 millones de pesos.

"Esta propuesta se realiza liquidando aproximadamente a dos mil 964 trabajadores; el monto de las liquidaciones se está calculando, se estima supere los cuatro mil millones de pesos y se respeta el 100% de la estructura sindical", añade el informe al que accedió esta casa editorial.

Pemex enfrenta problemas financieros y operativos en la actualidad, situación contrastante con el discurso del gobierno federal.

La producción de crudo que el gobierno quiere elevar a 1.8 millones de barriles diarios, actualmente se ubica en 1.6 millones de barriles y considerando condensados. Lo que está generando que el gobierno tenga que reducir sus exportaciones y disminuya sus ingresos, lo que a su vez afecta al erario.

Petróleos Mexicanos está preparando un recorte de personal de confianza no sindicalizado para reajustar recursos y enfocarlos al área de Exploración y Producción.

Economía mexicana mantiene trayectoria sólida: Hacienda

Ciudad de México/El Universal.-

Al presentar un balance económico del primer trimestre del año, el titular de la Secretaría de Hacienda, Edgar Amador Zamora, dijo que la economía mexicana mantiene una trayectoria sólida y robusta, con un crecimiento equivalente al 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que, según explicó, refleja estabilidad estructural y confianza en el desempeño nacional.

Señaló que la expectativa de analistas era de 0.4%, por lo que afirmó que "fue prácticamente el doble de lo que se esperaba".

En cuanto a la inflación, el funcionario subrayó que México se mantiene dentro del margen establecido por el Banco de México, con un índice de 3.97%, lo que indica un manejo controlado de los precios al consumidor y una estabilidad macroeconómica favorable.

Las exportaciones y la balanza comercial alcanzaron su máximo histórico durante el mes de marzo, lo que refuerza la competitividad del país en el mercado internacional.

En el ámbito laboral, la tasa de desempleo se encuentra en mínimos históricos, y además, los empleos generados muestran mejores niveles de remuneración, lo cual fortalece el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Asimismo, la confianza del consumidor ha superado las expectativas, situándose 17% por encima de lo estimado, un dato que evidencia el optimismo generalizado sobre el futuro económico del país.

Por último, Amador Zamora destacó que las finanzas públicas han alcanzado un monto récord de 2 billones de pesos entre enero y abril, impulsadas principalmente por el incremento en los ingresos tributarios.

El titular de la Secretaría de Hacienda, Edgar Amador Zamora, dijo que la economía mexicana mantiene una trayectoria sólida y robusta, con un crecimiento equivalente al 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda sobre el 100% cien por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Juan de Dios Estrada Jasso y Susana Nohemí Cepeda Zavala. Fecha, hora y lugar de audiencia: 12:00 doce horas del 4 cuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, en la sala de remates con sede en el piso 2 del edificio Benavides, sito en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León y simultáneamente a través de videoconferencia por conducto del programa Microsoft Teams (R) en el enlace: https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/315881607281 2. Descripción del bien objeto del remate: lote de terreno marcado con el numero 53 cincuenta y tres, de la manzana número 44 cuarenta y cuatro, del fraccionamiento MONTEVERDE Sector (3) tres, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de (97.50 M2) noventa y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al sur mide (6.50) seis metros y cincuenta centímetros, a colindar con la calle MONTE EVEREST, con la que da frente; al ESTE mide (15.00) quince metros, a colindar con lote numero (52) cincuenta y dos; AL NORTE mide (6.50) seis metros y cincuenta centímetros, a colindar con lote numero (6) seis; al OESTE mide (15.00) quince metros, a colindar con lote numero (54) cincuenta y cuatro. Dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al SUR con la calle MONTE EVEREST, al ESTE con la calle MONTE ALBAN, al NORTE con la calle MONTE ROJO y al OESTE con la calle N/NOMBRE. El lote antes descrito tiene como mejoras que le pertenecer y forman parte del mismo, la finca marcada con el numero (121) ciento veintiuno de la calle Monte Everest, del fraccionamiento mencionado. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Inscripción número 1185, Volumen 74, Libro XII, Sección Propiedad, Unidad Juárez, de fecha 2 dos de agosto de 2001 dos mil uno. Titular y porcentaje del bien a rematar: 100% cien por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Juan de Dios Estrada Jasso y Susana Nohemí Cepeda Zavala. Valor comercial: $686,000.00 (seiscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Por lo que, convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse 2 dos veces en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplia en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Entre la publicación del primer y segundo edicto deberá mediar un término de 9 nueve días hábiles. Entre la fecha de la última publicación y el día fijado para el remate deben mediar por lo menos 5 cinco días hábiles. Postura legal: $457,333.33 (cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 100% cien por ciento del valor del bien raíz. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar previamente mediante certificado de depósito, cuando menos $68,600.00 (sesenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 10% diez por ciento del valor del bien que sirve de base para la subasta, y, además, manifestar en su escrito la postura legal que ofrecen. Datos del asunto: Expediente judicial número 5830/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Jaime Alonso López Castillo, endosatario en procuración de Raúl Escamilla Flores, en contra de Juan de Dios Estrada Jasso y Susana Nohemí Cepeda Zavala, del índice del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado. Mayores informes: en la Secretaría de este juzgado, ubicado en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suarez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, Edificio Benavides Piso 2. En la inteligencia que de no presentarse los postores, el ejecutante podrá adjudicarse la parte alícuota del bien a partir de la postura legal. Doy fe.

GONZALO HERNANDEZ VAZQUEZ.
SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(6 y 23)

EDICTO

AL SEÑOR JESÚS GONZÁLEZ MONTAÑEZ.
DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 29 veintinueve de a abril del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dentro de los autos del expediente judicial número 682/2024, relativo al Juicio oral de Divorcio Incausado promovido por Socorro Moreno Palacios, con respecto a Jesús González Montañez, emplazar al demandado por medio de edictos que se publicaran por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días contados a partir del siguiente que quede notificado ocurra ante este tribunal por escrito a formular su contestación; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtiera sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción, Asimismo, se ordenó prevenir a la parte demandada a fin de que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de incumplir con lo anterior, las demás notificaciones de carácter personal se le realizaran por medio de la tabla de estrados de este Juzgado, ello conforme a lo dispuesto por el precepto 73 antes invocado.
Monterrey, Nuevo León, a 12 de mayo de 2025.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL.
(21, 22 y 23)

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 85/2025 respecto del Procedimiento Oral De Divorcio Incausado que promueve Héctor Manuel Corpus Elizondo, en contra de Karina Hernández López, y posteriormente mediante proveído de fecha 6 seis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la referida Karina Hernández López por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 9- nueve días acuda al local de éste Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaria de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, prevéngase a la parte demandada la ciudadana Karina Hernández López, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oir y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO EMANUEL ALEJANDRO MORALES COLUNGA.
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(22, 23 y 26)

EDICTO

Persona a notificar: Rafael Lizarraga Lizarraga. Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 207/2024, relativo al juicio civil oral promovido por Jorge Rodolfo Lujan Uranga y María Inés de Guadalupe Lujan Reyes, en contra de Rafael Lizarraga Lizarraga y Carmen López Barro Martínez, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, se decretó emplazar al codemandado Rafael Lizarraga Lizarraga, por medio de edictos que se publicarán tres veces Consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y en el Boletín Judicial. Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, se precisa que la parte actora reclama las siguientes prestaciones: a) Pago de la cantidad de $175,750.00 (ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de pensiones rentarias pendientes de pago y adeudadas en favor de la parte accionante correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y veintiún días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. Debiéndose realizar la entrega de dicha cantidad en domicilio ubicado en la calle Roble 21703, en la colonia Fraccionamiento Valle Alto, en Monterrey, Nuevo León, b) Pago de los servicios de agua, luz, gas, teléfono y alarma correspondientes al inmueble arrendado, según se estableció en la cláusula cuarta del adendum firmado el veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. c) Pago de los intereses a razón del doce por ciento mensual del monto de la renta por cada mes de retraso, a razón de $37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), como valor de la pensión rentaria. d) El pago de gastos y costas causados por la tramitación del presente juicio. Además, se advierte que el contrato básico se encuentra ratificado por ambas partes, por ende, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1066 del código procesal civil para el Estado, requiérase al codemandado Rafael Lizarraga Lizarraga, para que en el mismo acto de la diligencia acrediten con los documentos respectivos que se encuentran al corriente en el pago de las rentas, y en caso de no hacerlo así, procédase al embargo de bienes de su propiedad, de los no exceptuados para secuestro que basten a garantizar la cantidad que el compareciente refiere asciende a $175,750.00 (ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de rentas no pagadas correspondientes a los meses de enero y mayo de dos mil veinticuatro; y Para el caso de no efectuar el mismo, prevéngasele a fin de que en el acto señale bienes de su propiedad para embargo, suficientes a garantizar la cantidad antes referida, en el entendido que el derecho de asignar los bienes que han de embargarse corresponde al deudor y solo que este rehúse designarlos, que esté ausente o que no designe los que tuviere en el lugar del juicio, podrá ejercerlo el actor o su representante, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de persona nombrada por éste, previas la formalidades de ley, si se trataran de cosas muebles, lo anterior de conformidad con los artículos 500 y 1066 Código de Procedimientos Civiles del Estado; así mismo, prevéngase a la parte demandada, para el caso de que en el acto de la diligencia exhiban documentos con los cuales pretenda comprobar estar al corriente del pago de las rentas, las allegue en su escrito de contestación, oponiendo las excepciones y defensas correspondientes, a fin de que la suscrita juzgadora esté en aptitud de analizar el valor y el alcance de las mismas, al momento de dictar el fallo definitivo correspondiente, acorde a lo dispuesto por los artículos 1043 y 1047, en relación a los numerales 229 y 403 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Quedan a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la cual se ubica en la Avenida Pino Suárez 602 sur, en el centro de Monterrey, Nuevo León, las copias de traslado correspondientes, los cuales consisten en: Copia simple de escrito inicial de demanda Copia simple de la copia certificada de la escritura pública cinco mil ciento cuarenta y tres Copia simple de contrato de arrendamiento ratificado Copia simple de adendum al contrato Dos impresiones de estado cuenta Copia simple de recibo domestico Escrito de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro Copia simple de auto de fecha once de julio de dos mil veinticuatro (admisión de la demanda) Lo anterior, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el articulo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Por último, prevéngase a la parte demandada, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del citado código. Doy Fe.

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(21, 22 y 23)

EDICTO

En fecha 17 diecisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 1377/2024, del indice del Juzgado Primero Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio oral de alimentos promovido por Nayeli García Pérez por sus propios derechos y en representación de sus menores hijas, en contra de Luis Alberto Alejandro Trinidad; conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, para que sea emplazado el ciudadano Luis Alberto Alejandro Trinidad, para que dentro del término de 5 cinco días ocurra ante este tribunal por escrito, a formular su contestación; debiendo hacer valer las excepciones de su intención, si las tuviere. En la inteligencia de que la notificación realizada en esa forma, comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial adscrita a este Distrito Judicial a disposición del referido Alejandro Trinidad las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, se le previene para que en dicho término señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, Nuevo León; con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En el entendido además que, este juzgado se encuentra ubicado en el piso 2 del Palacio de Justicia de Apodaca, sito en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 29 de abril de 2025.

SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
(22, 23 y 26)

EDICTO

Al ciudadano: UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARIES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.
Domicilio: Desconocido.
En fecha 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 7544/2024, el juicio ordinario civil promovido por Alejandro Elizondo González, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Florencio Elizondo Niño y Carlota Elia González González (también conocida como Carlota Elia González de Elizondo), a fin de promover juicio ordinario civil en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León Sociedad Anónima de Capital Variable, La parte actora reclama lo siguiente: PRESTACIONES: A) La declaratoria Judicial que determine que ha operado la prescripción de la acción hipotecaria en términos del artículo 2810 del Código Civil del Estado respecto de la hipoteca contenida en el Contrato de apertura de crédito simple con ohtalo garantía prendaria e hipotecaria de fecha 7 (siete) de agosto de 1992 (mil novecientos noventa y dos) y el cual obra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos). B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la hipoteca derivada del contrato de Crédito en cita, la cual obra inscrita bajo el número 4896, volumen 131, libro 123, sección II Gravamen, unidad Monterrey, de fecha 2 (dos) de septiembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos), respecto del bien inmueble ahora propiedad del suscrito, cuyo antecedente de propiedad al momento de la celebración del contrato utilizado como base de la acción obraba inscrito bajo el número 4664, volumen 199, libro 117, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 15 de julio de 1985, como propiedad de los señores FLORENCIO ELIZONDO NIÑO Y CARLOTA ELIA GONZALEZ GONZALEZ (También conocida como CARLOTA ELIA GONZALEZ DE ELIZONDO) y que por sucesión fue transmitido al suscrito en los términos de la hijuela correspondiente, la cual quedó inscrita bajo el número 7721, volumen 315, libro 309, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 8 de agosto del 2023. C) El pago de gastos y costas Judiciales erogados, con motivo de la tramitación del presente juicio. Asimismo, en el auto de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARIES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE .C.V. por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. De conformidad con los articulos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndole saber a la demandada. Así mismo, se previene a UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARIES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. para que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevéngase en forma personal al citado demandado para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo asi, las notificaciones se harán a través del boletin judicial, conforme a los numerales 1068 fracción II, y 1069 de la citada ley mercantil. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO.
LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(21, 22 y 23)

EDICTO

A Francisco Javier Sánchez de la Torre
Dentro de la ejecución de sentencia derivada del expediente 889/2019, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento, promovido por Cristina Barboza Ayala y Cristina Abigail Sánchez Barboza en contra de Francisco Javier Sánchez de la Torre, el cual se admitió a trámite el 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Francisco Javier Sánchez de la Torre por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio "Vali-Rent", sito en calle Escobedo 519 sur, colonia centro en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se previene a la parte demandada para que, dentro del término antes concedido, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibido que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado.
Monterrey, Nuevo León a 19 de mayo de 2025

CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(21, 22 y 23)

AVISO NOTARIAL

En fecha 05 de mayo del 2025, se presentó en esta notaría, la señora MARÍA CRISTINA ZAMBRANO TREVIÑO (también conocida como MARÍA CRISTINA ZAMBRANO TREVIÑO DE MAÑUECO) y los señores CARLOS ERNESTO MAÑUECO ZAMBRANO y ENRIQUE LUIS MAÑUECO ZAMBRANO, denunciando el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE LUIS MAÑUECO GUZMÁN, exhibiendo para tal efecto el primer testimonio de la escritura pública número 11,432 de fecha 28 de septiembre del 2004, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Salazar Venegas, en ese entonces notario público titular de la notaría pública número 63, con ejercicio el Primer Distrito Registral en el estado de Nuevo León, así como el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen como única y universal heredera y legatarios, respectivamente, de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) que aceptan la herencia y los legados, respectivamente; (iii) que están de acuerdo en la forma y términos de liquidar el haber hereditario; y (iv) que no existe controversia o disputa alguna sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes de la herencia y legados y que la albacea designada, la señora MARÍA CRISTINA ZAMBRANO TREVIÑO (también conocida como MARÍA CRISTINA ZAMBRANO TREVIÑO DE MAÑUECO), procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(13 y 23)

EDICTO

A la ciudadana: Jorge Alberto Miranda Cuéllar.
Domicilio: Desconocido.
En fecha 14 catorce de abril del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 5318/2023, el juicio ejecutivo mercantil promovido por Ángel Geovanni Vázquez Pola, en su carácter de endosatario en procuración de Manuel Medrano Martínez, a fin de promover juicio ejecutivo mercantil en contra de Jorge Alberto Miranda Cuéllar. La parte actora reclama lo siguiente: a) Pago de la cantidad de $130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. b) Pago de los intereses moratorios al tipo legal del 6% anual generados desde la fecha de vencimiento de los documentos base de la acción, hasta la fecha en que sean liquidado los presentes adeudos. c) Pago de los gastos y costas judiciales que se generen con la tramitación del presente juicio. Asimismo, en el auto de fecha 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada Jorge Alberto Miranda Cuéllar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. De conformidad con los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndole saber a la demandada. Así mismo, se previene a Jorge Alberto Miranda Cuéllar para que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevéngase en forma personal a la citada demandada para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme a los numerales 1068 fracción II, y 1069 de la citada ley mercantil. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO
LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(21, 22 y 23)

EDICTO

A Daniel de Jesús Delgado Miranda Dentro del incidente de liquidación de sociedad conyugal derivado del expediente 645/2023 formado con motivo del juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Dinorah Salinas Alanís en contra de Daniel de Jesús Delgado Miranda, el cual se admitió a trámite en 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, y mediante auto de 11 once de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a Daniel de Jesús Delgado Miranda por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio Vali Rent, sito en calle Escobedo 519 sur, Centro de Monterrey, en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada para que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibida de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado.
Monterrey, Nuevo León a 14 de marzo de 2025.

CARLOS ARTURO FLORES GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(21, 22 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (25) veinticinco de Abril de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo en la Vía Extrajudicial, el Juicio de Intestado a bienes de la señora CONSUELO GALLEGOS ORTIZ, compareciendo los señores CARLOS BUSTOS GUERRERO, CARLOS GERARDO BUSTOS GALLEGOS, ALFREDO BUSTOS GALLEGOS, MARIA DEL ROSARIO BUSTOS GALLEGOS y ARMANDO BUSTOS GALLEGOS, deduciendo sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios, y nombrando al señor CARLOS BUSTOS GUERRERO, como Albacea, quien manifestó su aceptación del cargo, protestó su fiel y legal desempeño y que procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que se edita y circula en esta Entidad, tal como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, 29 de Abril del 2025

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

El suscrito Notario Público da a conocer en los términos del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, que por Escritura Pública No. 13,155, de fecha 18 de Marzo de 2025, pasada ante mi fe, se INICIO la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JESUS TERESO GALINDO GARCIA también conocido como JESSE TERESO GALINDO, o JESUS TERESO GALINDO, en la que la señora EVA ROJAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ también conocida como EVA ROJAS, ó EVA GALINDO, y el señor JESUS ADRIAN GALINDO ROJAS también conocido como JESSE ADRIAN GALINDO, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ACEPTARON la Herencia deferida, y el señor JESUS ADRIAN GALINDO ROJAS su carácter de ALBACEA, protestando su fiel y leal ejercicio. El Albacea procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se efectúa de esta forma para que surta los efectos legales a que haya lugar, mediante 2 publicaciones de 10 en 10 días.
Monterrey, N.L., a 8 de Mayo de 2025

LIC. EDUARDO ARECHAVALETA MEDINA
Notario Público Titular No.27
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS
(13 y 23)

EDICTO

En fecha 25 de abril de 2025, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora CELIA PEREZ GAYTAN. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, Nuevo León, a 25 de abril de 2025.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO No. 96
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
AAGE-680522-269
(13 y 23)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/11,874/25 cero sesenta y cuatro diagonal once mil ochocientos setenta y cuatro diagonal veinticinco, comparecieron los señores IRMA GUADALUPE GONZALEZ SAENZ, CLAUDIA JANETH LOPEZ GONZALEZ, NANCY JUDITH LOPEZ GONZALEZ, JESSICA IVONNE LOPEZ GONZALEZ y el señor MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, Como Únicos y Universales Herederos y en su carácter de Albacea la señora IRMA GUADALUPE GONZALEZ SAENZ, del JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL LOPEZ TELLES, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 5 cinco de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, exhibiendo el Acta de Defunción; manifestando que aceptan los bienes de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.
MONTERREY, N.L., A 06 DE MAYO DEL 2025

LIC. ROGELIO CANTU GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 64
CAGR-800620-IC7
(13 y 23)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/11,841/25 cero sesenta y cuatro diagonal once mil ochocientos cuarenta y uno diagonal veinticinco, comparecieron la señoras CRUZ GOMEZ LEZA Y THELMA NELLY NEAVES TORRES, como Únicas y Universales Herederas, y en su carácter de Albacea la señora CRUZ GOMEZ LEZA, del JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO NEAVES HERNANDEZ, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 1° primero de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, respectivamente, exhibiendo el Acta de Defunción; manifestando que acepta el bien de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.
MONTERREY, N.L., A 02 DE MAYO DEL 2025

LIC. ROGELIO CANTU GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 64
CAGR-800620-IC7
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 28 de Abril del 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FERMIN SAUCEDA GAMBOA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,144 DE FECHA 28 de abril de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 28 de abril de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 08 de Abril del 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SOLEDAD BARRIOS HERRERA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60,899 DE FECHA 08 de abril de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 28 de abril de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Marzo de 2025 en Acta Fuera de Protocolo número 039/44,741/2025 se ha denunciado el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EN VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ESTEBAN IBARRA GONZALEZ Y GUADALUPE IGLESIAS LOPEZ, únicamente por los derechos que le corresponden al señor ESTEBAN IBARRA IGLESIAS así como a la finada señora MYRNA ROSALINDA IBARRA IGLESIAS, como LEGATARIOS, compareciendo el señor ESTEBAN IBARRA IGLESIAS por sus propios derechos, y señor LUIS TORIBIO PEDRAZA BARREDA en el carácter Cesionario y Albacea dentro de la SUCESIÓN LEGITIMA A BIENES DE LA SEÑORA MYRNA ROSALINDA IBARRA IGLESIAS, el primero además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos y exhibiendo a la Notario interviniente las Actas de Defunción de los De Cujus, así como las Actas de nacimiento y documentales que justifican su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.
Monterrey, Nuevo León a 18 de Marzo de 2025.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 11 de Abril del 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JAVIER ANGEL DIAZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60,966 DE FECHA 11 de abril de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 28 de abril de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331 SUA
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 28 de Abril del 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MELECIO RIOS CORONADO y MA. HORTENCIA ALVAREZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,153 DE FECHA 28 de abril de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 30 de abril de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 (diecinueve) de Abril del 2025 (dos mil veinticinco) en Acta Fuera de Protocolo número 039/45,547/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) se ha denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GUILLERMO BLANCO CEGUEDA por la señora LORUHAMA BASURTO REYES, por sus propios derechos en el carácter de Heredera y Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos, exhibiendo a la Notario interviniente el Actas de Defunción del De Cujus, así como el Acta de matrimonio de la heredera que justifica su entroncamiento con el autor de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.
Monterrey, Nuevo León a 19 de Abril de 2025.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(13 y 23)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 9 de Abril de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,865, se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA JUSTA TREVIÑO GUERRA denunciado por las señoras MARÍA DEL ROSARIO GUERRA TREVIÑO Y PATRICIA DE SAN JUAN GUERRA TREVIÑO esta última representada por la señorita CYNTHIA ELIZABETH GONZALEZ GUERRA, en su carácter de Únicas y Universales. Herederas y la citada señora MARÍA DEL ROSARIO GUERRA TREVIÑO como Albacea de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 11 de Abril de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(13 y 23)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 11 de Abril de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,877, se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CLAUDIA GASCON CEJA denunciado por los señores ALFREDO RIOS KAUFMANN, JORGE ALFREDO RIOS GASCON, KAREN SARAY RIOS GASCON Y JONATHAN AARON RIOS GASCON, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor JORGE ALFREDO RIOS GASCON de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 28 de Abril de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(13 y 23)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 8 de Abril de 2025, mediante Escritura Pública Número 28,852 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora OLIVIA ONTIVEROS TREVIÑO denunciado por VICTOR MANUEL VAZQUEZ ONTIVEROS, LAURA ALICIA VAZQUEZ ONTIVEROS, ANA LILIA VAZQUEZ ONTIVEROS, JOSE RAUL VAZQUEZ ONTIVEROS, JOSE LUIS VAZQUEZ ONTIVEROS Y FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ ONTIVEROS en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora LAURA ALICIA VAZQUEZ ONTIVEROS, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 11 de Abril de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores ANGEL ISAEL RESENDEZ TORRES, PERLA KARINA RESENDEZ TORRES Y DIANA MARYLE RESENDEZ TORRES, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes de la señora MARIA AURELIA TORRES BECERRA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y así mismo comparece también como Albacea de dicha sucesión el señor ANGEL ISAEL RESENDEZ TORRES, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,499, de fecha 30 de abril de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(13 y 23)

EDICTO

Con fecha 08 de Mayo de 2025 se presentó en esta Notaría las señoras ANA MARIA TREVIÑO GONZALEZ, MARTHA ALICIA TREVIÑO GONZALEZ, OFELIA TREVIÑO GONZALEZ, FLORENCIA TREVIÑO GONZALEZ, ROSA TREVIÑO GONZALEZ y MARIA GUADALUPE TREVIÑO GONZALEZ, denunciando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA ANA GONZALEZ GARZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, para que se les reconozca el carácter de Herederas y Albacea respectivamente, a quien se designa mediante escritura pública número 20,572 de fecha 08 de Mayo de 2025 y otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, Notario Público número 104, con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(23 y 2)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 12,100 de fecha 13 de mayo de 2025, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Legítima de Intestado Acumulado a bienes de los señores JOSE RODRIGUEZ GARCIA y EMERICO LEONEL RODRIGUEZ GARCIA, compareciendo la Lic. MARIANA ISABEL GARCIA MONTOYA, en representación de los señores LUIS GERARDO RODRIGUEZ MENDOZA y LAURA ELENA RODRIGUEZ SALAZAR, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de los autores de las sucesiones; en dicha escritura se nombró como Albacea de las referidas Sucesiones a la Lic. MARIANA ISABEL GARCIA MONTOYA, en los términos de los Artículos 881 y 882, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibió las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesión, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una. Monterrey, N.L. a 13 de mayo de 2025

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 29
MAGJ790506FW6
(23 y 2)

EDICTO

Con fecha 12 de Mayo de 2025 se presentó en esta Notaría los señores AURELIO LOPEZ SALAS y FIDENCIO LOPEZ SALAS, denunciando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor AGUSTIN LOPEZ RAMIREZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, para que se les reconozca el carácter de Herederos y Albacea respectivamente, a quien se designa mediante escritura pública número 20,576 de fecha 12 de Mayo de 2025 y otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, Notario Público número 104, con ejercicio en el Primer Distrito Registral. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 15 DE MAYO DEL 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO bienes del señor FRANCISCO FLORES RODRIGUEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,335 DE FECHA 15 de mayo de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 15 de mayo de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a los 14 catorce días del mes de Mayo del 2025, compareció ante el suscrito Notario Público número 57, Licenciado PABLO QUIROGA GONZALEZ, con ejercicio en este Municipio, las señoras ROSA NELLY SAUCEDA CEDILLO y YOLANDA SAUCEDA CEDILLO, en su carácter de HEREDERAS a iniciar la INTESTAMENTARIO ESPECIAL ACUMULADO a BIENES del señor MACLOVIO SAUCEDA SAAVEDRA y la señora ESPERANZA CEDILLO GONZALEZ, el primero quien falleció el 04 (cuatro) de Septiembre del 1984 (mil novecientos ochenta y cuatro), la segunda 26 (veintiséis) de Diciembre del año 1995 (mil novecientos noventa y cinco), suscrito Notario Público, con apoyo en el segundo párrafo del Articulo 882 del citado Ordenamiento, dará a conocer éstas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capitulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE.

LICENCIADO PABLO QUIROGA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 57
(23 y 2)

EDICTO

En fecha 09 (nueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legitima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor RICARDO GONZALEZ ALVARADO. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Únicos Universales Herederos y el Albacea, y procederán a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de mayo de 2025

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito, la señora MARIA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO CASAL SILVA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor CARLOS OKHUYSEN HERNÁNDEZ, presentándome Acta de defunción y Testamento dictado por el de cujus, designando como su Única y Universal Heredera a su esposa la señora MARIA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO CASAL SILVA. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA también a la señora MARIA CONCEPCIÓN DEL SOCORRO CASAL SILVA, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.

SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 15 DE MAYO DEL 2025.

LIC. JOSÉ JUAN DE DIOS
CÁRDENAS TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 6 seis de Mayo de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo el Juicio de Intestado en la Vía Extrajudicial del señor LEONARDO VILLARREAL GARCIA, compareciendo la señora SANJUANA TAMEZ TREVIÑO, representando sus gananciales en razón de la sociedad conyugal habida con el autor de la herencia; así como el señor JUAN LEONARDO VILLARREAL TAMEZ, y la señorita VIVIANA ALEJANDRA VILLARREAL TAMEZ, manifestando los últimos dos ser los Únicos y Universales Herederos, reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, y designando como Albacea a la señora SANJUANA TAMEZ TREVIÑO, quien aceptó y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que circula en esta Entidad, como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de Mayo de 2025

LIC. CECILIA GUADALUPE
FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(23 y 2)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 ocho Mayo de 2025 dos mil veinticinco, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo en la Vía Extrajudicial, el Juicio de Intestado de la señora GRICELDA CONTRERAS GARCIA, también conocida como GRICELDA CONTRERAS GARCIA DE MARIN, compareciendo el señor ARTURO MARIN MARTINEZ; así como la señora JANETH ALEJANDRA MARIN CONTRERAS, el señor SERGIO ARTURO MARIN CONTRERAS, y la señorita MARILU ANALI MARIN CONTRERAS; el primero en representación de sus derechos gananciales en virtud de su matrimonio que hubo con la autora de la herencia, y los tres últimos en su carácter de Únicos y Universales Herederos, reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, y dando su voto para el cargo de Albacea en favor del primero, quien lo aceptó y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que circula en esta Entidad, como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, 9 de Mayo del 2025

LIC. CECILIA GUADALUPE
FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(23 y 2)

PRIMER EDICTO

Con fecha 26 de febrero de 2025, ante mí comparecieron ASENCION GALLARDO RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GALLARDO GARCIA, de quien se acompañó su acta de defunción y su TESTAMENTO público abierto. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obispado, Monterrey, Nuevo León.

JOSÉ JAVIER LEAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 111
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 13 de mayo del año 2025, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 21,811 la Tramitación en la Vía Extrajudicial de la Sucesión Intestada a Bienes de la señora MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA AGUIRRE, habiendo comparecido; el señor JESUS CORREA CASANGO en su carácter de conyugue supérstite y sus hijos FABIAN CORREA CASTAÑEDA Y JAIR OMAR CORREA CASTAÑEDA, por sus propios derechos y esté último en representación además en Representación de su hermano OCTAVIO CORREA CASTAÑEDA, como, en su carácter de Únicos y Universales Herederos; quien acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se le declaró como Únicos y Universales Herederos y se le tomó protesta del cargo a la Albacea y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 13 de mayo del 2025

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67
(23 y 2)

EDICTO

En fecha 23 (veintitrés) días del mes de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MA. GUADALUPE JALOMO REYNA, también conocida como MARIA GUADALUPE JALOMO REYNA, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. a 05 de mayo de 2025.

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(23 y 2)

EDICTO

En fecha 15 (quince) días del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco) se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes del señor MARIO ALEMAN ALVAREZ y la señorita SILVIA NELLY ALEMAN ACEVEDO, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE. San Pedro Garza García, N.L. a 15 de abril de 2025.

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(23 y 2)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 280/2025 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Alejandro Mata Beltrán, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el siete de abril de dos mil veinticinco, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE.

Cadereyta Jiménez, N.L., a 20 de Mayo del 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA
(23)

EDICTO

Con fecha (17) diecisiete del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/10,716/25 noventa y dos diagonal diez mil setecientos dieciséis diagonal veinticinco, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; compareció el señor JOSE GUAJARDO GONZALEZ a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGÍTIMO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE ANGEL GUAJARDO CANTU, y mediante el cual se reconoce como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a su hijo JOSE GUAJARDO GONZALEZ, quien a su vez se designa como ALBACEA, de la presente sucesión, por lo que procédase a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(23 y 2)

Advierte el G7 que "maximizará la presión" sobre Rusia si no acepta un alto al fuego

Las principales potencias occidentales se comprometieron en Canadá a apoyar la recuperación de Ucrania tras la guerra y a sancionar económicamente a quienes respaldaron a Rusia.

Redacción/Canadá.-

Los ministros de Finanzas del G7 acordaron este "maximizar la presión" sobre Rusia, incluyendo nuevas sanciones, si se resiste a los esfuerzos para un alto el fuego en Ucrania.

Además, afirmaron que cualquier país o entidad que haya financiado o abastecido "a la maquinaria bélica rusa" durante el conflicto será excluida de los contratos de reconstrucción de Ucrania.

La presidencia canadiense invitó a esta reunión al ministro de Finanzas ucraniano, Sergui Marchenko, quien pidió que se endurezcan las sanciones contra Rusia.

Muchos participantes aplaudieron la declaración de apoyo a Ucrania, que demuestra que el G7 puede hablar con una sola voz sobre esta cuestión a pesar del dramático acercamiento del ejecutivo estadounidense a Moscú en detrimento de Kiev.

Sin embargo, el ministro de Finanzas alemán, Lars Klingbeil, detectó "señales contradictorias" por parte de los estadounidenses.

"No hay que hacer la vista gorda" porque "siempre hay declaraciones de Estados Unidos que ponen en duda el alcance del apoyo a Ucrania", dijo en una entrevista en la televisión alemana.

Los ministros de Fiinanzas del G7 sostuvieron tres días de reuniones en Banff, en las Montañas Rocosas del oeste de Canadá.

La reunión de Finanzas del G7 concluyó con una muestra de unidad a pesar de las turbulencias generadas por la guerra comercial iniciada por uno de sus miembros, Estados Unidos, desde el regreso al poder de Donald Trump.

En un contexto tenso, los ministros de Finanzas y presidentes de bancos centrales de las siete economías más avanzadas - Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido- se congratularon de haber llegado a un acuerdo sobre una declaración final.

Sin embargo, luego de tres días de reuniones en Banff, en las Montañas Rocosas del oeste de Canadá, no hubo progresos en lo referente a los derechos aduaneros, el tema de fondo de todas las reuniones bilaterales.

Trump amenazó con lastrar el crecimiento económico global al imponer aranceles de al menos 10% a la mayoría de los productos que ingresan a Estados Unidos.

"Pesada carga para la economía mundial"

En un comunicado final, los miembros del G7 Finanzas reconocieron que "la incertidumbre sobre la política económica ha disminuido desde su punto más álgido", que se produjo con el impacto del anuncio de las tarifas a principios de abril.

"Trabajaremos juntos para lograr más avances", añadieron en el documento.

"Estamos más unidos que nunca" en el G7, aseguró el ministro de Finanzas canadiense, François-Philippe Champagne, que presidió la reunión.

Presentan cargos de homicidio al atacante del museo judío

Redacción/Estados Unidos.-

La Justicia de Estados Unidos acusó de homicidio en primer grado y homicidio contra oficiales extranjeros al hombre detenido por el asesinato de una pareja que trabajaba en la Embajada israelí en Washington.

La acusación, presentada ante el Tribunal de Distrito del Distrito de Columbia, recalca que el acusado, identificado como Elías Rodríguez, admitió que lo hizo "por Palestina" y "por Gaza", y que cuando los agentes se lo llevaron del Museo Judío, donde tuvo lugar el tiroteo, este gritó "¡Palestina libre!".

Según los registros suministrados por la aerolínea American Airlines, viajó de Chicago a Washington el 20 de mayo y declaró que en la maleta facturada llevaba un arma de fuego.

Christina Hagenbaugh, agente especial del FBI, detalla en el acta de acusación que el ataque comenzó hacia las 21:08 hora local (01:08 GMT del jueves) y que una de las víctimas, Yaron Lischinsky, fue declarado muerto a las 21:14 hora local.

Las autoridades no descartar añadir más cargos contra Elías Rodríguez quien admitió haber asesinado "por Palestina" y "por Gaza".

Su pareja, Sarah Milgrim, fue declarada muerta a las 21:35. Rodríguez confesó a los agentes que él había cometido el ataque.

En su declaración a las fuerzas del orden, Rodríguez expresó su admiración por un hombre que se inmoló frente a la Embajada de Israel en Washington el 25 de febrero de 2024 como protesta dirigida a llamar la atención sobre la guerra de Israel en Gaza.

El joven consideró que su acción fue valiente y lo calificó de "mártir".

El embajador israelí en Washington, Yechiel Leiter, apuntó en una entrevista en la cadena Fox News que los dos fallecidos formaban "una pareja perfecta". "Seguiremos los esfuerzos para procesar al sospechoso muy de cerca", concluyó.

Prohíbe Trump inscripción de extranjeros en Harvard

Redacción/Estados Unidos.-

El gobierno de Donald Trump prohibió a la Universidad de Harvard matricular en adelante a estudiantes extranjeros, en una grave escalada en el conflicto que los enfrenta desde hace varios meses.

La decisión fue comunicada en una carta remitida a Harvard y firmada por la secretaria de Seguridad Interior, Kristi Noem, que señala: "Les escribo para notificarles que, con efecto inmediato, el programa de la Universidad de Harvard de Estudiantes y Visitantes Extranjeros ha sido revocado".

El Departamento de Seguridad Nacional argumentó que Harvard ha creado un entorno inseguro en el campus al permitir que "agitadores antiestadounidenses y proterroristas" ataquen a estudiantes judíos en el campus.

"La consecuencia es que Harvard ya no puede inscribir a estudiantes extranjeros y los estudiantes extranjeros existentes deben transferirse o perder su estatus legal", indicó la agencia en un comunicado.

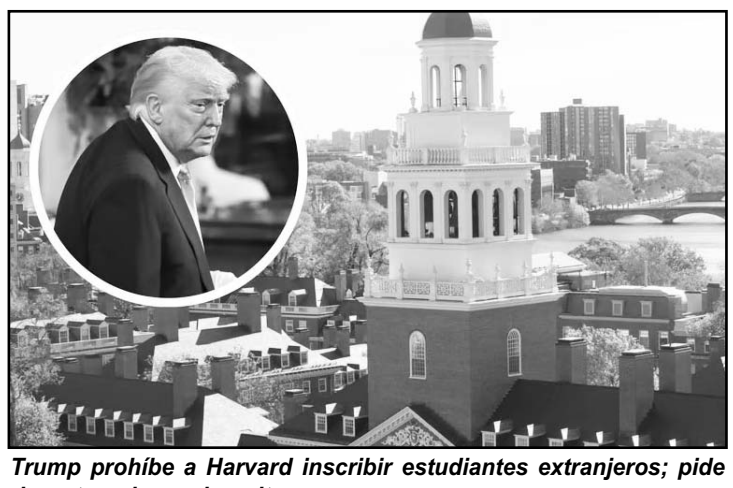

Trump prohíbe a Harvard inscribir estudiantes extranjeros; pide deportar a los ya inscritos.

Tras cierre de campaña, Maduro informó sobre la captura de más de 50 "mercenarios".

Confirma Maduro la captura de más de 50 "mercenarios"

Redacción/Venezuela-

Más de 50 personas han sido detenidas en los últimos días en Venezuela por un supuesto plan violento contra las elecciones regionales y parlamentarias del próximo domingo, dijo este jueves el presidente Nicolás Maduro, quien las acusó de ser "mercenarios".

"Ya hoy llevamos capturados más de 50 mercenarios que ingresaban a poner bombas o hacer ataques violentos al país", afirmó el gobernante durante el cierre de campaña electoral del bloque chavista 'Gran Polo Patriótico Simón Bolívar' en Caracas. Maduro, quien juró en enero pasado para un tercer mandato consecutivo de seis años tras su cuestionada reelección en 2024, indicó que esos presuntos mercenarios que entraron al país estaban vinculados a una operación dirigida por los "estertores del fascismo", aunque no dio más detalles.

Así mismo, el mandatario agradeció a los efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y a los distintos organismos policiales por "el plan perfecto para garantizar la paz".

Según las autoridades, hasta el pasado lunes habían sido detenidos 38 presuntos "mercenarios", de los cuales 17 son extranjeros y 21 venezolanos, entre ellos algunos que "se habían ido" del país caribeño y "estaban regresando".

El Porvenir Local

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

Se anunció que están por llegar tres trenes que formarán las nuevas líneas del Metro

Registran un avance global del 40% obras de la L4 y L6

Se está trabajando con 55 frentes para agilizar los trabajos y poder terminar la primera etapa para el Mundial de Futbol 2026

Consuelo López González.

Con 55 frentes de trabajo para agilizar las obras; la construcción de las Líneas 4 y 6 del Metro registra un avance global del 40 por ciento, y este mes de julio recibirá tres trenes más.

En rueda de prensa Nuevo León Informa; Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, compartió el reporte de las labores exhaustivas para concluir la primera etapa Meta FIFA, de cara al Mundial de Futbol 2026.

"Recuerden que tenemos un tren que ya llegó y que está en exhibición en el Parque Fundidora, vienen otros tres trenes y así van a seguir llegando todos los trenes", expuso.

"Este es otro elemento que tiene que ver en la construcción del Metro, uno es la obra civil y otro es todo lo electromecánico y los trenes".

Detalló que el avance en el caso de la Línea 6 es del 37.31 por ciento; y de casi el 35 por ciento en la Línea 4.

Entre los trabajos están las zapatas de cimentación de las estaciones de Paseo La Fe y San Rafael, como en la subestructura de columnas y capiteles, montaje, armado de juntas, y en la subestructura de Churubusco.

Adicionalmente, dijo, realizan trabajos de cimentación en el Centro de Control ubicado en la Y Griega, además de otro más en Citadel.

Respecto al tramo correspondiente a la ampliación al Aeropuerto Internacional de Monterrey, efectúan actividades de perforación, habilitado de acero, izaje y concreto en pilas, excavación de Dados, así como el habilitado de acero, cimbra y concreto en columnas y capiteles, y fabricación y adecuación de vigas.

Por último, en la Línea 4, avanzan la cimentación profunda, habilitado del acero en la cimentación superficial para las estaciones, trabajos de subestructura de columnas y capiteles, el montaje de las trabes y el acomodo del armado de las juntas.

Reportan 20 quejas previo a votaciones del 1 de junio

César López

A días de celebrarse la jornada de votaciones de la Elección del Poder Judicial 2025, el Instituto Nacional Electoral en Nuevo León reportó más de 20 quejas.

Olga Alicia Castro Ramírez, titular del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, señaló que las quejas han sido presentadas por ciudadanos en contra de los candidatos, además de entre los mismos postulantes.

Han sido presentadas por ciudadanos contra algunos candidatos.

La funcionaria federal, detalló que las denuncias son entorno a publicidad fuera de la normativa, además de supuestos actos de campaña en horario laboral por parte de candidatos que actualmente ostentan un cargo público.

Asimismo, aclaró que el Instituto únicamente recibe las quejas, ante la eventual presentación de las denuncias, sin embargo, precisó que será la Sala Regional Especializada la que absorba y analice si estas proceden y tienen que ser sancionadas.

Por último, destacó que hasta el momento no han recibido ninguna denuncia por temas como la coacción del voto, lo cual dijo es una conducta que se debe sancionar.

Presenta INE NL el modelo de casilla para Elección Judicial

César López.

El Instituto Nacional Electoral Nuevo León presentó este jueves el modelo de casilla seccional para la Elección Judicial de este domingo 1 de Junio.

Por primera vez, los ciudadanos podrán elegir 9 Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 2 magistraturas de Sala Superior y 3 magistraturas de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como 23 magistraturas de Circuito, y 15 Juezas y Jueces de Distrito.

A nueve días de la jornada, la Junta Local Ejecutiva armó un simulacro de votación y compartió las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, quienes podrán acudir acompañadas o recibir auxilio del personal.

Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva del INE Nuevo León, detalló que instalarán 3 mil 570 casillas con una capacidad para atender hasta 2 mil 500 electores cada una, así como 8 casillas especiales para quienes se encuentren transitoriamente fuera de la sección en la que les corresponda votar.

"México vivirá por primera vez en su historia la Elección Judicial", subrayó.

"Esta es una elección sin precedente alguno, en la que el Instituto Nacional Electoral y México como sociedad debemos aprender nuevas prácticas, adquirir nuevos conocimientos y, por supuesto, tener nuevas actitudes frente al fenómeno público".

Para la correcta celebración de la jornada, el INE capacitó y entregó su nombramiento a 20 mil 255 funcionarios de casilla, y casi 6 mil personas fueron acreditadas como observadores electorales.

Los electores recibirán seis boletas, una para cada uno de los cargos que se elegirán.

A diferencia de las elecciones tradicionales, resaltó, no habrá logos de partidos políticos, sino nombres de candidatas y candidatos que se identificarán por números; además de estar configurada para elegir a determinado número de mujeres y hombres, y contar con una urna única.

Otra innovación para acelerar el flujo de votación, es que tras verificar que la persona electora aparezca en la lista nominal y le entregue sus boletas, el funcionario de casilla marcará en ese mismo momento su credencial para votar y entintará su dedo pulgar.

Luego de emitir su voto en una de las mamparas, los ciudadanos deberán doblar cada una de las boletas, depositarlas en la urna y salir del lugar.

Se hizo ayer un simulacro de la elección

> "Esta es una elección sin precedente alguno, en la que el Instituto nacional Electoral y México como sociedad debemos aprender nuevas prácticas
>
> **Olga Alicia Castro**

En las casillas se dará acceso preferencial a personas adultas mayores, con discapacidad y mujeres embarazadas.

Al respecto, Sofía Velasco Becerra, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en Nuevo León (COPREDNL), reconoció los esfuerzos del INE por eliminar barreras físicas en las casillas.

"Celebro que este Instituto Nacional Electoral haya realizado este protocolo de inclusión, de no discriminación, de respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, para que puedan ejercer de forma libre y secreta este derecho tan importante que es el derecho al voto", señaló.

Acudieron también los integrantes del Consejo Local del INE, Luigui Villegas Alarcón, Carlos Manuel Belmares de León y José Luis Méndez Hernández.

Además de Pablo Antonio Pérez González y María Guadalupe Urieta Estrada, de la asociación Andares A.B.P; Felipe Parra Zapata, de la Asociación Nacional de Voluntarios para Rehabilitación Integral a Discapacidad Neuromotora A.C. (ANVRIDN); y Jesús Morales, de la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C.

Desiste Samuel García de dos controversias constitucionales

Jorge Maldonado Díaz

Luego de haber recurrido hace dos años a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a interponer dos controversias en contra de los juicios políticos que enfrenta ante el Congreso Local, el Gobernador del Estado Samuel García Sepúlveda finalmente se desistió.

El mandatario estatal se entero de que los magistrados iban a sobreseer las controversias 249/2024 y 253/2022 para declarar improcedentes las demandas del ejecutivo estatal.

Hay que recordar que el mandatario estatal recurrió a esta instancia tratando de dejar sin efecto los juicios políticos que los diputados de oposición abrieron en su contra y también del Secretario general de Gobierno, Javier Navarro Velasco.

Samuel García Sepúlveda

Hay que destacar que de haberse sobreseído ambos proyectos se estaría validando todo el proceso de juicio político contra ambos funcionarios, que está frenado por la falta de votos de diputados (requiere de 28 sufragios para continuar).

Una vez enterados de la decisión tomada por el Gobernador Constitucional del estado de Nuevo León, se acordó que García Sepúlveda debería de ratificar el retiro de las controversias

"El tribunal pleno ha sostenido que el desistimiento de la demanda de controversia constitucional puede hacerse en cualquier etapa del procedimiento con las salvedades y condiciones respectivas".

"Se ordena requerir a la promovente para que ratifique su desistimiento al momento de notificarle de manera personal este proveído, o bien, mediante videoconferencia que se realice en la fecha y hora que sea agendada; lo cual deberá realizarse ante la presencia de la persona funcionaria judicial dotada de fe pública encomendada para esa diligencia", detalló el Máximo Tribunal.

El juicio político que diputados del PRI y el PAN le iniciaron al mandatario estatal fue por la negativa de publicar el decreto en donde la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica (UIFE) paso a formar parte de la Fiscalía General de Justicia y no del Gobierno Estatal.

El gobernador del estado puso en marcha la ruta 182 que contará con 25 unidades, con seis ramales, cinco alimentadoras y un troncal

Conectan con nueva ruta a usuarios de Cadereyta con L1

Consuelo López González.

Para conectar a los usuarios de Cadereyta con la Línea 1 del Metro; el Gobernador Samuel García Sepúlveda puso en marcha la Ruta 182.

Con 25 unidades, la línea contará con seis ramales, cinco como alimentadores y uno troncal a la Estación Exposición.

Acompañando del Alcalde Carlos Rafael Rodríguez, y Abraham Vargas Molina, director del Sistema Colectivo Metrorrey; el mandatario estatal dio banderazo de salida a la nueva opción de transporte para los habitantes de este municipio.

"Miren nada más que chulada", expresó el mandatario al presumir los nuevos camiones.

"Esta troncal que va a tener 25 nuevos camiones que son bajos en emisiones para cuidar el aire; todos con clima y todos con internet se genera esta primer Cuenca para que puedan parar en Juárez, en Guadalupe y si tienen otro destino van a llegar directo a la Estación Expo, que es la Línea 1".

"Y de ahí van a poder conectarse a la Línea 6 hasta el Aeropuerto, hasta Apodaca; a la Línea 4 hasta Santa Catarina; a la línea 2 hasta Escobedo, Universidad, o le siguen en la Línea 1 hasta el norte de Monterrey", puntualizó.

Los ramales son Ruta 182 Candelario Ríos, Ruta 182 Carlos Salinas de Gortari, Ruta 182 Lázaro Cárdenas Pemex, Ruta López Mateos y Ruta 182 Palma Nova-Santa Anita, adicionales a la Ruta Troncal Cadereyta.

Operada por Grupo Ayma tendrá una frecuencia de paso menor a 10 minutos.

Piso bajo, rampa, espacio para silla de ruedas, clima wifi, cámaras de seguridad, conexión al C5, son algunas de las características de las unidades.

"Estamos trabajando, así como en el tema del agua y de la seguridad, en la movilidad. Y ahí vamos, estamos metiendo camiones, reestructurando rutas, sacando los viejitos que eran chatarra, metiendo puros nuevos", manifestó.

Vargas Molina indicó que para su operación se hicieron gestiones de abasto de gas, además de contratar un nuevo equipo de conductores y mecánicos.

El pago será con tarjeta Me Muevo y aplicación Urbani.

"Lo que les quiero transmitir es la confianza de que no solo estamos poniendo en operación 25 autobuses, sino que de verdad, Gobernador y Alcalde y por supuesto usuarios, es que vamos a mejorar la prestación del servicio público", expresó.

Al respecto, el Alcalde Carlos Rafael Rodríguez agradeció el apoyo del Estado para mejorar el transporte.

Lo bueno

Que las obras del Metro tienen ya un avance del 40 por ciento

Lo malo

Que se han presentado 20 denuncias ante el INE previo a las elecciones del 1 de junio

Bla, bla, bla...

"Estamos trabajando, así como en el tema del agua y de la seguridad, en la movilidad. Y ahí vamos, estamos metiendo camiones"

Samuel García Sepúlveda

AVISO NOTARIAL

En fecha (16) dieciséis de Mayo de (2025) dos mil veinticinco se inició en la Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LAURA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, quien falleciera el día (02) dos de Marzo de (2025) dos mil veinticinco. Los señores ROSALINDA TREVIÑO GARCIA, ERNESTO TREVIÑO GARCIA, SERGIO TREVIÑO GARCIA Y VIRGINIA TREVIÑO GARCIA manifiestan que aceptan la herencia y el señor ERNESTO TREVIÑO GARCIA acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Monterrey, Nuevo León a 19 de Mayo de 2025.

LIC. ALEX VÍCTOR MARTÍNEZ PALOMARES
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
NUMERO CINCO
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(23 y 2)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (29) veintinueve de abril del (2025) dos mil veinticinco, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública Número (21,759) VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES SOTERO GUZMAN VILLARREAL Y OFILIA SEPULVEDA GARCIA habiendo comparecido ante mi, los señores MARIA NELLY GUZMAN SEPULVEDA, DELFINA GUZMAN SEPULVEDA, MARIA LUISA GUZMAN SEPULVEDA, ENRIQUE GUZMAN SEPULVEDA, ARTURO GUZMAN SEPULVEDA, LETICIA GUZMAN SEPULVEDA, Y OFILIA GUZMAN SEPULVEDA esta última representada por el señor ARTURO GUZMAN SEPULVEDA, y el señor ENRIQUE GUZMAN SEPULVEDA además como Albacea en su carácter de Únicos y Universales Herederos, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de los mismos, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró como Únicos y Universales Herederos, a los señores MARIA NELLY GUZMAN SEPULVEDA, DELFINA GUZMAN SEPULVEDA, MARIA LUISA GUZMAN SEPULVEDA, ENRIQUE GUZMAN SEPULVEDA, ARTURO GUZMAN SEPULVEDA, LETICIA GUZMAN SEPULVEDA, Y OFILIA GUZMAN SEPULVEDA esta última representada por el señor ARTURO GUZMAN SEPULVEDA, y el señor ENRIQUE GUZMAN SEPULVEDA además como Albacea, se le tomó protesta del cargo al Albacea de las Sucesiones y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Articulo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de Abril del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE
GARZA VALDES.
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBICA NUMERO 67
(13 y 23)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (12) doce de marzo del (2025) dos mil veinticinco, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública numero (21,476) VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS, LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FLORA PEÑA SALINAS habiendo comparecido ante mí, los señores FLOR ESTHER QUIROGA PEÑA y el señor ROBERTO THOMAS QUIROGA PEÑA quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Abril del 2025.

LIC. ANGELICA GUADALUPE
GARZA VALDES.
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBICA NUMERO 67
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 12,099 de fecha 13 de mayo de 2025, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Legítima de Intestado Acumulado a bienes de los señores EMERICO RODRIGUEZ SANCHEZ y FRANCISCA GARCIA LOPEZ, también conocida como FRANCISCA GARCIA LOPEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, compareciendo la Lic. MARIANA ISABEL GARCIA MONTOYA, en representación de los señores LUIS GERARDO RODRIGUEZ MENDOZA y LAURA ELENA RODRIGUEZ SALAZAR, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de los autores de las sucesiones; en dicha escritura se nombró como Albacea de las referidas Sucesiones a la Lic. MARIANA ISABEL GARCIA MONTOYA, en los términos de los Artículos 881 y 882, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibió las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesión, manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L. a 13 de mayo de 2025

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 29
MAGJ790506FW6
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de DOMINGO POLENDO FUENTES y de la señora MA. ANTONIA IRUEGAS Esquivel quien también se hacia llamar MARIA ANTONIA IRUEGAS DE POLENDO y las declaraciones que ante mi hicieron los señores SILVIA ALICIA POLENDO IRUEGAS, LUIS ANTONIO POLENDO IRUEGAS, JUAN FRANCISCO POLENDO IRUEGAS, DOMINGO POLENDO IRUEGAS E ISABEL CARMEN POLENDO IRUEGAS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora SILVIA ALICIA POLENDO IRUEGAS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de Marzo del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FERNANDO CASANOVA RODRIGUEZ y las declaraciones que ante mi hicieron los señores FERNANDO CASANOVA ESPINOZA, JUAN JOSE CASANOVA ESPINOZA y por sus propios derechos TERESA ESPINOZA RODRIGUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legitimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora TERESA ESPINOZA RODRIGUEZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Marzo del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN DE DIOS GUADALUPE QUINTANILLA VILLARREAL, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,117 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 24 de abril de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 tres de Abril del año 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/14,795/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentó en ésta Notaría los señores JOSE ORLANDO TIJERINA MORAN, AUDREY JANNET TIJERINA MORAN, JOANNA BERENICE TIJERINA MORAN, MARJORIE LISBEHT TIJERINA MORAN, en sus caracteres de únicos y universales herederos, así como el señor JOSE TIJERINA FERMAN en su carácter de cónyuge supérstite, a quien doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTADA a bienes de la señora BLANCA ELVIA MORAN URIBE, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Se exhibió el Acta de Defunción, de matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a la autora de la sucesión. Por otro lado, los comparecientes se reconocieron entre sí como los únicos y universales herederos, en las proporciones que establece la ley, designando como albacea de la sucesión a la señora JOANNA BERENICE TIJERINA MORAN, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 3 de Abril del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028BQ0
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de MARIA ISABEL JIMENEZ SIFUENTES quien también se hacía llamar ISABEL JIMENEZ DE AGUILAR, del señor MARIO AGUILAR GARCIA, SANJUANA AURORA MEDINA JIMENEZ Y ELOISA AGUILAR JIMENEZ y los declaraciones que ante mi hizo el señor MARIO AGUILAR JIMENEZ en su carácter de Único y Universal Heredero Legitimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor MARIO AGUILAR JIMENEZ manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 26 de Marzo del 2025

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de EDDY CAYETANO ACEVEDO JIMENEZ y las declaraciones que ante mi hizo la señora GABRIELA ELIZABETH SOTO SALGADO, en su carácter de Único y Universal Heredero Legitimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora GABRIELA ELIZABETH SOTO SALGADO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Marzo del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaria Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de SALVADOR RODRIGUEZ RIOS y /o PURIFICACION CONSUELO DE LA CERDA COLUNGA y las declaraciones que ante mi hizo la señora THELMA MARIA DEL SOCORRO DE LA CERDA COLUNGA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legitimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora THELMA MARIA DEL SOCORRO DE LA CERDA COLUNGA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Marzo del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(23 y 2)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 20 de Mayo del 2025.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-

Que con fecha (19) diecinueve del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen los señores JUVENTINO LEAL DAVILA Y JUAN GERARDO DAVILA ESCAMILLA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA SEÑOR JORGE DAVILA GOMEZ y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que los nombran como Únicos y Universales Herederos y Albacea; manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una.

ATENTAMENTE

LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05.
GOCC-740209-CS4.
(23 y 2)

El alcalde de Apodaca César Garza Arredondo lo anunció

Modernizan carretera Apodaca-Juárez con 126 mdp

Tratando de concretar obras de alto calado en el desarrollo vial de Apodaca, desde esta semana el Alcalde César Garza Arredondo concretó avances en la modernización de carretera Apodaca-Juárez con inversión de 126 millones de pesos.

Es así que el Municipio de Apodaca continúa avanzando con los trabajos de modernización de la Carretera Apodaca–Juárez, con el arranque de la tercera etapa de la obra, la cual se realiza con una inversión de 126 millones 891 mil 907.19 pesos.

La obra es parte de una intervención integral que tiene como objetivo mejorar la circulación vehicular y la conectividad en una de las rutas más transitadas del área metropolitana, especialmente hacia el Aeropuerto Internacional de Monterrey.

Es de citar que en la tercera etapa del proyecto contempla tres frentes principales de obra:

1. Rampas de acceso y adecuaciones viales

En la colonia Lomas de la Paz se construyen rampas de acceso al puente vehicular, además de realizarse adecuaciones sobre la vía rápida hacia el Aeropuerto, donde se invertirán 49 millones 992 mil 486. 29 pesos.

2. Ampliación del puente vehicular (primera etapa)

Se trata de un puente que cruza la autopista al Aeropuerto. Se amplía de dos a cuatro carriles, permitiendo un flujo vehicular más eficiente. La nueva estructura contempla dos claros extremos de 30 metros y un claro central de 32 metros, para lo que se invertirán 43 millones 992 mil 422.93 pesos.

3. Modernización del tramo entre Av. Lomas de San Carlos y Carretera a Dulces Nombres

Se construye un nuevo tramo de un kilómetro, con tres carriles; se rehabilitan dos carriles existentes y se incorporan mejoras urbanas como banquetas, alumbrado público, parabuses, áreas verdes y arborización, donde se aplicarán recursos por 32 millones 906 mil 997.97 pesos. (AME)

Presentará SP denuncia penal por malas condiciones de las Calzadas

Por los malos trabajos de infraestructura en el proyecto de cableado subterráneo de la pasada administración de Miguel Treviño, el alcalde de San Pedro Mauricio Fernández Garza anunció que su administración presentará una denuncia penal por las malas condiciones detectadas en esa zona, la Avenida Vasconcelos y las Calzadas.

El observó diversos registros inundados por la falta de desagüe, así como daños en instalaciones eléctricas.

Derivado de esto se han presentado afectaciones a los servicios de telecomunicaciones y electricidad de habitantes y comerciantes del Centrito.

"Y les voy a decir por qué es esta tragedia, porque si ven, pues, no tienen drenaje y estás hablando de 600 registros que se van a tener que arreglar, va a costar una fortuna, y obviamente, pues, vamos a hacer una demanda penal a quien resulte responsable, pero esto es una verdadera locura, cómo pudieron pasarse años haciendo una barbaridad", señaló.

El panista dijo que por los actos de corrupción cometidos entregaron una porquería de obra con un costo de más de 700 millones de pesos. (AME)

DIF NUEVO LEÓN | EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

SE BUSCAN FAMILIARES

Sin registro
Carlos Escobedo López

SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EDAD: 2 AÑOS
COMPLEXION: NORMAL
CARA: OVALADA
OJOS: CAFÉS OSCUROS
NARIZ: ANCHA
PELO: CORTO LACIO, CASTAÑO OSCURO
TEZ: APERLADA
PESO: 12.500 KG.
TALLA: 87 CMS.
NOMBRE DE FAMILIARES: ANA KAREN LOPEZ VEGA Y FAMILIA EXTENSA

Se agradecerá cualquier información al teléfono 81-20-20-85-22 o bien dirigirse al Centro "Monarcas" en Atención al Maltrato Infantil ubicado en Av. Avenida Concordia sin número entre la carretera a Colombia y Calle Francisco Villa en General Escobedo, Nuevo León

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

El anuncio del gobernador Samuel García sobre nuevas rutas camioneras que conectarán el corredor naranja, Guadalupe, Juárez y Cadereyta le ganó muchas "flores".

Y, por si quedaba alguna duda de ello, basta con darle una revisadas a las llamadas redes sociales, donde el ejecutivo por lo visto recolectó muchos likes de sus fan's.

Amén de los beneficios que vayan alcanzar dichas unidades, que serán nuevecitas y de paquete, que servirán para aliviar un problema que urge atención.

● ● ●

Para quienes quisieron acorralar a Hernán Villarreal, titular de Movilidad sobre el posible riesgo de las columnas del metro por algún fenómeno natural, aclaró

Palabras más, palabras menos el funcionario estatal, afirmó que las obras realizadas al respecto son lo bastante resistente, como para aguantar lo que venga. Bien.

● ● ●

Mal y de malas se vio al alcalde sampedrano Mauricio Fernández Garza, quién tronó contra el desarrollo de algunos trabajos de la pasada administración y ex funcionaros.

Y, al juzgar por lo que se ve, el ahora munícipe no pudo ocultar su malestar al referirse a obras subterráneas de electricidad, por lo que no descarte acciones legales por ello.

De modo que, habrá que parar oreja, sobre todo ante el daño que las mismas representan y que no han podido brindar un servicio eficiente y sin riesgo alguno de operación.

● ● ●

Al parecer en Movimiento Ciudadano Estatal, siguen analizando los dos perfiles de los posibles Coordinadores para este partido en Monterrey.

Los finalistas son las dos veces diputada local Sandra Pámanes, quien presume traer el apoyo de Colosio y el dos veces regidor de Monterrey, El Tío Toño Chávez.

Tan es así que éste último presume ser hecho en el sur de esta ciudad. Por cierto ambos militaron en el PRIAN. Hagan sus apuestas: Tik Tok en Redes o Toc, Toc en las colonias.

● ● ●

Buenas nuevas trajo la Comisión que asistió al 8° Congreso de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas CONTUA, realizado en días pasados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en República Dominicana.

Resulta que fue electo Presidente de este organismo internacional el Biólogo Rafael Garza Ibarra, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León STUANL, por el periodo 2025-2027.

Nuestras felicitaciones por haber logrado este alto honor y deseamos que su trabajo traiga mejores expectativas para todos los trabajadores universitarios de América.

Cortarán el agua en 40 colonias de Guadalupe y Juárez

La dependencia emitió ayer un comunicado.

Por trabajos de mantenimiento en el Alimentador San Roque 1; Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey anunció la suspensión del suministro en más de 40 colonias de Guadalupe y Juárez.

A través de redes sociales, la paraestatal encabezada por Juan Ignacio Barragán Villarreal informó del corte por cuatro horas a partir de las 10:00 de este viernes 23 de mayo.

En el lugar se realizarán trabajos de sustitución de válvulas.

"Este viernes 23 de mayo, de 10:00 a.m a 2:00 p.m se realizarán trabajos de sustitución de válvulas en el Alimentador San Roque I, como parte del mantenimiento a la red de agua potable", cita la publicación.

"Estos trabajos son indispensables para mejorar la distribución y garantizar un servicio más eficiente para los usuarios".

"Durante este periodo, el suministro se verá afectado en varias colonias de ambos municipios".

El organismo pidió la comprensión de los usuarios ante el corte.

Los sectores afectados en Guadalupe están Alborada, Ampliación Jardines de la Silla, Ampliación Rancho Viejo, Ampliación Los Naranjos, Arboledas de los Naranjos, Comercial y Servicios San José, Infonavit Rancho Viejo, Ex Hacienda Rancho Viejo, Ex Hacienda El Rosario, Ex Hacienda El Rosario Sector Diamante, Hacienda de Guadalupe, Héroe de Nacozari, y Humberto Cervantes.

Además de Las Palmas, Lomas de los Naranjos, Los Naranjos, Mercado y Pulga Rancho Viejo, Montealto, Parque Industrial Acueducto, Paseo del Acueducto, Pedregal Santa Mónica, Privada Jardines Residencial 1, Rancho Viejo, Residencial La Querencia, Salvador Chávez, Santa Mónica 10, Sierra Morena, Sierra Vista, Residencial Tierra Propia, Valle de San Roque, Valles de la Silla, Villa los Naranjos, y Villas de la Hacienda.

Por último, en Juárez resultarán afectadas Infonavit Rancho Viejo, Valle de Juárez, Privada Santa Isabel, Lomas de Santa Mónica 2do. Sector, Los Laureles, Santa Mónica 7mo. Sector, Santa Isabel 3er. Sector y Privada Tramonto.(CLG)

Insiste GLMC en regularizar a motociclistas

Diputado Miguel Flores

Debido a que los delincuentes están utilizando las motocicletas para delinquir, la bancada de Movimiento Ciudadano informo que reforzaran el marco legal para ir en contra de estas personas que cada vez más violentan la ley.

Miguel Flores Serna, coordinador de la fracción dijo que eran necesario seguir con los operativos de regularización de las motocicletas.

Señalo que esta tarea la deben de seguir ejerciendo los diversos municipios y el Instituto de Control Vehicular.

De acuerdo con autoridades de seguridad de los tres niveles de gobierno, las motocicletas han sido empleadas con frecuencia en delitos de alto impacto como ejecuciones, tráfico de drogas, extorsiones, entre otros.

"Muchos criminales utilizan motocicletas sin placas y sin registro para delinquir. Eso tiene que parar ya", afirmó el legislador.

Asimismo, Flores Serna aseguró que se encuentra estudiando este tema para que los delincuentes que utilizan motocicletas sin regularizar para cometer crímenes sean castigados con todo el peso de la ley.

"Desde el legislativo estamos estudiando qué podemos hacer para que esto pare de una vez por todas".

"Vamos a tener que reforzar el marco legal para que haya castigos ejemplares para estos delincuentes", dijo.(JMD)

Invitan a cumpleaños de 'Monty' en La Pastora

Será el próximo domingo

El Zoológico La Pastora invitó a chicos y grandes a celebrar en familia el 19 aniversario de "Monty", el elefante más querido de Nuevo León.

Los asistentes podrán disfrutar de pastel, actividades recreativas para el paquidermo, y cantarle las tradicionales mañanitas este domingo 25 de mayo, a las 10: 30 horas.

Monty, uno de los embajadores estrella de este recinto, es el primer elefante africano nacido en cautiverio en Latinoamérica.

"¡Feliz Cumpleaños Monty!", cita la invitación.

"Ven a disfrutar con tu familia. Disfruta con Monty las mañanitas y pastel".

Para protegerse de las altas temperaturas, se recomienda acudir con ropa y calzado cómodo, gorra o sombrero para protegerte del sol y utilizar protector solar.

Aunque está prohibido ingresar alimentos, pueden llevar termos de agua.

La Pastora está ubicada sobre la avenida Eloy Cavazos y Pablo Livas en la Colonia Jardines de la Pastora, en el municipio de Guadalupe.

Adultos a partir de 13 años pagan 60 pesos; niños de 3 a 12 años y adultos mayores con credencial de INAPAM, 30 pesos; y menores de 2 años entran gratis.

Recientemente las instalaciones del paraje natural fueron remodeladas y cuenta con nuevos habitantes.

Un dromedario de poco más de dos meses, berberiscos, un borrego cimarrón, antílope acuático, Venado axis, Orix cimitarra y un Adax.

Con una inversión de 12 millones de pesos, rehabilitaron el Pueblito comercial y los hábitats de algunos ejemplares.

Además de habilitar el espacio Peque Zoo, donde los pequeños pueden convivir con algunas especies, en un horario de martes a domingo, de 13:00 a 14:00 horas y 16:00 a 17:00 horas.(CLG)

Pide Reforestación Extrema a diputados que visiten un lugar donde han plantado árboles

Aseguraron que no es un reto solo una invitación

Reforestación Extrema invitó, no retó, a diputados locales a que acudan al lugar que ellos elijan a donde han plantado árboles, y a la plantación en algún parque, pero que también cumplan con su responsabilidad de actualizar la Ley de Protección de Arbolado Urbano del Estado.

Señaló que este próximo viernes 23 de mayo entregará en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, el documento en donde va a formalizar la invitación que acordaron con los legisladores Armida Serrato Flores y Carlos de la Fuente así como otras diputadas que asistieron a la reunión del lunes pasado, en donde los invitaron a estas tres actividades.

"Asistir al sitio que ellos elijan, en donde hemos plantado árboles, a que verifiquen y evidencien por sí mismos, que el 97% de lo que plantamos está en perfecto estado de desarrollo para desmentir lo que han dicho que todos los árboles "los dejamos morir" como ha afirmado Lorena de la Garza Venecia y Liliana Flores Benavides", resaltó.

Agregó que los mapas de registro están disponibles en su sitio, que es la información que están obligados legalmente a reportar mensualmente a la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León.

"Asistir a una actividad de instalación de árboles en un parque público para que puedan sensibilizarse del esfuerzo que implica plantar árboles en la ciudad".

"Y que cumplan con su responsabilidad de actualizar la Ley de Protección de Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León y a acabar de una vez por todas con la corrupción que ha provocado que Nuevo León no tenga los árboles urbanos que nos corresponden por ley y por derecho".

Enfatizó que con esto van a demostrar o no, si les interesa de manera genuina y honesta, el buen uso de los recursos para beneficio de la población y la conservación ambiental.(IGB)

Guadalupe
GOBIERNO MUNICIPAL

Administración
GOBIERNO DE GUADALUPE

El Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través de la Secretaría de Administración y la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2, 8, 10 fracción IX, 14, 15, 16, 20, 21, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 41, 55 fracción III, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 105, 106, 108 y 109 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2025; 1, 2, 4 fracción IX, 5, 22, 24, 30, 54 fracción I, 55, 56, 63 fracción I, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 94, 95, 96, 103, 104,105, 107y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, **CONVOCA** a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecida en las bases a participar en la **Licitación Pública Nacional DA-LP-09-25** para la **ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS ESCOLARES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**. Conforme a la cantidad, descripción del servicio y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación y de acuerdo al siguiente calendario de eventos y requisitos:

No. de Licitación	Descripción	Costo de inscripción	Fecha Limite para Inscripción	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas; y Apertura de propuestas Técnicas y Entrega de muestras	Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económica	Fallo Definitivo
DA-LP-09-25	Adquisición de Paquetes de Útiles Escolares y Mochilas Escolares para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.	$5,000.00	28 de mayo de 2025 A las 11:00 hrs.	29 de mayo de 2025 A las 10:00 hrs.	10 de junio de 2025 A las 10:00 hrs.	11 de junio de 2025 A las 10:00 hrs.	12 de junio de 2025 a las 10:00 hrs.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:
Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, localizada en el 2º piso del Palacio Municipal de Guadalupe, Nuevo León, Teléfono 01 (81) 80306093 y 94 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las **11:00 horas del día 28 de mayo de 2025.**

II.- AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
* Registro vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guadalupe, Nuevo León o en su caso la documentación oficial que acredite que la misma se encuentra en trámite.
* Copia simple de Escritura Pública Constitutiva y modificaciones, y Poder simple (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostente el representante de la empresa para participar en la licitación e identificación oficial con fotografía, Copia Simple del Registro Federal de Contribuyentes y Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
* Declaración bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

III.- INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE BASES.
La inscripción a la licitación tendrá un costo de **$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN)**. Se podrá realizar el pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Guadalupe Nuevo León, acudiendo ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ubicadas en calle Guadalupe número 120 en el Centro de Guadalupe, Nuevo León, previo registró ante la Dirección de Adquisiciones. En ningún caso el derecho de participación será transferible. De no formalizar su inscripción antes de las **11:00 horas del día 28 de mayo de 2025**, los interesados no podrán participar en la presente licitación.

IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:
* Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio Municipal, sito en calle Hidalgo y Barbadillo s/n Centro de Guadalupe, Nuevo León.

V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:
La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá el fallo técnico que serán el fundamento para la emisión de un fallo definitivo. En junta pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física y/o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

VI.-FECHA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
* El fallo definitivo se llevará a cabo el día **12 de junio de 2025** a las 10:00 horas

VII.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
* El Municipio NO otorgara anticipos al licitante ganador.
* La procedencia de los recursos son de origen propios.
* El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones serán español.
* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
* De conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III de su Reglamento, y 63 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la presente Licitación es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
* De conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la presente Licitación es presencial. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito.
* En la presente Licitación, NO se aceptarán propuestas conjuntas.
* El contrato inicia su vigencia el **13 de junio de 2025**, el cual deberá de quedar debidamente, elaborado y firmado dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación.
* El pago se realizará a 30 días naturales después de recibida la factura. (No se realizara ningún pago si no se cuenta con el contrato debidamente terminado y firmado).
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
* La póliza de fianza solicitada en la presente licitación deberá apegarse a lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Atentamente
Guadalupe, Nuevo León, Mayo de 2025

MTRO. RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LEOPOLDO GERARDO URDIALES SAENZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Administración 2024-2027
DR. GONZÁLEZ
NUEVO LEÓN
"Con toda la fuerza, juventud y experiencia"

AG AVANZANDO X GONZÁLEZ

MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
SECRETARIA DE OBRAS MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO URBANO
Licitación Pública Estatal

El Gobierno Municipal de Doctor González, Nuevo León, a través de la Secretaría de obras medio ambiente y entorno urbano en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado de las obras públicas, a financiar con Recursos Municipales, Ejercicio 2025.

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
PMDG-RM-08/2024	$ 5,000.00	27/05/2025 14:00 HRS	29/05/2025 09:00 HRS	29/05/2025 11:00 HRS	09/06/2025 10:00 HRS	09/06/2025 14:00 HRS

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CASA DEL ADULTO MAYOR Y SALON DE USOS MULTIPLES, MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, N.L.	11/06/2025	02/09/2025	120 DIAS	$ 8,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
1. Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
2. Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional y Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestren al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
3. Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
4. Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
5. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
6. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
7. En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
8. Currículum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
9. Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos en obras similares (técnica y económica), con su respectivo catálogo de conceptos, acta de entrega – recepción de obras similares y el currículum y cedula profesional del representante técnico
10. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
11. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
12. De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.
13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en obras similares.

ENTREGA DE DOCUMENTOS, VISITA, JUNTA, APERTURAS:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Secretaria de Obras Medio Ambiente y Entorno Urbano, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Municipio de Doctor González, N.L. en un horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Secretaria de Tesorería y Finanzas para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante: cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN o en efectivo.
La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaria de Obras Medio Ambiente y Entorno Urbano, ubicadas en la Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Municipio de Doctor González, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Municipio de Doctor González, N.L.
El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en las bases del presente concurso.
Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
No se podrá subcontratar.
La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
Se otorgará un Anticipo para compra de material del 20% y un anticipo para inicio de trabajos del 10%.
La procedencia de los recursos de las obras se financiará con: Recursos del Fondos municipales del ejercicio 2025.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:
* La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra moti vo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuesta s son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
* Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Esta do y Municipios de Nuevo León.

SECRETARIA DE OBRAS MEDIO AMBIENTE
Y ENTORNO URBANO
C. MARTIN EUFRACIO FLORES CHAVEZ

ICIFED • NL
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción x, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA NIVEL BÁSICO de las obras que enseguida se indican:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-13-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:00 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA PROFR. JUAN GUZMÁN CABELLO, COL. TALLERES, MONTERREY, NUEVO LEÓN (TECHUMBRE METÁLICA) OT 17413	30 DE JUNIO DE 2025	120	$3,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-14-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:10 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA IGNACIO SANTOS FLORES, COL. BUSTAMANTE, BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN (REHABILITACIÓN DE EDIFICIO, REPARACIÓN DE GRIETAS, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, CRISTAL 6MM) OT 18335	30 DE JUNIO DE 2025	150	$3,100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-15-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:20 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. EDGARDO REYES SALCIDO, COL. VALLE DEL ROBLE, CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA, RED ELÉCTRICA PARA AULA, ANDADORES Y RAMPA, JARDINERÍA, PINTURA DE EDIFICIOS Y CANCHA DE FUTBOL) OT 16466	30 DE JUNIO DE 2025	165	$3,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-16-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:30 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA PROFR. LUIS TIJERINA ALMAGUER, COL. MARTE, GUADALUPE, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE ECOES Y BODEGA, REJA PERIMETRAL, BARDA, RAMPA Y PASAMANOS Y RED ELÉCTRICA) OT 18373	30 DE JUNIO DE 2025	150	$2,250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-17-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:40 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA CARLOS SALINAS LOZANO, COL. VILLAS DE SANTO DOMINGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN (TERMINACIÓN DE AULA DIDÁCTICA EDIFICIO E Y PINTURA EN EDIFICIOS A, B, C, D, F) OT 18131	30 DE JUNIO DE 2025	120	$1,600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-18-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:50 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. MELCHOR OCAMPO, COL. EL CERCADO, SANTIAGO, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, PINTURA EN EDIFICIOS A Y B, CAMBIO DE CANCELERÍA E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS) OT 18097	30 DE JUNIO DE 2025	135	$1,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-19-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA GENERAL NUEVA CREACIÓN 2024-2025, COL. LORETO, PESQUERÍA, NUEVO LEÓN (6 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, MOD. ESCALERA, 1 MOD. SANITARIOS, 1 BODEGA, 2 PREFECTURAS, SALA DE JUNTAS, TALLER DE COMPUTO, LABORATORIO POLIFUNCIONAL, ECOES, TECHUMBRE METÁLICA, OBRA EXTERIOR, BEBEDEROS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y CANCHA DE FUTBOL) OT 17688	30 DE JUNIO DE 2025	210	$46,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-20-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:10 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA FRANCISCO DE ANDA TREVIÑO, COL. LAS LOMAS, BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y MODULO SANITARIO, RETIRO DE AULAS PREFABRICADAS, OBRA EXTERIOR, CANCHA DE FUTBOL, PINTURA EDIFICIOS C, D, F, RED HIDRÁULICA Y SANITARIA) OT 18167	30 DE JUNIO DE 2025	165	$11,550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-21-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:20 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA LEONARDO VILLARREAL GARCÍA, COL. VALLE DEL JARAL, EL CARMEN, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, OBRA EXTERIOR, CANCHA DE FUTBOL, PINTURA DE EDIFICIO A, ECOES, RED ELÉCTRICA Y JARDINERÍA) OT 17326	30 DE JUNIO DE 2025	180	$8,100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-22-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:30 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 13:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. JOSEFA ZOZAYA COL. PESQUERÍA, PESQUERÍA, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA Y MODULO SANITARIO, RETIRO DE EDIFICIO PREFABRICADO, CANCHA DE FUTBOL, PINTURA EDIFICIO A. RED ELÉCTRICA, RED HIDRÁULICA, RED SANITARIA. RAMPAS Y PASAMANOS Y JARDINERÍA) OT 18321	30 DE JUNIO DE 2025	165	$6,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-23-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:40 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA GENERAL PEDRO ORTEGA BALTAZAR, COL. SAN PEDRO, SANTIAGO, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO, RED ELÉCTRICA EXTERIOR, RED HIDRÁULICA Y SANITARIA EXTERIOR, RAMPA CON PASAMANOS Y PINTURA EN LOS EDIFICIOS A,B,C,D,E) OT 18372	30 DE JUNIO DE 2025	150	$5,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-24-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:50 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 15:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA AMBROSIO HUMBERTO GUAJARDO Y MORALES, COL. BOSQUES DE CASTILLA, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN (CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA DIDÁCTICAS, OBRA EXTERIOR, JARDINERÍA, CANCHA DE FUTBOL Y PINTURA DE EDIFICIOS A Y B) OT 18331	30 DE JUNIO DE 2025	165	$3,850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-25-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:00 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA PROFR. CUAUHTÉMOC VILLARREAL CIRILO, COL. LA NORIA NORTE, APODACA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18254 PRIMARIA PROFR. LAURO AGUIRRE ESPINOZA, COL. RINCÓN DE LA SIERRA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18253 PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, COL. LOS REYES, BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18301	30 DE JUNIO DE 2025	105	$1,450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-26-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:10 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 16:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. LAURA ESCUDERO, COL. CROC, MONTERREY, NUEVO LEÓN (REHABILITACIÓN ELÉCTRICA) OT 18299 PRIMARIA, NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, COL. ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, GARCÍA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18249 PRIMARIA GILBERTO RINCÓN GALLARDO, COL. ALTAVILLA GARCÍA, NUEVO LEÓN (SUBESTACION ELECTRICA) OT 18270 PRIMARIA, PROFR. HELIODORO RUIZ CASTILLO, COL. SAN GILBERTO, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18264 PRIMARIA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO, COL. SAN ISIDRO SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18282	30 DE JUNIO DE 2025	105	$3,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-27-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:20 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA, PROFRA. GLORIA MARTHA GUERRERO ORTEGON, COL. RAUL CABALLERO, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18265 J.N. MARICELA V. DE GONZÁLEZ, COL. VALLE DEL SOL, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18303 PRIMARIA JOSÉ TREVIÑO GALINDO, COL. ZONA CENTRO SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18258 PRIMARIA, CORONEL GUADALUPE MORALES CANTÚ, COL. HUERTAS DE SAN MARIO, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18297	30 DE JUNIO DE 2025	105	$1,800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-OPE-CP-28-2025	$ 4,000.00	02 DE JUNIO DE 2025	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:30 HORAS	17 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:30 HORAS	19 DE JUNIO DE 2025 A LAS 17:30 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA SOLIDARIDAD, COL. RICARDO FLORES MAGON, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18260 PRIMARIA FRANKLIN O. WESTRUP LEAL, COL. INFONAVIT FELIPE CARRILLO PUERTO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18272 PRIMARIA GABRIELA MISTRAL, FRACC. CIUDAD IDEAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18296 PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN, COL. PADROS DEL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18302 PRIMARIA PROFRA. ARNULFA PÉREZ PÉREZ, COL. UNIDAD LABORAL 2DO SECTOR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18267 PRIMARIA, CHAPULTEPEC, CHAPULTEPEC 1A SECCIÓN, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18281 J.N. BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, COL. CIUDAD GENERAL TERÁN, GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18300 PRIMARIA, LEONA VICARIO, DOCTOR ARROYO CENTRO, DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA) OT 18298	30 DE JUNIO DE 2025	105	$4,350,000.00

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: FAM XXXIII **DEL PROGRAMA:** BASICO FAM XXXIII 2025.

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCIÓN: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria.
Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2ª, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.
VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgaran, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.- Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.- En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.- Constancia de Situación Fiscal, actualizada y reciente, que contenga la Cédula de Identificación Fiscal otorgada por el SAT y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.- Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.- Formato libre de datos de Identificación del LIcitante. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.**
Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuente con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Articulo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 30 % DE ANTICIPO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León

I. PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria, (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K. La Secretaria de Económica y trabajo inspeccionara, emitirá las recomendaciones y en su caso determinara las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE MAYO DE 2025

ING. CARLOS ALBERTO COLUNGA GONZALEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA
DE NUEVO LEÓN

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, VIERNES 23 DE MAYO DEL 2025 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Ocurrió en El Carmen.

Hallan un decapitado en vivienda

Sergio Luis Castillo

El cuerpo de un hombre con evidentes huellas de violencia y decapitado, fue encontrado abandonado dentro de una vivienda de un fraccionamiento de nueva creación en el municipio de El Carmen.

Fueron los trabajadores de la construcción, quienes se percataron del macabro hallazgo, cuando ingresaron a la habitación para colocar un piso.

Los hechos se reportaron a las 8:00 horas de este jueves, en una vivienda ubicada en calles del Fraccionamiento Valles del Jaral en dicha localidad.

En este sector las casas aún no han sido entregadas a sus propietarios.

Mencionaron que se sospecha que los autores del crimen, ingresaron esta madruga, a la casa donde golpearon a la víctima y luego le cortaron la cabeza.

Hasta el momento, el ahora occiso no ha sido identificado, siendo un hombre de unos 35 años de edad.

Se indicó que el cuerpo no presentaba impactos de arma de fuego, lo que indica que fue degollado vivo.

Al momento de los hechos, estaba un velador del fraccionamiento, pero este aseguro que no escucho ruidos.

Dijo que se encontraba en una bodega a unos 100 metros de distancia.

Personal de la AEI, ya indagan sobre los hechos.

En otro caso, después del reporte de disparos de arma de fuego en la Colonia Jardines de San Rafael, elementos de Seguridad Pública de Guadalupe encontraron un vehículo estrellado en un árbol.

Los hechos se reportaron alrededor de las 04:39 horas de ayer, el auto no presentaba impactos de bala.

Al recorrer la zona de los hechos tras el reporte, la policía localizó un auto Tiida blanco abandonado en las inmediaciones de una plaza pública y que estaba impactado en un árbol, en el cruce de Ébano y Sauce.

Muere al ser arrastrado por la corriente de arroyo

Gilberto López B.

El conductor de una motocicleta murió tras ser arrastrado por la corriente de un arroyo, la noche del miércoles en Juárez, luego de la lluvia registrada en esa zona, rescatándose el cadáver la madrugada de ayer.

Alrededor de las 19:00 horas se reportaron los hechos, en un arroyo a la altura de la Carretera a Reynosa y calle González García, en la Colonia San José Norte, en Juárez, por donde intentó pasar la persona en su moto.

El fallecido fue identificado como Alejandro Sánchez Emiliano, quien contaba con 33 años de edad y regresaba a su domicilio.

Después de que se reportó de los hechos, al lugar arribaron elementos de rescate de diversas corporaciones, confirmando lo sucedido y comenzando con la búsqueda del cadáver.

Los hechos se registraron en el municipio de Juárez.

Aunque la búsqueda continuaría la mañana de ayer, minutos después, al bajar el nivel del agua se hizo el hallazgo del cuerpo, alrededor de las 1:15 horas de este jueves, a la altura de Ing. Silvestre Salinas Garza y San José.

El cadáver estaba aproximadamente a 400 metros de donde fue arrastrado, quedando en un terreno donde se atoró en unas ramas.

Los elementos de Protección Civil del Estado, Juárez y de otras corporaciones iniciaron con el rescate del cuerpo, para luego ser inspeccionado por el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.

Más tarde, el occiso, identificado por sus familiares, fue llevado en la unidad forense al anfiteatro del HU.

MUERE ARROLLADO

Un hombre, al parecer en situación de calle, murió la noche del miércoles arrollado por varios vehículos, en el Anillo Periférico, a unos metros de un puente peatonal, en la Colonia San Javier, municipio de Pesquería.

El reporte de los hechos se hizo alrededor de las 22:40 horas, en Anillo Periférico cerca de su cruce con calle San Judas.

La víctima es un hombre de entre 35 a 40 años de edad, quien no fue identificado, y al parecer se encontraba en situación de calle.

Las autoridades estimaron que la persona intentó cruzar la arteria, pero ante la poca iluminación, fue atropellado por varios vehículos que no alcanzaron a verlo y de los cuales ninguno se detuvo.

Lo 'levantaron' en Montemorelos

Ejecutan a un hombre en Linares

Sergio Luis Castillo

Un joven que fue privado de la libertad por hombres armados en el municipio de Montemorelos, fue encontrado ejecutado este jueves, en la Carretera Nacional, en Linares.

La víctima fue sacada de su domicilio semidesnudo, siendo llevado a un sitio desconocido, donde los sometieron a diversas torturas y luego lo asesinaron de un tiro en la cabeza.

Siendo identificado, el ahora occiso como Alexis Enrique Pérez Fuentes, de 27 años de edad, con domicilio en la Colonia ladrillera.

Fue este jueves, cuando se reportó una intensa movilización de las corporaciones policías se registró en el municipio de Linares, al reportarse el hallazgo de un hombre sin vida a un costado de la carretera Nacional.

Mencionaron que la víctima ya se encontraba en descomposición.

Las autoridades indicaron que el cuerpo, solo llevaba puesta ropa interior, por lo cual, rápidamente lo relacionaron con reporte de una persona desaparecida en el municipio de Linares.

La movilización policiaca se registró a las 11:00 horas de este jueves, en el kilómetro 171, de la Carretera Nacional, en el área conocida como Santa Eligia, en los límites de los municipios de Linares y Hualahuises.

El hallazgo fue realizado por un campesino, que acudió al monte a buscar tierra para las macetas.

Explicaron que fue en ese momento que encontró el cuerpo, ya en estado de descomposición.

Menciono que detuvo a una unidad de la Guardia Nacional, quienes confirmaron el macabro hallazgo.

Personal de la AEI se trasladó al sitio, para iniciar las indagatorias, logrando identificando al ahora occiso, por medio de las fichas de búsqueda.

Deja choque un muerto y 5 heridos

Sergio Luis Castillo
Andrés Villalobos R.

Cinco personas lesionadas y una sin vida fue el saldo que dejó un choque frontal entre dos camionetas, en un tramo de la Carretera Nacional, en Montemorelos.

Al parecer una falla mecánica, ocasionó que el conductor de una camioneta de plataforma de una empresa constructora, perdiera el control y terminara en el sentido contrario.

El accidente vial se registró alrededor de las 16:16 horas de este jueves, en el kilómetro 193 de la Carretera Nacional, con dirección a Monterrey.

Uno de los vehículos implicados es una camioneta de plataforma con placas TJ-1807-H de San Luis Potosí.

Mencionaron que en el mencionado vehículo viajaban cuatro de los heridos y la persona que no logró sobrevivir.

La unidad siniestrada pertenece a una empresa constructora y en ese momento, llevaba varios andamios como carga.

Mientras que el segundo vehículo implicados, es una camioneta Honda con placas de Nuevo León.

Su conductor que en ese momento no fue identificado, resultó con lesiones de consideración.

El accidente se registró a la altura del puente conocido como "El Encadenado" en la mencionada rúa nacional.

De los heridos no se dieron a conocer datos generales pues la prioridad era brindarle la atención y trasladarlos a un hospital para su valoración médica.

Según los primeros informes recabados por las autoridades, la camioneta de plataforma, brinco el camellón central, se estrelló contra el otro vehículo y luego termino volcada.

El choque frontal se registró en Montemorelos.

20 LESIONADOS

La volcadura de un transporte de personal dejó más de 20 lesionados, ayer en la Carretera a Monclova y Anillo Periférico, en Escobedo, dándose a la fuga el operador.

El accidente se registró alrededor de las 05:28 horas, y al sitio arribaron elementos de auxilio de diversas corporaciones, entre otras Protección Civil Nuevo León y municipal.

Al parecer un cerrón por parte de un camión de carga, además del exceso de velocidad en que se desplazaba el transporte, es lo que ocasionó la volcadura.

La unidad volcada es de la empresa Tenlasa transporte inteligente, que se dirigía a la empresa CQ26 Cargoquing, en el Parque Industrial Vynmsa, procedente de la Colonia Buenavista, en El Carmen.

De los lesionados al menos cinco presentaban lesiones de consideración.

Se incendia pipa de gas en Guadalupe

Gilberto López Betancourt

Una pipa de gas se incendió ayer en el municipio de Guadalupe, sin que se reportaran lesionados, ocasionando daños en dos casas y un par de vehículos estacionados.

El incendio se registró alrededor de las 11:30 horas, en las calles Alfonso Martínez Domínguez y Juventino González, Colonia Arboledas De La Silla.

Elementos de Protección Civil de Nuevo León acudieron al reporte de los hechos, así como Protección Civil de Guadalupe y Bomberos municipales.

En los hechos no se reportaron lesionados, y el incendio consumió en su totalidad la pipa.

Las llamas además alcanzaron una propiedad tipo bodega, donde el fuego hizo diversas afectaciones, daños en otro domicilio y además en un par de autos que estaban estacionados.

Bomberos también sofocó las llamas en la propiedad antes de que pudiera propagarse a los domicilios contiguos.

Ante el accidente las calles donde se registró el incendio fueron cerradas por las autoridades hasta que la situación quedó bajo control.

Como precaución, algunos habitantes del sector salieron de sus domicilios ante el temor de que el fuego pudiera extenderse.

La pipa, una vez que se verificó que las llamas no pudieran resurgir, se la llevaron del sitio en una grúa.

Algunos vecinos comentaron que el incendio se generó en la pipa de gas y posteriormente se propago a las viviendas.

La unidad de gas donde comenzó el incendio es una pipa de 5 mil litros de gas de la compañía RAGA, conducida por Agustín Martínez, de 35 años de edad.

Los dos vehículos daños son una camioneta Ford Suburban con placas PU-9480-A, propietario Emilio Balderas González, y un Ford color plata con placas SPP-285-A, de José Luis Salazar, que resultaron con daños en la carrocería trasera y pintura por la radiación.

A pesar de lo aparatoso no hubo lesionados.

ARDE FÁBRICA

Una fábrica del municipio de Apodaca se incendió la madrugada de ayer, sin que se reportaran lesionados.

Alrededor de las 1:45 horas se registró el siniestro, en la calle Antonio Garza Villarreal 122, en la Colonia Viejo Mezquital, empresa Frasa Logistic.

Protección Civil de Nuevo León y Apodaca, establecieron que el incendio fue de una fábrica de carbón.

En el lugar de los hechos se consumió un aproximado de 5 x 10 metros de carbón y maquinaria.

Como el inmueble se encontraba solo, no se reportaron lesionados o personas evacuadas,

Los elementos de Bomberos de Nuevo León, máquina 5, se encargaron de sofocar las llamas.

Las causas del siniestro no fueron establecidas por las autoridades, pero se realizarían las indagatorias correspondientes.

Al lugar de los hechos llegó posteriormente un representante del local para verificar lo que había ocurrido en el sitio, entrevistándose con los elementos de la Policía.

Revelan robo millonario

Sergio Luis Castillo

El arqueo realizado en las instalaciones de la joyería asaltada el pasado miércoles, reveló que el monto de lo robado asciende a un millón 120 mil pesos.

Las autoridades buscan a tres hombres que participaron en el atraco, los cuales podrían ser ubicados en las próximas horas, al seguirles el rastro por medio de las cámaras de seguridad.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, dio a conocer, que los representes legales de la cadena de joyerías, se presentaron en las instalaciones del CODE, para interponer la denuncia oficial.

Por medio de documentos, demostraron que el lote de artículos robados, superan el millón de pesos.

El robo se reportó a las 13:38 horas del miércoles, en una joyería ubicada en la Avenida Juárez, cerca de su cruce con Arteaga, en el primer cuadro de la ciudad.

El robo millonario fue cometido por tres sujetos, ya que, en las imágenes captadas por el sistema de circuito cerrado, reveló que un tercer cómplice, se quedó vigilando la puerta para avisar si se acercaba las autoridades.

De acuerdo con lo que testigos dijeron a la Policía, un empleado atendía a un cliente en ese momento, cuando entraron dos hombres, uno de ellos armado y con casco de motociclista.

Ese presunto delincuente los amagó y los obligó a tirarse al piso, mientras su cómplice rompía con un martillo los cristales de las vitrinas y metía alhajaras a una bolsa negra.

Al terminar el asalto que duro menos de dos minutos, el sujeto que los esperaba en la entrada logro escapar caminando.

Mientras que el resto emprendió la huida a bordo de una motocicleta color negro, que ya es buscada por las autoridades.

Los agentes especializados en robos mencionaron que existe la posibilidad de que los autores del robo, sean extranjeros por su acento.

El atraco fue en una joyería.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

Quedan a deber

América y Toluca no se hacen daño en la final de ida de la Liga MX

Alberto Cantú

América y Toluca igualaron 0-0 en la final de ida del Torneo Clausura 2025, en encuentro realizado en el estadio Ciudad de Los Deportes de la capital del país.

Con este resultado, ambos equipos dejarán todo para la vuelta que será el próximo domingo en la cancha del Toluca, donde de no haber un ganador en los 90 minutos, todo se definirá en los tiempos extras o en los penales.

La primera mitad fue ríspida y con polémica arbitral ya que el colegiado Daniel Quintero Huitrón no marcó una posible pena máxima por una falta de Luan sobre Henry Martín.

Toluca respondió con algunos contragolpes como uno de Alexis Vega que acabó en el área con un remate de Robert Morales atajado por Luis Ángel Malagón.

América generó dos de peligro en la primera parte con un centro a segundo poste que acabó en un remate en el área de Christian Borja que fue desviado por Luan García, defensa que después tapó un remate en el área de Erick Sanchez, quien previo a eso pedía un penal por una supuesta falta de Marcel Ruiz.

A su vez, Luis García, portero del Toluca, tuvo una gran atajada en el cierre del primer tiempo en un derechazo de Álvaro Fidalgo, para recostarse a su lado izquierdo y mandar el esférico con una dirección lejana de su portería.

Ya en el complemento, América comenzó mejor con un remate desde fuera del área de Alejandro Zendejas que se marchó algo desviado.

Las jugadas de peligro eran pocas en el complemento o al menos así parecía en los primeros minutos del mismo y Toluca era más peligroso con ciertas descolgadas entre Alexis Vega y Marcel Ruiz que terminaban en balones cortados por la defensa local.

Hubo algo de polémica arbitral ya que Alexis Vega cometió una falta en el chamorro de Kevin Álvarez que no marcó como tarjeta roja el colegiado Daniel Quintero Huitrón.

Después América estuvo cerca del 1-0 al 81' en un trazo largo de Diego Valdés al área para Rodrigo Aguirre y el remate pasó desviado del arco, acabando un encuentro en el que después no se marcó una posible pena máxima a favor del visitante por una falta en el área de Christian Borja sobre Juan Pablo Domínguez, terminando así el encuentro.

Tras esta situación, ahora el juego de vuelta de esta final será el próximo domingo y en el estadio Nemesio Díez del Estado de México, comenzando todo a las 19:00 horas.

Domenec Torrent fue captado en San Luis.

¡Ya llegó...! a San Luis

Alberto Cantú

Domènec Torrent, el nuevo técnico de Rayados, ya está en México tras arribar ayer a San Luis Potosí, y se espera que mañana arribe a tierras regias.

El estratega catalán tratará por diferentes temas personales y se espera que permanezca en San Luis este viernes.

El estratega llegó junto a Emili Ricard y Jordi Gris, dos de los elementos que conforman su cuerpo técnico.

Algo que agregar es que el técnico español no brindó declaraciones a la prensa potosina y se retiró del aeropuerto sin charlar ante los medios de comunicación.

Sin embargo, se espera que el citado estratega llegue a Monterrey hasta ya mañana al mediodía y dicho día firmará su contrato con el club que será por un año.

Cabe señalar que Domènec Torrent dirigirá la pretemporada en Rayados a partir del próximo lunes, en El Barrial, y también estará en el Mundial de Clubes que para los regios comenzará el 17 de junio ante Inter de Milán, en la fase de grupos.

No pueden con italianos, ni argentinos ni japoneses

Alberto Cantú

Los Rayados enfrentarán en la fase de grupos del próximo Mundial de Clubes a un equipo italiano, a un argentino y a un japonés, pero la mala noticia es que históricamente no han podido con clubes de esos países.

Monterrey tiene un registro de siete partidos ante clubes italianos, argentinos y japoneses, contando con un récord en esa cifra de duelos de una victoria, tres empates y tres derrotas.

La solitaria victoria del Monterrey sucedió ante River Plate de Argentina, a quienes vencieron 1-0 en un amistoso del 2002 que se realizó en el extinto estadio Tecnológico.

El registro restante del Monterrey contra clubes argentinos fue de una derrota y un empate ante el mismo River Plate, cayendo 1-0 ante ellos en un amistoso del 2023 y empatando 1-1, en dos encuentros de preparación que fueron en Estados Unidos.

Monterrey también tiene un registro de dos derrotas y un empate en contra de clubes italianos.

Ante Inter de Milán, su rival del próximo 17 de junio y frente al que debutarán en el venidero Mundial de Clubes, los Rayados cayeron 1-0 en un torneo amistoso de 1998 que tuvieron en el Tec, en el que también perdieron 1-0 ante Milán.

Monterrey batallará en el MDC.

Tiempo después, en otro amistoso dentro del estadio Tecnológico, pero en el 2003, los regios igualaron 1-1 con la Roma.

El único registro del Monterrey en duelos ante clubes japoneses fue un 1-1 ante Kashiwa Reysol en los cuartos de final del Mundial de Clubes del 2011.

CONTRATAN PREPARADOR FÍSICO DEL TRI

Además de contratar a un gran entrenador como el español Domènec Torrent, los Rayados también tendrán a un excelente preparador físico como es el caso de Vicente Espadas, quien ha recibido críticas positivas en su trabajo como preparador físico con la Selección Mexicana, tanto en la categoría mayor como en distintas inferiores.

Se despide Modric del Real, especulan que viene a Rayados

Alberto Cantú

Real Madrid y Luka Modric confirmaron en sus redes sociales que no seguirán juntos de cara a la próxima temporada.

El histórico mediocampista croata de 39 años de edad se irá del Real Madrid cuando termine esta campaña, además de que su último partido con el mencionado equipo será hasta donde le alcance al conjunto español en el próximo Mundial de Clubes de la FIFA.

"Ha llegado el momento, el momento que nunca quise que llegara, pero así es el futbol, y en la vida todo tiene un principio y un final. El sábado jugaré mi último partido en el Santiago Bernabéu y me iré del Real Madrid cuando termine el próximo Mundial de Clubes", expuso Modric en Instagram.

Con Real Madrid, club al que llegó en la temporada 2012-2013, ganó cuatro Ligas de España, cinco Supercopas, dos Copas del Rey, cinco Ligas de Campeones de la UEFA, cinco Mundiales de Clubes, una Copa Intercontinental de la FIFA y cinco Supercopas de Europa.

EL POLÉMICO MENSAJE DE SERGIO RAMOS

Sergio Ramos, jugador de Rayados, se despidió de Luka Modric, su ex compañero en el equipo Real Madrid y el cual se marchará del club merengue apenas termine esta temporada, aunque en su mensaje abrió el tan siquiera debate sobre la posibilidad de que el croata evalúe reforzar al club albiazul en el siguiente año futbolístico.

El capitán del Monterrey tuvo un largo mensaje en las redes sociales sobre el futbolista croata de 39 años.

"Brother, los madridistas solo tenemos una palabra para dedicarte: GRACIAS. Todo lo mejor en el siguiente capítulo. Seguro que lo viviremos de cerca. El Churu que te quiere mucho, Lukita mío @lukamodric10", difundió Sergio.

Tras la publicación, algunos fans del Monterrey le pidieron a Ramos que hiciera lo necesario para que Luka Modric los refuerce de cara a la temporada 2025-2026.

Sergio Ramos llegará mañana a la ciudad para iniciar a tiempo con la pretemporada albiazul.

¿Represalias de la FMF?

Redacción

Después de recibir una demanda ante el TAS de varios clubes de la Liga de Expansión MX por no promover el ascenso y descenso para la temporada 2025-2026, la federación mexicana de futbol atacó a los clubes implicados.

El organismo mexicano les retiró sus subsidios económicos con los que salían adelante en sus competencias en sus años futbolísticos.

Según Claro Sports, 10 clubes de la Liga de Expansión MX han visto suspendidos sus subsidios económicos por parte de la Federación Mexicana de Futbol (FMF) tras presentar una apelación ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) solicitando el restablecimiento del sistema de ascensos y descensos en el futbol mexicano.

Esta medida ha generado incertidumbre financiera en los clubes afectados, quienes continúan su lucha legal por recuperar su derecho a competir por un lugar en la primera división.

Los clubes afectados serían Atlante, Atlético La Paz, Cancún, Atlético Morelia, Cimarrones, Alebrijes, Mineros, Mérida, Leones Negros y Tampico Madero.

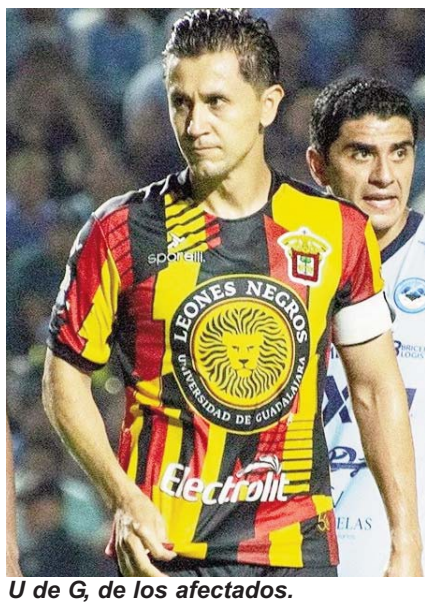

U de G, de los afectados.

Del Toro no suelta el liderato

Alberto Cantú

El ciclista mexicano Isaac del Toro finalizó la etapa 12 del Giro de Italia y se mantuvo de líder en la clasificación general de ese evento de ciclismo internacional.

El mexicano, quien compite en el equipo árabe UAE, aumentó a dos segundos más su ventaja en el liderato de la clasificación, en donde el sublíder es el español Juan Ayuso.

El mexicano ya tiene una ventaja de 33 segundos sobre su compañero de equipo.

Dicho competidor estuvo en una prueba de 172 kilómetros entre las localidades de Viareggio y Castelnovo, donde enfrentó varias rachas de viento y la cual fue ganada por Olav Kooji del equipo TVL.

Fue una buena prueba para el mexicano, quien se dosificó para ejecutar los sprint cuando era necesario y con ello entrar primero en el grupo que obtiene bonificaciones.

De esta forma, ahora lo que vendrá será este viernes con la etapa 13 del Giro de Italia, la cual ocurrirá en una prueba de 180 kilómetros entre las localidades de Rovigo y Vicenza.

Buscan Tigres a Erick Lira

Tigres sigue buscando refuerzos para la siguiente temporada, y uno que interesa de manera formal es Erick Lira de Cruz Azul.

El mediocampista mexicano tiene aún contrato con los celestes que expira en diciembre, y hasta estos momentos no ha renovado en el conjunto capitalino.

De esta forma, la directiva felina ya empezó negociaciones con los representantes del mediocampista mexicano.

Sin embargo, al Cruz Azul, a los aún dueños de los derechos federativas del mencionado futbolista, todavía no les ha llegado una oferta formal por parte de Tigres sobre ese futbolista.

Lo que sí es un hecho es que Tigres tiene en carpeta a Erick Lira, uniéndose así él a otros jugadores como Ángel Correa, Rodolfo Rotondi, Carlos Rodríguez y Jorge Sánchez que también interesan a los felinos.

Erick Lira, ¿cambio de equipo?

¿'TATA' MARTINO A TIGRES?

Según información de la prensa argentina, Tigres estaría interesado en el técnico sudamericano Gerardo 'Tata' Martino, ex estratega de la Selección Mexicana.

Algo a señalar es que esa información proviene de la prensa argentina y lo que se sabe es que hasta estos momentos el sudamericano Guido Pizarro sigue firme como técnico de los auriazules. **(AC)**

Los felinos cerraron el primer semestre del presente 2025 sin ningún título.

'Tigres, un equipo del montón': Chaco Giménez

Los recientes fracasos de Tigres han hecho que la imagen deportiva del equipo haya quedado algo manchada.

Prueba de ello están las declaraciones de Christian "Chaco" Giménez, ex jugador en el futbol mexicano y hoy panelista en Fox Sports que consideró que los felinos están convirtiéndose en un equipo "más del montón".

"Tigres está más cerca de ser del montón, y perdónenme. Yo creo que se terminó una era en Tigres, una era que ya venía con tropiezos de torneos anteriores. Pero juegan una semifinal y tienes que ir a buscar el partido, y pateas una vez al arco.

"Parece que ahí ya le erraron en el nivel individual de algunos futbolistas es muy bajo, hay otro a los que no les da. Por eso los cambios que hizo hasta el final porque no tenía para más", dijo en charla con el programa La Última Palabra de Fox Sports.

Las declaraciones de Giménez vienen después de la eliminación de Tigres a manos del Toluca, quienes con un global de 4-1 eliminaron a los felinos en las semifinales del Torneo Clausura 2025.

Tras esa eliminación, los felinos cerraron el primer semestre del presente 2025 sin ningún título luego de que Cruz Azul los venciera también en las semifinales de la Concachampions.

Gabriel Milito.

Gabriel Milito, a Chivas

Chivas ya tiene nuevo entrenador para la próxima temporada y este vendría siendo el argentino Gabriel Milito.

El mencionado estratega de origen sudamericano dirigirá al Guadalajara a partir de la temporada 2025-2026.

Milito, de 44 años de edad, ha dirigido a clubes como Estudiantes de la Plata, Independiente, O'Higgins, Argentinos Juniors y Atlético Mineiro, en donde en estos últimos tuvo su último cargo como entrenador, en 2024.

La escuadra rojiblanca le ha dado un contrato de dos años al mencionado estratega, informó la prensa tapatía.

A su vez, Milito sustituye en la dirección técnica de Chivas a Gerardo Espinoza, quien fue despedido del club rojiblanco el pasado 21 de abril.

Aumenta interés de Pumas por Héctor Moreno

oreno jugará el Mundial de Clubes con los Rayados, pero después de ese torneo, su futuro tal vez esté con los Pumas de la UNAM.

Efraín Juárez, técnico de Pumas, pidió a la directiva del conjunto capitalino el que hagan un esfuerzo económico para fichar al central del Monterrey de 37 años.

Moreno tiene contrato con Monterrey hasta mediados del 2026 y solamente se iría del club bajo una venta definitiva.

Si bien en los planes de la directiva de Rayados está el deshacerse de Moreno apenas termine el próximo Mundial de Clubes, tampoco en la idea de la dirigencia está el "regalar" al futbolista o brindar todo tipo de facilidades para darle salida del club, aspecto por el cual la posibilidad de venderlo a los Pumas está tomando fuerza en las últimas horas.

Hasta estos momentos no ha llegado a la directiva de Rayados una oferta formal de los Pumas por Héctor Moreno, pero no se descarta que llegue en las próximas horas.

De esta forma, pareciera ser que Moreno tendría contados los días como jugador de Rayados, conjunto al que llegó en el verano del 2021. **(AC)**

Héctor Moreno, cerca de salir de Rayados.

No lo dirigirá en el Mundial de Clubes

Renuncia Guillermo Almada al Pachuca

Guillermo Almada, técnico uruguayo, habría renunciado al Pachuca y aparentemente no lo dirigirá en el próximo Mundial de Clubes de la FIFA.

El mencionado estratega tenía contrato con el club hidalguense hasta el término de la temporada 2024-2025, cuando culminara el Mundial de Clubes.

Sin embargo, Almada habría decidido renunciar al Pachuca ya que no tenía una buena relación con los jugadores de ese club, quienes estaban cansados de la forma de trabajar del mencionado charrúa.

Con esto, Almada sería agente libre como entrenador y uno de los equipos que más interés ha mostrado en el uruguayo es Cruz Azul.

Dicho estratega podría tal vez dirigir a Cruz Azul si las negociaciones terminan en un buen puerto, aunque esto aún no es un hecho.

Guillermo Almada.

El delantero estadounidense del Milán no entró ni en la prelista.

Deja EU a Pulisic fuera de Copa Oro

Estados Unidos dio la sorpresa y dejó fuera de su convocatoria para la próxima Copa Oro a su máxima figura, a Christian Pulisic.

El delantero estadounidense del Milán no entró ni en la prelista de la Selección de Estados Unidos para el mencionado torneo.

Sin embargo, Pulisic no solamente fue la única ausencia importante de Estados Unidos en la mencionada prelista.

Otros futbolistas como es el caso de Yunus Musah, Antonee Robinson y Joe Scally de igual forma no fueron convocados.

De esta forma, Estados Unidos afrontará la próxima Copa Oro sin su figura y el debut de los antes mencionados en ese torneo será el próximo 15 de junio cuando en la fase de grupos enfrenten a Trinidad y Tobago.

Nápoli no quiere depender del resultado del Inter.

Se define hoy al campeón de Italia

Nápoli recibe al Cagliari y una victoria le da el título, pero Inter también puede coronarse

Napoli e Inter de Milán definirán este viernes al campeón de la Serie A, aunque también la posibilidad de que efectúen entre ellos, si es necesario, un encuentro de desempate para dictaminar al monarca del futbol italiano en este año futbolístico.

Pero antes de pensar en un hipotético encuentro de desempate, Napoli e Inter sostendrán este viernes sus partidos de la última jornada de la Serie A de Italia, los de la fecha 38.

Los napolitanos recibirán desde las 12:45 horas al Cagliari, mientras que en ese horario el equipo del Inter visitará al Como.

El conjunto napolitano llega a esta última fecha con 79 puntos por solamente 78 unidades del sublíder Inter de Milán.

La escuadra napolitana se coronaría en la Serie A si hoy vencen al Cagliari, toda vez que los nerazzuros ocupan derrotar al Como y esperar un empate o derrota del líder para ser ellos los monarcas.

Ya si Napoli pierde y el equipo del Inter empatan con la escuadra del Como, ambos equipos terminarían la jornada 38 con la misma cifra de unidades y habría un partido de desempate, mismo que sucedería en el estadio Olímpico de Roma, en fecha por definir.

Thunder vuelve a pegar

Shai Gilgeous-Alexander anotó 38 puntos un día después de ser nombrado el Jugador Más Valioso de la NBA, y el Thunder de Oklahoma abrumó nuevamente a los Timberwolves de Minnesota, para imponerse el jueves por 118-103 y tomar una ventaja de 2-0 en las finales de la Conferencia Oeste.

Gilgeous-Alexander encestó 12 de 21 disparos de campo y 13 de 15 tiros libres. Antes del encuentro, recibió su trofeo de manos del comisionado Adam Silver.

Aportó además ocho asistencias y tres robos.

Jalen Williams consiguió 26 puntos y diez rebotes, mientras que Chet Holmgren añadió 22 unidades por el Thunder.

Lu Dort fue nombrado miembro del primer equipo defensivo ideal y Williams fue incluido en el segundo mejor conjunto el mismo jueves. Ambos ayudaron a anclar una unidad que limitó a a Minnesota a un 41.4% de efectividad en tiros.

Anthony Edwards anotó 32 puntos, pero requirió de 26 tiros para conseguirlos. Jaden McDaniels anotó 22 tantos y Nickeil Walker-Alexander añadió 17 por los Timberwolves.El tercer partido es el sábado en Minneapolis.

Gilgeous-Alexander encestó un triple con 16 segundos restantes en la primera mitad. Hizo un par de tiros libres con tres segundos faltantes para ayudar a Oklahoma City a tomar una ventaja de 58-50. Anotó 19 puntos antes del descanso.

En el tercer cuarto, Gilgeous-Alexander penetró en la pintura y lanzó un tiro descontrolado que entró mientras recibía una falta de su primo, Alexander-Walker. Gilgeous-Alexander convirtió el tiro libre para darle al Thunder una ventaja de 73-64.

Un pase de Cason Wallace a Holmgren para una clavada a dos manos en un contraataque puso a Oklahoma City arriba 82-65 al final del tercer cuarto. El Thunder tomó una ventaja de 93-71 en el cuarto.

Oklahoma, a medio camino del título de conferencia.

El certamen arrancó ayer.

Tienen mexicanas mal inicio en Mayakoba

Ayer comenzó la ronda número uno del Abierto Mexicano de Riviera Maya en el Club de Golf de Mayakoba en la LPGA, donde la participación de las connacionales no ha sido la mejor.

Al término de la ronda número uno, la mejor ubicada es María Fassi en el lugar número 63, registrando un +3 en el marcador y 75 golpes.

La connacional se encuentra a siete golpes bajo par (-4) de la líder Bianca Pagdangana de Filipinas.

Mientras tanto, otras mexicanas Fernanda Lira y María Balcazar en los lugares 78 y 79, además de Andrea Mendoza en el 109, Gabriela López en el 116, Clarisa Temelo en el 116, Isabella Fierro en el 127 y Carolina Rotzinger en el 140, terminaron también la ronda uno.

La actividad del Abierto Mexicano en la Riviera Maya de la LPGA continuará este fin de semana con las rondas dos, tres y cuatro.

EL serbio festejó su cumpleaños con victoria.

Avanza Djokovic a semis del Torneo de Geneva

El tenista serbio Novak Djokovic avanzó a las semifinales del Torneo de Geneva, en la categoría varonil ATP.

Para eso, el mencionado tenista serbio logró imponerse en una ronda anterior al competidor italiano Matteo Arnaldi.

La victoria de Novak Djokovic sobre el tenista italiano Matteo Arnaldi terminó siendo por parciales de 6-4 y 6-4.

De esta manera, Djokovic avanzó a la semifinal, aunque será hasta en las próximas horas cuando conozca a su rival en esa instancia.

La semifinal la afrontará con sus 38 años recién cumplidos, los cuales los cumplió ayer en su victoria ante Arnaldi.

Más actividad

En más actividad del tenis a nivel mundial, Andrey Rublev avanzó a las semifinales del Torneo de Hamburgo, venciendo en una ronda anterior y por parciales de 6-1, 3-6 y 6-3 a Luciano Darderi.

Camila Osorio venció por parciales de 6-3 y 6-1 a María Matteas y avanzó a las semifinales del Torneo de Marruecos.

Jessica Pegula fue superada en los octavos de final del Torneo de Estrasburgo, perdiendo ahí por parciales de 4-6, 6-4 y 6-2 que favorecieron a Anna Kalinskaya

Vuelve la F1 con el GP de Mónaco

La Fórmula 1 volverá este viernes a la actividad con su fin de semana del tradicional Gran Premio de Mónaco.

El evento principal será la carrera del próximo domingo, pero desde hoy iniciará la actividad con los entrenamientos uno y dos en el circuito del Principado.

Algo a señalar es que el primer entrenamiento comenzará a las 05:30 horas de hoy y el segundo será desde las 09:00.

Sin embargo, el Gran Premio de Mónaco iniciará a las 07:00 horas del próximo domingo, en lo que será una carrera en la que los equipos favoritos a ganarla serán McLaren y Red Bull Racing.

Óscar Piastri, el líder del campeonato de pilotos, llegará a la carrera con una ventaja de 13 puntos sobre el sublíder Lando Norris, mientras que Max Verstappen, quien el domingo pasado ganó el Gran Premio de Imola, arribará al evento en el circuito de Mónaco en la tercera ubicación y a 22 unidades del australiano.

La dificultad del circuito lo hace más atractivo.

Inicia FR femenil con triunfo su serie ante Veracruz

Fuerza Regia Femenil superó anoche en casa 95-72 a las Rojas de Veracruz, comenzando así con el pie derecho su serie ante ese rival en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

De paso, Fuerza Regia Femenil mejoró su récord en la campaña regular, el cual ya es de cuatro victorias por cinco derrotas.

En lo que respecta al encuentro, la escuadra regia ganó el mismo por 23 puntos de diferencia gracias a que dominaron el primero, segundo y último cuarto por parciales de 26-23, 26-11 y 24-16, toda vez que por el rival solamente hubo reacción en el tercer cuarto, en donde se impusieron por un resultado de 22-19.

Jaime Nared con sus 27 puntos fue la que más generó por Fuerza Regia Femenil y por el rival acabó siendo Naomi Davenport con sus 24 unidades.

Tras esta situación, Fuerza Regia Femenil buscará ganar este viernes en casa ante las Rojas para barrer la serie y de paso ya tener un récord con la misma cifra de encuentros ganados y perdidos.

Algo a recordar es que el segundo de la serie entre Fuerza Regia y su rival será a las 20:00 horas de este viernes, además de que será en el Gimnasio Nuevo León Unido. **(AC)**

Evitan Charros barrida ante Sultanes

Los Charros de Jalisco derrotaron a los Sultanes de Monterrey por pizarra final de 7-6 en un vibrante tercer juego protagonizado por dos ofensivas de poder.

José Manuel Fernández se adjudicó el triunfo monticular; el zurdo relevista dominicano permitió un imparable sin carrera en un inning y un tercio al centro del diamante; asimismo, Josh Green sumó su quinto juego salvado, permitiendo un hit, una carrera, cediendo una base por bola y ponchando a un rival. En contraste, Erick Rodríguez cargó con el descalabro.

La novena jalisciense abrió la pizarra en la conclusión de la primera entrada; Mateo Gil bateó sencillo con línea al central, permitiendo a Dwight Smith Jr. llegar al pentágono desde la intermedia y anotar la carrera de la quiniela.

Posteriormente, en el cierre del tercer inning, Kyle Garlick conectó su cuarto jonrón de la temporada; un elevado por el jardín derecho que, con Gil y Grant Lavigne en los senderos, puso el 0-4 momentáneo.

Los Sultanes siguen en lo más alto de la Zona Norte.

El ataque charro volvió a hacerse presente en la parte baja del cuarto rollo. Dwight Smith Jr. conectó sencillo con elevado al centro del diamante para que Mallex Smith anotara la quinta carrera de los locales.

El oportuno bateo sultán permitió fabricar cuatro grandes carreras en la apertura del quinto episodio para reducir distancias en el score. Primero, Christopher Escárrega pegó doble al fondo del callejón izquierdo, enseguida, sencillo productor de Daniel Castro; roletazo de Casey acompañado de error del campocorto Gil permitió a Escárrega llegar a home y, para cerrar ese ataque, Esteban Quiroz partió el diamante por la mitad para poner la pizarra 4-5.

La del empate llegó en el madero de Castro en la parte alta del sexto capítulo; el sonorense impulsó su segunda carrera del juego con rodado en dirección a la pradera derecha, enviando a Josh Lester a la registradora.

Sin embargo, Grant Lavigne con su segundo jonrón de la campaña, trayéndose por delante a Mateo Gil, produjo par de anotaciones y le devolvió la ventaja a los tapatíos en el cierre de la séptima.

De inmediato, el conjunto regiomontano respondió y al inicio del octavo rollo, Carlos Soto botó la pelota del parque por todo el jardín izquierdo para reducir distancias en el marcador.

Pese al revés, los Sultanes siguen en lo más alto de la Zona Norte, con marca de 20 triunfos y 10 descalabros, jugando para .667.

Los yanquis consiguieron su cuarta victoria consecutiva.

Blanquean Yanquis a Rangers

Carlos Rodon lanzó seis entradas de dos hits para su quinta victoria consecutiva, Aaron Judge se fue de 3-0 para batear por debajo de .400 por primera vez en más de un mes, y los Yanquis de Nueva York, que están en racha, barrieron la serie de tres juegos con una victoria por 1-0 sobre los Rangers de Texas el jueves.

Los yanquis consiguieron su cuarta victoria consecutiva y ganaron por undécima vez en 14 juegos. Nueva York se unió a los Tigers de Detroit como el segundo equipo de la Liga Americana en alcanzar las 30 victorias en la temporada.

Rodón (6-3) permitió un sencillo a Josh Jung tres bateadores después y un doble a Sam Haggerty en la tercera. Fue la cuarta vez en 11 aperturas esta temporada que el zurdo permitió dos hits o menos.

Rodón ponchó a ocho lanzando en manga corta, ya que la temperatura al momento del juego era de 10 grados Celsius. Fue la quinta vez en esta temporada que lanzó con una temperatura de 12 grados Celsius en el primer lanzamiento. El novato Jorbit Vivas conectó el primer jonrón de su carrera en la quinta entrada contra el abridor de Texas, Nathan Eovaldi (4-3). Judge terminó el juego con un promedio de bateo de .396, la primera vez desde el 21 de abril que su promedio bajó de .400.

Eovaldi permitió una carrera y cinco hits en seis entradas. Ponchó a seis, dio una base por bolas y vio interrumpida su racha personal de tres victorias.

Mark Leiter Jr. dejó a dos corredores varados en la séptima y Devin Williams lanzó una octava perfecta para continuar su recuperación. Luke Weaver lanzó una novena perfecta para su séptimo salvamento.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

Cudi relató que Cassie lo llamó una madrugada, visiblemente nerviosa, diciendo que Diddy había descubierto su relación.

Revela Kid Cudi amenazas de 'Diddy'

Redacción.-

El rapero Kid Cudi, de 41 años, testificó en el noveno día del juicio contra Sean "Diddy" Combs, revelando detalles perturbadores de su breve relación con Cassie, exnovia de Diddy.

Cudi relató que Cassie lo llamó una madrugada, visiblemente nerviosa, diciendo que Diddy había descubierto su relación. Poco después, el propio Combs lo llamó para decirle: "Estoy aquí esperándote".

Tras dejar a Cassie en un hotel, Cudi encontró su casa revuelta: su perro estaba encerrado en el baño y los regalos navideños para su familia habían sido abiertos. Aunque inicialmente quiso enfrentarse físicamente a Diddy, decidió llamar a la policía y reportar el allanamiento. Un mes después, su Porsche fue incendiado con un cóctel Molotov.

Cudi describió un encuentro posterior con Diddy, en el que el productor estaba inusualmente sereno.

Cuando le preguntó si él había incendiado su auto, Diddy respondió: "No sé de qué hablas". Cudi afirmó que sabía que mentía.

El juicio ha expuesto múltiples acusaciones contra Combs, quien enfrenta cinco cargos penales, incluidos tráfico sexual y conspiración de crimen organizado.

Cassie, quien estuvo con Diddy de 2007 a 2018, declaró que él la abusó físicamente durante gran parte de su relación y amenazó con hacerle daño a Cudi.

Otros testigos, como la maquilladora Mylah Morales y el exasistente George Kaplan, también aportaron testimonios que retratan un patrón de abuso y violencia.

El juicio, que se espera dure seis semanas, podría culminar con una condena de hasta cadena perpetua para Combs, quien permanece detenido en Brooklyn desde septiembre.

Acusan a Paulina Rubio de presunto abuso físico contra su hijo

El Universal.-

Un nuevo capítulo se abrió en el pleito entre Paulina Rubio y su exesposo, Nicolás Vallejo, Colate, luego de que la cantante fuera acusada de presunto abuso físico.

Esta mañana, la cantante se presentó ante la corte de Miami en una audiencia virtual, donde fue señalada de golpear a su hijo Andrea Nicolás, a quien procreó durante su matrimonio con el español Nicolás Vallejo-Nágera.

Según información dada a conocer por el programa "Despierta América", todo ocurrió hace unos días, cuando "La chica dorada" tuvo un altercado con el adolescente, le arrebató el celular y, supuestamente, lo agredió físicamente.

De acuerdo con los reportes, la niñera de Nicolás decidió llamar a los servicios de emergencia y el episodio terminó con la llegada de la policía al domicilio.

"En la audiencia se dio a conocer que la policía fue llamada a la casa de la artista porque le había quitado el celular a Nico, de 14 años, y supuestamente le pegó al adolescente al llegar a casa y decirle algo realmente horrible. Lo que dijo no fue revelado".

En el encuentro, explicaron, estuvieron presentes los abogados de la expareja y la representante legal del menor, asignada por la corte, quien advirtió que la situación en ese hogar está completamente descontrolada y recomendó asistencia psicológica.

"Pidió que la familia entera recibiera terapia y de manera urgente. Que el niño quiere vivir con su papá y siente que su única conexión con él es a través del teléfono celular y se tornó agresivo al quitárselo".

La defensa de Rubio negó las acusaciones y afirmó que no hay pruebas.

La defensa de la mexicana no sólo negó las acusaciones, sino que afirmó que no existe ninguna prueba de abuso, ya que el episodio se trató de una situación meramente disciplinaria que ha sido sacada de contexto.

RUBIO PODRÍA ENFRENTAR DEMANDA EN ESPAÑA

Pero los problemas legales de Rubio no terminan ahí; a la par de estas acusaciones, la intérprete de "Mío" podría enfrentar una demanda en España.

Según el matutino de Univisión, las autoridades de ese país están investigando la aparición del hijo de la expareja en la portada de una revista, la cual habría ocurrido sin la autorización de Colate.

Hasta ahora, ni Paulina ni Colate han hecho declaraciones públicas sobre esta nueva controversia. Pero el caso ya volvió a poner a la cantante en el escándalo y avivó un pleito legal que parece no tener fin.

El disco de Belinda contará con otras colaboraciones internacionales aún por revelarse.

Anuncia Belinda colaboración con Jared Leto

Redacción.-

Belinda ha generado gran expectativa entre sus seguidores al anunciar que su próximo álbum, titulado Indómita, incluirá una inesperada colaboración con el actor y músico Jared Leto, líder de la banda 30 Seconds to Mars y ganador del Óscar. La canción conjunta llevará por nombre Never Not Love You y promete ser una fusión arriesgada y original de sonidos.

En declaraciones a Publimetro, la cantante explicó que el tema integrará matices del regional mexicano sin perder el estilo característico de Leto, y será interpretado en spanglish, lo que refuerza su carácter experimental. "Cuando terminé de grabar la canción, me dijo: 'Beli, te admiro tanto'. Que alguien como él me diga eso… no puedo explicarlo", compartió emocionada.

Aunque el videoclip de la canción aún no ha sido filmado, Belinda confirmó que ya se encuentra en desarrollo, subrayando que la parte visual de su trabajo es una prioridad. "Para mí, el aspecto visual es fundamental. Siempre me ha gustado que mis videos parezcan películas, porque el público espera mucho de mí", explicó.

Indómita representa una nueva etapa en la carrera de la artista de 35 años, marcada por un enfoque más ambicioso, íntimo y personal. La cantante ha invertido directamente en cada aspecto del álbum, desde la producción musical hasta los videos, los cuales ha descrito como obras cinematográficas.

Además de Jared Leto, el disco contará con otras colaboraciones internacionales aún por revelarse. Este proyecto, según Belinda, busca romper moldes y conectar con un público más diverso a través de una exploración sonora que incluye géneros como el regional mexicano.

Con Indómita, Belinda reafirma su identidad artística, apostando por la innovación, la fusión de culturas y una propuesta visual de alto impacto.

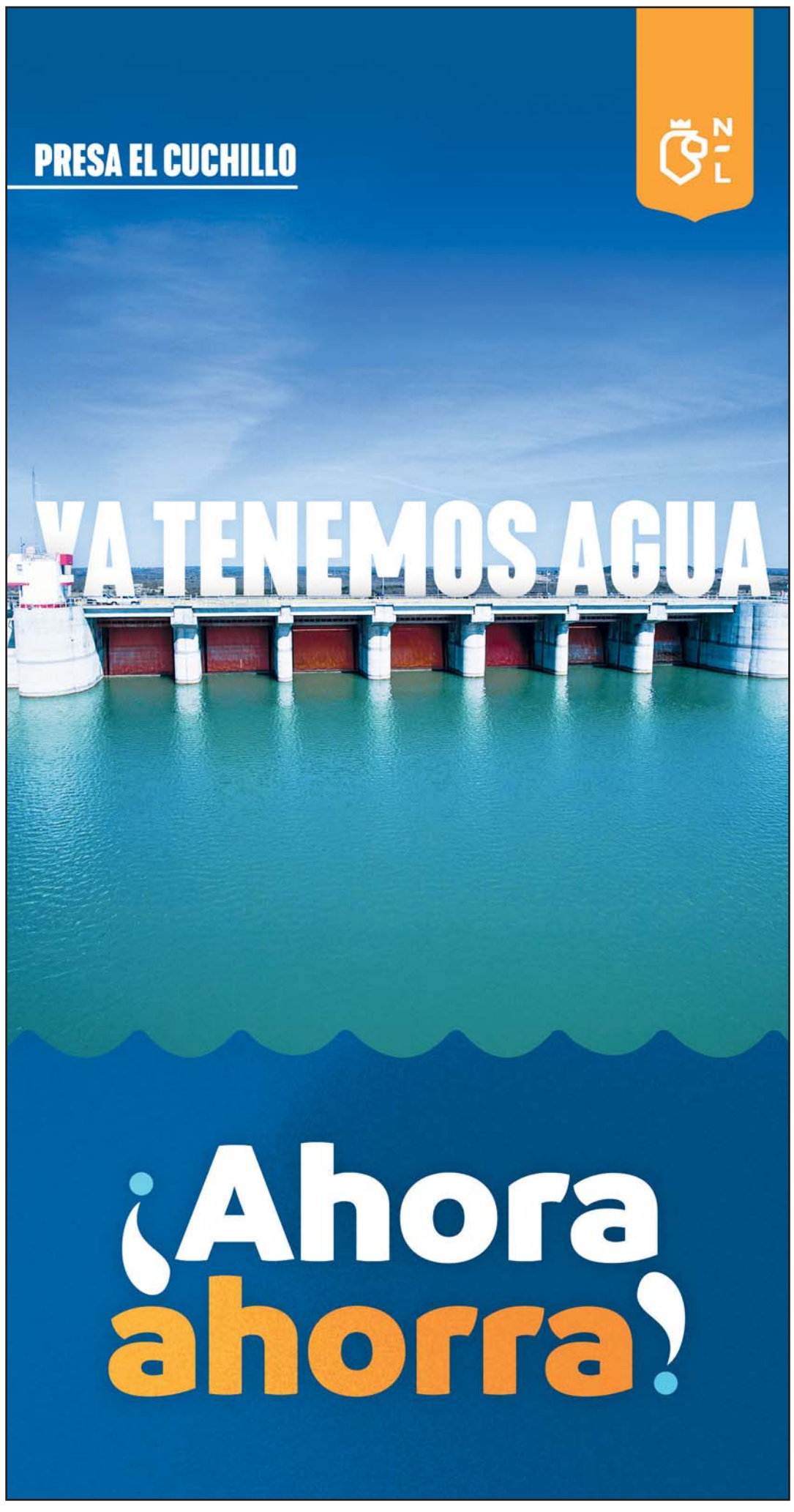

"El Diablo Viste a la Moda 2" ya tiene fecha de estreno

Redacción.-

Casi dos décadas después de su exitoso debut en cines, El Diablo Viste a la Moda tendrá una esperada secuela que ya tiene fecha oficial: el 1 de mayo de 2026.

La icónica historia que conquistó al público en 2006 está de regreso con una nueva entrega que buscará capturar el espíritu del mundo de la moda en plena era digital.

Aunque aún no se confirma oficialmente el elenco, los rumores apuntan al regreso de las tres protagonistas originales: Meryl Streep, Anne Hathaway y Emily Blunt.

Streep volvería a encarnar a la imponente Miranda Priestly, Hathaway retomaría su papel como Andrea Sachs —ahora una periodista consolidada— y Blunt interpretaría nuevamente a Emily Charlton, convertida en una influyente ejecutiva del universo del lujo.

Meryl Streep volverá a encarnar a Miranda Priestly.

La secuela estará bajo el sello de Disney y contará con el equipo creativo original: Wendy Finerman como productora, Aline Brosh McKenna en el guion y David Frankel en la dirección.

La trama se centrará en la caída de la revista Runway, una vez influyente pero ahora amenazada por los cambios del ecosistema digital.

Priestly, en un intento por sobrevivir en este nuevo escenario, buscará la ayuda de Charlton, desencadenando una nueva dinámica de poder en la despiadada industria de la moda.

Estrenada en 2006, la cinta original fue un fenómeno global que recaudó más de 326 millones de dólares y obtuvo numerosas nominaciones, incluyendo un Oscar para Streep.

Su legado sigue vigente gracias a frases memorables, personajes icónicos y un vestuario legendario.

El Porvenir

Cultural

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. VIERNES 23 DE MAYO DE 2025

Expone Sabina Berman la importancia de la literatura

César López.-

Como parte de las actividades de la semana cultural que se desarrolla en el Municipio de Escobedo, la escritora, novelista y dramaturga Sabina Berman ofreció una charla en torno a la importancia de la literatura como herramienta de transformación social.

El encuentro se desarrolló en el patio central de la Presidencia Municipal, donde la también periodista y promotora cultural fue recibida por el Alcalde Andrés Mijes Llovera.

Durante su participación dentro del festival cultural "Las Artes Transforman", Berman brindó una visión de la literatura y de cómo ha tenido impacto su trabajo, donde desde la narrativa expone hechos reales.

La conversación con Sabina Berman fue guiada por Ana Laura Santamaría, directora de la Cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey, ambas propiciaron un diálogo profundo sobre el papel de las letras en tiempos de cambio.

También destacaron la relevancia de abrir espacios donde el arte y la palabra propicien reflexión, empatía y resistencia frente a las desigualdades.

Previo al encuentro literario, Andrés Mijes destacó en su mensaje que la 4T Norteña no solo se construye con infraestructura y servicios, sino también con el alma de los pueblos, el arte, la educación y la cultura, tal como lo ha señalado la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Añadió que, a través de las obras de Berman se nos enseña que el progreso no se mide solo en términos materiales, sino también en términos de crecimiento personal, de conexión humana, y de bienestar emocional.

"Sabina, tu obra es un faro que ilumina el camino hacia una transformación auténtica y permanente. Tu trabajo personifica la esencia misma de la 4TNorteña: la búsqueda de un progreso que no deja a nadie atrás, un progreso que nos enorgullezca como sociedad y como individuos", señaló.

En el encuentro Berman compartió sus experiencias como escritora y detalló que ha defendido desde las letras una batalla cultural en favor de las causas sociales, la diversidad y los derechos humanos.

Cabe mencionar que, la participación de Sabina Berman se suma a una serie de actividades que conforman el Festival Cultural que en esta primera edición tiene como invitado especial a la Ciudad de México.

La participación de Sabina Berman se suma al festival "Las Artes Transforman".

Alejandro González Herrera llegó a ser Vocal de Danza de CONARTE, desde donde impulsó proyectos de este gremio.

Rinde UANL homenaje a fundador de la Compañía Titular de Danza Folklórica

César López.-

Alejandro González Herrera, el amigo, hermano, compañero de viaje por diferentes partes del mundo divulgando el arte y tradiciones de Nuevo León y de México, fue recordado en un emotivo encuentro de danzas, canto y música en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad.

Roberto González y Dora Herrera, padres de quien fuera el director artístico de la Compañía Titular de Danza Folklórica de la UANL, atestiguaron cómo el cariño y reconocimiento al legado de cuatro décadas de trabajo de su hijo, se encarnaron por más de cien participantes en escena en el espectáculo "Alejandro González Herrera. Disciplina y pasión".

Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura de Nuevo León, acompañada de Ricardo Marcos González, Secretario Técnico de CONARTE, y otros invitados, evocó la época compartida con el ahora extinto Premio a las Artes UANL 2023 en la categoría de Artes Escénicas, en el periodo en que coincidieron como integrantes de Nayapan Ballet Folklórico.

"Hoy nos reúne un compromiso compartido: celebrar la vida de un amigo y compañero que dejó huella en los escenarios, pero sobre todo huella en aquellos que tuvimos el privilegio de conocerlo, Alejandro González Herrera.

"La presencia de Alejandro en mi vida fue constante, desde muy chica, por lo que fui testigo del camino que recorrió en el mundo de la danza, lo vi bailar, ensayar, coreografiar, y dirigir; y siempre su calidad humana lo distinguió tanto como su talento. Quienes lo conocimos sabíamos que detrás de cada coreografía, de cada ensayo, de cada presentación, había una gran entrega, una generosidad inagotable y una pasión contagiosa por el folclor mexicano", mencionó Segura Guerrero, quien precisó que González Herrera llegó a ser Vocal de Danza de CONARTE, desde donde impulsó proyectos de este gremio en la entidad.

La funcionaria cultural recordó la colaboración siempre puntual de González Herrera en iniciativas que colocaron a Nuevo León en escenarios nacionales e internacionales como la "Navidad Mexicana en el Vaticano", hasta la celebración de los 200 años de Nuevo León como Estado Libre y S, pasando por las presentaciones recientes en Los Pinos, además de las giras municipales y regionales.

Añadió que el coreógrafo originario de Tantoyuca, Veracruz, no solo se ocupó de hacer danza, sino también de dignificarla y entenderla en su dimensión más profunda como un vehículo de identidad, y alejarla de un concepto meramente de ornamento del pasado, sino como una expresión viva y necesaria para que las personas se reconozcan en ella "como pueblo, como región, como país".

Una a una, las etapas de la vida de González Herrera desfilaron frente a los espectadores, desde su cuna en Veracruz, su profunda huella en Tamaulipas, su llegada a Nuevo León, en donde desarrolló gran parte de su obra.

Llega por primera vez a Monterrey "La italiana en Argel"

César López.-

Por primera vez en Monterrey se presentará la ópera "La italiana en Argel", de Gioachino Rossini, esto como parte de los festejos por el 30 aniversario de CONARTE.

La cita será el sábado 7 de junio a las 19:00 horas, en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad, donde el público disfrutará de esta divertida ópera, del célebre compositor italiano.

"Para nosotros es muy emocionante anunciar esta ópera dentro de este marco celebratorio de CONARTE, es uno de varios platillos que vamos a tener a lo largo del año. Volvemos a presentar una producción operística, algo que CONARTE ha hecho a lo largo de sus años de existencia; tener al menos una producción anual, ayuda a mantener esta tradición belcantista que históricamente en Monterrey tiene muchos años", expresó Ricardo Marcos, Secretario Técnico de Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, durante la conferencia de prensa para hacer el anuncio de esta gala.

La reconocida mezzosoprano Guadalupe Paz cantará por primera vez en nuestra ciudad, encabezando el elenco principal; que también contará con la participación de Ricardo Ceballos, bajo barítono; Efraín Corralejo, tenor; Antonio Alcaráz Azpiri, barítono; Mirthala Bray, soprano; Denisse Montoya, mezzosoprano y Arturo Rodríguez, barítono.

La dirección orquestal de la española Beatriz Fernández y el acompañamiento musical de la Camerata de Nuevo León. Dirección del coro de voces masculinas a cargo de Juan Davis Flores, la producción y videoarte estará a cargo de Rafael Blásquez.

"Tenemos un muy buen equipo artístico en donde está Hugo Garza Leal, que es un gran profesional de la cultura de nuestra ciudad, muchos años al frente difusión cultural del Tec de Monterrey, un hombre de ópera y teatro, que hará su debut como director de escena. Y además vamos a tener la oportunidad de que por primera vez en la historia de Monterrey una mujer va a dirigir la orquesta de una ópera que se hace aquí en este caso es la maestra Beatriz Fernández, una española de gran valor, que ha dirigido orquestas tanto en Estado Unidos como en Europa, que va en una carrera ascendente y la tendremos ahora en el foso del Teatro de la Ciudad, dirigiendo una ópera por primera vez en Monterrey", mencionó el funcionario cultural acompañado por César Tapia, director del Teatro de la Ciudad e Ivet Pérez, coordinadora de música de CONARTE.

Se trata de una ópera, en dos actos con música de Gioachino Rossini y libreto en italiano de Angelo Anelli, basado en un texto anterior musicado por Luigi Mosca.

"Es la primera vez en México que vamos a utilizar la partitura original de Rossini; ha sucedido que históricamente le fueron añadiendo a las partituras instrumentos que no existían, esto es relevante ni siquiera Bellas Artes ha usado esta versión, debo de decirlo con todo orgullo y lo hemos hecho en el pasado traer las partituras originales para nuestras óperas", destacó Marcos González.

Estrenada en el Teatro San Benedetto de Venecia, el 22 de mayo de 1813, es considerada como la primera ópera cómica de Rossini.

Narra la historia de Isabella, una italiana que se fue a Argelia para conseguir la libertad de su amado, Lindoro, esclavo de Mustafá, un hombre muy poderoso del país.

La cita será el sábado 7 de junio a las 19:00 horas en el Teatro de la Ciudad.

La obra aborda con profundidad temas esenciales para la niñez y la juventud.

Develan placa por las 60 representaciones de "Dos Niñas"

César López.-

Para celebrar la culminación de las representaciones de la obra "Dos niñas", presentada en el marco del Programa Temporada Escolar Nuevo León 2024–2025, se develó una placa conmemorativa, al término de la sexagésima función ofrecida en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad.

"Esta develación de placa es más que un acto simbólico; es un reconocimiento al camino recorrido, al talento desplegado y a la huella que esta obra ha dejado en la comunidad estudiantil de nuestro estado", aseguró el Maestro Ricardo Marcos, Secretario Técnico de CONARTE, en representación de Melissa Segura, Secretaria de Cultura de Nuevo León.

Desde la Secretaría de Cultura de Nuevo León y el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, se dio impulso a esta Temporada de 60 representaciones a las que asistieron más de 28 mil alumnos de nivel básico de diferentes planteles de la entidad.

"La placa que hoy develamos es memoria, es reconocimiento y es promesa. Memoria de una experiencia compartida, reconocimiento al trabajo colectivo, y promesa de seguir construyendo espacios donde el arte siga formando, conmoviendo y transformando", destacó el funcionario cultural acompañado por Alfonso López Briceño, Director de Educación Extraescolar, quien acudió en representación de Sofialeticia Morales, Secretaria de Educación de Nuevo León y la Maestra Gloria Miriam Chapa Hernández, Directora de Arte y Creatividad de la Secretaría de Cultura del estado.

La puesta en escena aborda con profundidad y sensibilidad temas esenciales para la niñez y la juventud, como la percepción del cuerpo, la ansiedad y la autoaceptación, de manera que ha representado una oportunidad para la reflexión y el diálogo sobre el bienestar emocional y la identidad.

De la Paz sobre obras de Frida Kahlo: "INBAL no es una fiscalía"

El Universal.-

Ante la presunta desaparición de obras de arte de Frida Kahlo, la directora del INBAL, Alejandra de la Paz, explica que sólo podrían intervenir si el Banco de México —institución que resguarda el fideicomiso de Frida Kahlo y Diego Rivera— lo solicita, por lo que hasta ahora sólo les ha solicitado información del tema.

"Entendamos que el INBAL no es una fiscalía, es una institución de salvaguarda del patrimonio(...). En este momento lo único que se puede hacer es esperar a que el Banco de México dé respuesta", dijo.

Además, De la Paz explicó que el INBAL no puede partir de sospechas, sino trabajar con información que den "las autoridades" del banco.

En abril, Hilda Trujillo, exdirectora de los Museos Diego Rivera Anahuacalli y Frida Kahlo Casa Azul, publicó una investigación donde se señala la desaparición de al menos 10 obras y 6 páginas del diario de la artista.

Diez piezas de la pintora Frida Kahlo están actualmente desaparecidas.